

# Reporte de Libertad Económica para América Latina 2009 - 2010



Basado en Datos de América Latina del  
*Índice de Libertad Económica: Informe Mundial 2009*



# **Reporte de Libertad Económica para América Latina 2009 - 2010**

Basado en Datos del Índice de Libertad Económica: Informe Mundial 2009

Copyright © *The Fraser Institute* 2009 por la base de datos, el resumen ejecutivo mundial y la metodología.  
Copyright © Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, Oficina Regional para América Latina, 2009, por todo el contenido adicional en esta publicación. Todos los Derechos Reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida sin previa autorización por escrito de *Fraser Institute* o de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, exceptuando en casos de citas breves para artículos de crítica y revisiones.

Los autores de este documento trabajaron independientemente y las opiniones vertidas por ellos son de su propiedad y no corresponden necesariamente a las de los partidarios, miembros o empleados del *Fraser Institute* y de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad. Esta publicación no implica de ninguna forma que los miembros o staff del Fraser Institute estén a favor o en contra de las posturas o de cualquier candidato o partido político.

La traducción de las partes y datos que forman parte del Índice de Libertad Económica en el Mundo: Informe Anual 2008 han sido utilizadas con la autorización del *Fraser Institute*.

Agradecemos a *Cato Institute* ([www.elcato.org](http://www.elcato.org)) y al diario español El Economista ([www.economista.es](http://www.economista.es)) por autorizar el uso de parte de la traducción en español del Índice de Libertad Económica en el Mundo: Informe Anual 2008 co-publicado por ambas instituciones.

Diseño editorial: Ana Beatriz López Villaseñor (con el apoyo de César Cantón)  
Coordinación de diseño editorial: Odile Gaset-Mauri

México, D.F., diciembre de 2009

# Contenido

## Introducción

- Prólogo ..... 5  
Fundación Friedrich Naumann para la Libertad  
RELIAL Red Liberal de América Latina
- Prólogo Fraser Institute ..... 6
- Resumen Ejecutivo Regional ..... 8
- Resumen Ejecutivo Mundial ..... 12

## Tablas de Datos por Países ..... 15

## Análisis por Países / Subregiones ..... 25

- México ..... 26
- Centroamérica ..... 30
- Colombia y Venezuela ..... 40
- Ecuador, Perú y Bolivia ..... 46
- Chile ..... 54
- Argentina, Paraguay y Uruguay ..... 57
- Brasil ..... 68

## Metodología ..... 72

## Historia del Índice de Libertad Económica en el Mundo ..... 78

## Perfiles ..... 84

- Coordinador General del Reporte ..... 84
- Coautores ..... 84
- Coeditores ..... 87

## Apéndice ..... 89



## Introducción

### Prólogo

## Fundación Friedrich Naumann para la Libertad RELIAL Red Liberal de América Latina

Los elementos clave de una política para superar la pobreza en América Latina son un correcto funcionamiento de las instituciones, un proceder empresarial responsable e innovador y un marco jurídico que promueva y regule la libertad económica. Esto, sumado al hecho de que la mayor parte de los gobiernos de la región no cuenta con la voluntad política para establecer de manera consecuente una política de libre mercado y, por lo cual, el camino de la libertad económica en América Latina se recorre más lentamente que en otras partes del mundo, describen y analizan en el presente Reporte expertos de siete *think-tanks*, miembros de RELIAL, la Red Liberal de América Latina y de la Red de Libertad Económica del *Fraser Institute* de Canadá.

Los autores de este Reporte de Libertad Económica para América Latina 2009-2010, evalúan el nivel y el desarrollo de la libertad económica en 17 países de América Latina, basando sus análisis en los datos del Índice de Libertad Económica en el Mundo del 2009. Dicho Índice, elaborado por el *Fraser Institute* desde 1996 anualmente, proporciona información acerca de los logros y retrocesos en cinco áreas clave de cada economía, a saber: tamaño del gobierno, estructura jurídica y derechos de propiedad, política monetaria, nivel de libre comercio internacional y nivel de regulación crediticia, laboral y de la empresa.

El presente Reporte cuenta con el estudio de los datos y calificaciones de los países de América Latina (en base a los datos disponibles del 2007) y con una sección analítica. En este análisis se incluye una descripción que califica a cada país y se incluyen propuestas de políticas públicas para mejorar la libertad económica en el 2010 y los años siguientes. Estas propuestas, al igual que la publicación en su conjunto, están dirigidas a los actores responsables, quienes como políticos, empresarios, académicos, sindicalistas y electores deciden sobre el grado de la libertad económica de sus países.

El análisis de la libertad económica en los países de América Latina presentado aquí, tiene su origen en una reunión celebrada en Río de Janeiro en noviembre de 2008, entre los tres editores del Índice de Libertad Económica en el Mundo del *Fraser Institute*, *think-tanks* miembros de RELIAL y los abajo firmantes. La Fundación Friedrich Naumann para la Libertad (FNF) había invitado al *Fraser Institute* a combinar el congreso anual de su Red de Libertad Económica con una reunión de *think-tanks* económicos miembros de RELIAL, con el fin de acordar una futura cooperación sistemática en una región que está sufriendo el regreso de los modelos de economía estatal. Es un gusto que podamos presentar a través de este Reporte un primer resultado de nuestra cooperación.

Agradecemos a Hugo Maul de CIEN Guatemala, coordinador general del presente Reporte, quien de manera muy comprometida unificó la estructura de los análisis y la calidad de los mismos; a Ana Beatriz López Villaseñor, de la Oficina Regional para América Latina de la FNF, encargada del diseño del Reporte; y a Odile Gaset-Mauri, directora ejecutiva de RELIAL, por la coordinación de la cooperación dentro de RELIAL y el cuidado de edición del Reporte. Nos dará gusto recibir sus comentarios sobre esta publicación.

Otto Guevara Guth  
Presidente de RELIAL

Ulrich Wacker  
Director de la Oficina Regional para América Latina  
Fundación Friedrich Naumann para la Libertad

## Prólogo

### Fraser Institute

Para nosotros es maravilloso poder escribir el prólogo del Reporte de Libertad Económica para América Latina 2009-2010, edición basada en el Índice de Libertad Económica en el Mundo. Muchos académicos latinoamericanos valientes han jugado un rol en el desarrollo histórico en este Índice y es pertinente que ahora los latinoamericanos tengan su propia edición en su propio idioma. Aun cuando la palabra valiente pueda parecer extraña para describir a un académico, el asunto del Índice ha sido bastante controversial históricamente y hasta hace poco bastante alejado de las corrientes de pensamiento en América Latina. No es una exageración decir que algunas de las personas involucradas en este trabajo arriesgaron sus vida al publicar la intromisión inapropiada de los gobiernos en la vida económica de los ciudadanos.

El camino hacia la libertad económica en América Latina no sólo ha estado marcado por la valentía y el trabajo sensato de los académicos, sino que también se ha caracterizado por logros sobresalientes y fracasos catastróficos.

En los años setenta, cuando los primeros datos para el Índice estuvieron disponibles, Venezuela era uno de los países más libres, en términos de libertad económica hablando. Ocupando en el ranking la posición 11, Venezuela presumía de una de las mejores políticas monetarias del mundo, estaba relativamente abierta al comercio exterior, tenía un nivel de actividad gubernamental limitado y niveles razonables de regulación, seguridad jurídica en materia de derechos de propiedad, así como un sistema legal accesible y confiable. Durante las siguientes dos décadas, se observó una erosión gradual de la libertad económica de los venezolanos, reflejando una fascinación mundial hacia las políticas de dirigismo y el surgimiento del populismo en la región. A mediados de los años ochenta había caído al lugar 25 y comenzaba a mostrar evidencia de algunas tendencias que la llevarían al lugar 115 en 1995. Trágicamente para el pueblo venezolano, esta tendencia ha continuado y en el ranking actual Venezuela se encuentra entre las naciones que ocupan los últimos lugares.

La historia de Chile se encuentra en craso contraste. En 1975, cuando la política venezolana colocaba al país en el quintil superior del desempeño global, Chile había sufrido deterioros por casi una década y ocupaba el lugar 71 del ranking mundial, uno de los últimos lugares del Índice. Chile contaba con una de las peores políticas monetarias del mundo, un sistema legal no confiable que no proporcionaba seguridad jurídica en material de derechos de propiedad, un gobierno que dominaba a los sectores industriales y de inversiones, así como fronteras virtualmente cerradas al comercio gracias a regulaciones y a la tributación.

De este comienzo desfavorable, Chile ha escalado hasta los primeros lugares del Índice y actualmente se coloca entre las diez economías más libres del mundo. Al igual que en el caso de Venezuela, el desempeño de Chile ha sido reflejo de las ideas que han motivado e inspirado las políticas adoptadas por los gobiernos. Guiados por los llamados *Chicago boys* (en su mayoría estudiantes de los profesores Arnold Harberger y Milton Friedman) dos generaciones de asesores políticos bien informados, creativos y valientes fueron capaces de convencer a los líderes chilenos de adoptar y proteger los mecanismos de libertad económica en Chile. Chile es, en muchas maneras, el ejemplo sobresaliente de cómo de las cenizas del caos político y económico puede emerger una esfinge de libertad política y económica.

Mientras que el desempeño de América Latina en materia de libertad económica está enmarcado por los casos de Chile y Venezuela, hay una rica historia de experimentación política y económica en toda la región que puede guiar a los bienintencionados políticos a elegir lo correcto. Costa Rica, con su tradición de libertad política, ha logrado, con pocas excepciones, un desempeño en materia de libertad económica que la colocaría en el quintil superior del ranking. La moderación, continuidad y el liberalismo histórico en Costa Rica son el agudo contraste de lo que actualmente sucede en Ecuador que, por su parte, parece haber seguido el ejemplo de Venezuela y se une al grupo de países que ocupa los últimos lugares del ranking.

Una de las barreras significativas para una reforma política es el hecho de que las personas bienintencionadas que con pasión tienen el firme propósito de mejorar su país, suelen vincularse con valores e ideas que inhiben la adopción de políticas que les permitirían implementar su visión de un mejor país. Al cuantificar y categorizar una amplia gama de políticas gubernamentales, el Índice de Libertad Económica en el Mundo posibilita que las

personas con distintos valores políticos puedan conversar sobre la efectividad de las políticas que se basan en evidencia comparativa internacional y objetiva. Dado que el Índice compila la medición de toda la gama de políticas gubernamentales que influyen en el comportamiento económico, para los líderes políticos es posible elegir y decidir sobre el paquete asociado al éxito económico.

A uno de nuestros colegas, Leon Louw, quien ha trabajado de cerca con el Congreso Nacional Africano en Sudáfrica, le gusta hablar de los “hábitos de las naciones exitosas”. Esto significa, sin hacer referencia a la ideología política, ¿qué medidas adoptan las naciones exitosas? Desde un punto de vista económico el Índice de Libertad Económica en el Mundo hace posible que los gobiernos que buscan lo mejor para su población simplemente seleccionen las mejores políticas económicas o hábitos políticos relacionados con resultados exitosos.

Desde el comienzo, nuestro objetivo fue desarrollar un parámetro medible para la libertad económica y la evaluación de su impacto sobre el crecimiento y la prosperidad. Importantes trabajos académicos han demostrado que la libertad económica es un ingrediente esencial para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de los estándares de vida a nivel global. Tenemos la esperanza y la expectativa que este Reporte de Libertad Económica para América Latina incremente la libertad económica y promueva el crecimiento y la prosperidad futuros en toda la región.

El Índice de Libertad Económica en el Mundo, a través de los años, ha atraído a muchos colaboradores, se ha formado una red de 79 instituciones en 79 países que anualmente publican el Índice. Una de las instituciones que más recientemente ha adoptado el Índice es la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad de Alemania. Esta organización se ha convertido en una de las más importantes para el Índice de Libertad Económica en el Mundo y colabora con el *Fraser Institute* y la *Economic Freedom Network* en muchas de las regiones del globo. Vemos favorable su involucramiento en la publicación de este Reporte de Libertad Económica para América Latina 2009-2010, edición latinoamericana en español basada en el Índice de Libertad Económica en el Mundo, y nos unimos a su esperanza de que esta publicación sea útil para los ciudadanos de la región en su búsqueda de que los gobiernos adopten políticas y hábitos de naciones exitosas.

Dr. Michael A. Walker  
Codirector del Proyecto de Libertad Económica  
Presidente de la *Fraser Foundation*

Dr. James Gwartney  
Coautor del Índice de Libertad Económica en el Mundo  
Profesor de Economía  
Director del *Gus A. Stavros Center for Economic Education* de la Universidad del Estado de Florida

Dr. Robert A. Lawson  
Coautor del Índice de Libertad Económica en el Mundo  
Profesor asociado de Finanzas en la Universidad de Auburn



## Resumen Ejecutivo Regional

Hugo Maul Rivas y Roberto Salinas León\*

Hablar de libertad económica, en estos tiempos de crisis financiera global, de recesión, de gigantescos programas de estímulo no antes vistos, se ha convertido en una vocación difícil. Las condenas al “neo-liberalismo” o las nociones ambiguas como “el fin del capitalismo” se han convertido en chivos expiatorios de los males provocados por el intervencionismo moderno, en los campos monetario y financiero. Hoy por hoy, esta asociación falaz entre la crisis y la libertad se ha transformando en objeto principal del comentario colectivo con políticos, legisladores, periodistas, sindicalistas, varios empresarios y miembros de la sociedad civil.

### La importancia de la libertad económica

Pese a las grandes dificultades retóricas que enfrentamos, es imperativo retomar el tema de la libertad económica y su importancia para desarrollar una agenda de alto crecimiento sostenible. En el fondo, la libertad económica no deja de ser un ámbito más en el que se desarrolla la libertad del individuo, a la par, por ejemplo, de la libertad de expresión u otras libertades. Así, en principio, la respuesta al interrogante sobre el significado de la libertad económica parece sencilla: el reconocimiento del derecho de los individuos a disponer como gusten de sus vidas, trabajos y bienes, así como su capacidad para relacionarse voluntariamente con otros mediante el intercambio pacífico de bienes y servicios.

Por lo tanto, la libertad económica es el reconocimiento de que todos los individuos tienen igualdad de oportunidades, y que requiere de un marco de derechos bien definidos para realizar las acciones y transacciones que cada individuo decida libremente.

Desafortunadamente, en estos tiempos de crisis, lo más importante para la mayoría del público es perseguir un sistema que ofrezca resultados tangibles, por ejemplo, que resulte en un “mayor bienestar social”. Precisamente aquí radica la importancia del Índice de Libertad Económica en el Mundo, sobre todo en la ésta su versión regional: el Reporte de Libertad Económica para América Latina. Región que a lo largo de los años ha sido un campo experimental para las más absurdas ideas de quienes no comparten los principios de libertad, derechos de propiedad y Estado de Derecho. Al explorar las páginas del Índice, uno se encuentra con un estudio sumamente extenso, con alto contenido empírico, que considera los elementos básicos de la libertad económica en el criterio de las asignaciones que realiza en el grado de libertad económica, dentro del universo de países en consideración: elección personal, intercambio voluntario, libre entrada y competencia en los mercados y protección de los derechos de las personas y sus propiedades. Así, analiza una gama de 141 países utilizando más de cuarenta parámetros que tienen fundamento, o se derivan, de estos elementos básicos.

En su versión regional, el presente Reporte arroja varios resultados, tales como una inobjetable correlación positiva entre la libertad económica y el producto per cápita, el nivel de crecimiento económico, la inversión extranjera directa, los ingresos de los más pobres, la esperanza de vida, los derechos políticos, la transparencia o la protección del medio ambiente. Es decir, nos da una herramienta empírica de extraordinario contenido para explicar, y sustentar prácticamente, la noción que a mayor libertad, mayor oportunidad de desarrollo. A mayor libertad, mayor probabilidad de vivir mejor.

### Logros, riesgos y desafíos de la libertad

Uno de los principales riesgos que afronta la libertad en la región es el avance de las ideas totalitarias de izquierda. Durante el año 2007 fuimos testigos de la consolidación de gobiernos con afanes totalitarios y con claras tendencias colectivistas. El “Socialismo del Siglo XXI”, en sus variantes argentinas, ecuatorianas, bolivianas, nicaragüenses, hondureñas, y, por supuesto, venezolanas, es la principal amenaza para la democracia y la libertad en la región. La amenaza es de tal magnitud que no sólo se encuentra en riesgo la libertad económica sino libertades más básicas y los derechos fundamentales del hombre.

\* Hugo Maul Rivas es economista y director del área económica del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), Guatemala.  
Roberto Salinas León es empresario y presidente del Mexico Business Forum (MBF), México.

Los gobiernos de este corte se han especializado en tomar el control de todos los niveles del Estado para garantizar así la “legitimidad” de sus decisiones. Esta supuesta legitimidad democrática la obtienen gracias a un proceso bien estudiado mediante el cual anulan la división de poderes, eliminan los sistemas de rendición de cuentas, copan los organismos de administración de justicia, controlan los organismos electorales e, incluso, manipulan a Congresos, Asambleas Legislativas y Asambleas Constitucionales en su favor. Se autodenominan “democracias” pero no se respetan los derechos más fundamentales de las personas. Se autodenominan “democracias” pero impiden y dificultan la participación de la oposición en los procesos electorales e, incluso, pueden llegar a manipular los resultados electorales. Se autodenominan “democracias” pero no existe mayor protección para los derechos de quienes se oponen a ellos. Las violaciones de los derechos humanos se convierten en una cuestión cada vez más común. Los atropellos contra la libertad de prensa, de reunión y de asociación son cosa de todos los días.

Tristemente, la comunidad internacional guarda un silencio cómplice ante todo esto. Pareciera que lo único importante es la “legalidad” de las decisiones que se adoptan por este tipo de regímenes. Muy poco importa el respeto a los derechos y libertades más fundamentales del ser humano. Aunque no todos los países de la región han sucumbido ante este tipo de ideas y la injerencia que algunos gobiernos ejercen sobre otros (especialmente el caso del gobierno de Chávez en Venezuela), existen claros riesgos de que ciertos gobiernos tiendan a gravitar en esta órbita. Por lo pronto, ese riesgo es más evidente en países como Guatemala, El Salvador, Paraguay, etcétera, en donde gobiernos recién electos claramente se identifican con este tipo de ideas.

Este avivamiento de ideas totalitarias de izquierda representa un grave riesgo para el futuro de la libertad en la región. Bajo este contexto es muy difícil ser optimista en cuanto a la clase de reformas que puedan darse en el futuro cercano. Antes bien, parece que muchos países deberán adoptar acciones para la “contención de daños” en lugar de preocuparse por afianzar reformas que promuevan la libertad económica.

El avance de este tipo de ideas tampoco es una casualidad. De alguna manera esta tipología de líderes populistas capitalizan los sentimientos existentes por parte del electorado. Un electorado que se muestra desconfiado de los políticos, que no ha sido adecuadamente tomado en cuenta en las decisiones colectivas, que sigue sumido en la pobreza o que experimente altos niveles de inseguridad y corrupción. El avance del narcotráfico, la creciente ola de inseguridad y de violencia que azota a nuestro continente, el colapso de los sistemas de justicia y la pobreza han sido el caldo de cultivo ideal para estas ideas.

## **Economía y Estado de Derecho**

Uno de los principales retos de la región es la consolidación de auténticos Estados de Derecho, no de Estados de Legalidad. Estructuras institucionales y jurídicas que respondan a ciertos principios y derechos básicos que garanticen la plena libertad y propiedad de los ciudadanos. Es más, resulta muy difícil hablar de libertad económica en ausencia de un verdadero Estado de Derecho, uno que garantice certeza jurídica y respeto a la propiedad privada.

Lamentablemente, tal y como lo muestra el Índice, el acceso, la independencia, la autonomía y la eficiencia de las Cortes de Justicia es una asignatura pendiente en nuestros países. La corrupción y la impunidad son un denominador común en la mayoría de los sistemas de justicia de nuestra región. De hecho, una de las menores notas dentro del Índice en todos los países corresponde a este apartado. Es común que los Tribunales de Justicia se presten a todo tipo de manipulación, tanto de intereses privados como intereses públicos. El acceso a la justicia es costoso, limitado y de mala calidad. Una gran mayoría de los habitantes de la región no cree que exista igualdad ante la ley y, mucho menos, que el acceso a la misma esté garantizado para todos.

A este problema de carácter sistémico se une el problema del narcotráfico y del crimen organizado. La debilidad institucional de muchos de nuestros países es aprovechada por este tipo de actividades para apropiarse de espacios que les permita operar impunemente.

## **Tendencias en los componentes del Reporte**

Esta reflexión respecto del contexto institucional y político de América Latina es importante para entender la evolución de la libertad económica en nuestros países. Es necesario recordar que la libertad económica es tan

sólo un elemento de la libertad más ampliamente comprendida. De esa cuenta, los avances que puedan darse en materia económica están inevitablemente atados con lo que suceda en el otro contexto.

En cuanto al tamaño, crecimiento y presencia del sector público en nuestros países, los avances son de distinto tipo. En términos generales, podría decirse que el desafío del establecimiento de prioridades para el gasto y de la eficiencia en el mismo son retos pendientes de superar. En la mayoría de países, el tamaño del sector público siguió aumentando, muchas veces bajo el impulso de la “lucha contra la pobreza”. Desafortunadamente, pocos son los casos en los cuales se registran éxitos a gran escala en este tipo de políticas. En muchos lugares, debido a la debilidad institucional de los órganos de control y de rendición de cuentas, la falta de transparencia y la corrupción imperante, los incrementos en el gasto público no se han traducido en mejores y mayores oportunidades para los ciudadanos.

Eso sí, en la mayoría de los países ha ocurrido que estas presiones adicionales de gasto se han traducido en mayores niveles de endeudamiento o en la necesidad de aumentar la presión tributaria. Además, dada esta necesidad de recursos para alimentar los crecientes programas de gobierno, es común que casi todos los países estén embarcados en programas de mayor fiscalización y persecución de la defraudación tributaria.

En lugar de construir sistemas tributarios más sencillos, de fácil cumplimiento y fácil comprensión por parte de los contribuyentes, parece que la tendencia es aumentar la complejidad y severidad de los mismos, para lo cual hace falta concentrar suficiente poder y discrecionalidad en las autoridades tributarias. La diferencia entre fiscalización y “terrorismo” tributario es muy tenue, sobre todo en aquellos países en los cuales la justicia no opera de manera eficiente, donde el poder político se concentra en poderosas figuras autoritarias y no se respetan los derechos básicos de las personas. Aunque la situación al 2007 no pareciera tan preocupante, cuando se juzga el fenómeno en su totalidad, las perspectivas de la libertad económica en esta área no son muy halagadoras.

En lo que a regulación económica se refiere, aunque varios países muestran impresionantes avances, otros muestran retrocesos monumentales. En términos generales, son pocos los países que han capitalizado los procesos de desregulación y desmonopolización del pasado reciente. En muchos otros, este proceso se ha revertido o se ha visto limitado por nuevas regulaciones de introducción reciente. En otro grupo de países, tal desregulación se quedó a medias y nunca se terminaron de completar marcos regulatorios que promovieran la libertad de mercados, la competencia y la eficiencia.

Una de las áreas en donde más se necesita un nuevo marco de regulación es en materia laboral. Todos los países del área sufren de elevados niveles de pobreza, desempleo, subempleo e informalidad. La dificultad de generar empleo en la región es manifiesta, como así también el alto costo de las regulaciones laborales existentes. Aunque la generación de empleo pasa también por el aumento de los niveles de inversión por trabajador, en mejor y mayor capacitación de los trabajadores y en mejores tecnologías, es innegable que la flexibilidad laboral es un requisito esencial para dinamizar la creación de empleo.

En el tema del comercio internacional, los resultados de la región también muestran una gran diversidad. Un grupo de países, los de la órbita de Chávez, dio un giro contrario a las ideas de libre comercio y competitividad. La adhesión de varias economías de la región a la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA) contrasta de manera directa con la negociación, aprobación, ratificación y entrada en vigor de múltiples tratados de libre comercio entre los países de la región y socios extra regionales. Sobresale el caso de los tratados de libre comercio con los Estados Unidos. Este segundo grupo de países se ha visto beneficiado por mayores niveles de inversión extranjera directa, crecimiento de las exportaciones y diversificación de la oferta exportable.

El grupo de países de ALBA, por el contrario, se ha dedicado a promover mecanismos como Petrocaribe u otros sistemas que aumentan la injerencia política de unos sobre otros. Por supuesto, casi siempre a favor de Caracas y en contra de la ciudadanía de cada uno de los demás países. Por si esto fuera poco, muchos de los gobiernos de este tipo de países han mostrado una mayor hostilidad hacia la inversión extranjera y las empresas transnacionales. Al punto que han ocurrido nacionalizaciones, expropiaciones y la imposición de tributos leoninos.

En cuanto al crecimiento económico se refiere, es importante notar que mucho del crecimiento de la región se explica por la bonanza internacional y la amplia disponibilidad de recursos externos. El aumento de los precios de los productos de exportación ha sido una ganancia caída del cielo para muchos países, economías que sin haber hecho grandes reformas se han visto beneficiadas por las circunstancias. Aunque el aumento de los precios

del petróleo golpeó fuertemente a algunas economías, la mayoría de los países logró acomodar la perturbación y crecieron a tasas relativamente rápidas.

Amparadas en este bienestar pasajero, muchas economías no continuaron profundizando sus procesos de reforma y eliminando las restricciones al crecimiento económico. Situación que deja a la región ante una importante vulnerabilidad en caso de un cambio desfavorable en la situación externa o ante problemas propios de cada país. Aunque la mayoría de los indicadores macroeconómicos ha mostrado niveles importantes de estabilidad y consistencia a lo largo del tiempo, la estabilidad económica no está garantizada todavía. Buena parte de este comportamiento se explica por condiciones internacionales inmejorables para la mayoría de estas naciones.

## Reflexión final

Douglas North, Premio Nobel de Economía 1993, sostiene la importancia del marco de instituciones y los incentivos a largo plazo en el desarrollo económico. Las instituciones definen las limitaciones diseñadas por el ser humano para dar forma a la interacción humana y reducen la incertidumbre al proveer una estructura básica para la vida cotidiana. En otras palabras, hay condiciones jurídicas que determinan el desarrollo a largo plazo. El propio acto de intercambio, sea entre dos, dos millones o hasta dos mil millones de personas, presupone la institución del contrato, la protección de derechos de propiedad y la premisa de que una parte gana sólo si la otra gana también.

En ausencia de estas garantías y de garantías sobre los frutos del trabajo, surgen problemas de incertidumbre en materia de propiedad, de pérdida de cálculo económico, de asignación ineficiente de recursos, así como la anomalía de que unos tienen mayor derecho a los frutos del trabajo de otros, precisamente lo que suele pasar cuando se manipula el intervencionismo estatal. En concreto, sin el derecho a la propiedad que facilite transacciones económicas, desaparece el motor de un mercado abierto: los incentivos.

El Índice de Libertad Económica en el Mundo, en su vida como publicación anual, ha demostrado en forma fehaciente, con hechos y correlaciones estadísticas, que existe una relación causal entre mayores calificaciones de libertad económica y mayores índices de crecimiento. Es decir, a más libertad, más prosperidad. Esta tesis ya no es una especulación informada, sino una realidad empíricamente demostrable.

Por ello, las reformas estructurales deben enfocarse en ampliar los espacios de la libertad de elección, si realmente procuran mejorar las condiciones de vida de los hogares nacionales. Esa es la diferencia que hace la libertad en una economía: la reducción de trabas innecesarias, la estabilidad de precios y las bajas tasas impositivas que dan mayor oportunidad y mayor bienestar. El reto, por lo tanto, no es sólo cambiar el marco jurídico para lograr crecimiento, competitividad o confianza. Esos son sólo medios para alcanzar un sólo fin: transformar la enorme riqueza potencial de la región en riqueza que permita a los habitantes de América Latina lograr un mayor nivel de vida, y vivir mejor.

## Resumen Ejecutivo Mundial

El Índice de Libertad Económica en el Mundo mide el grado en que las políticas y las instituciones de los países apoyan a la libertad económica.

Las piedras angulares de la libertad económica son la elección personal, el intercambio voluntario, la libertad para competir y la seguridad sobre los bienes de propiedad privada. 42 puntos de datos se utilizan para construir este Índice y para medir el grado de libertad económica en cinco grandes áreas:

- 1.- Tamaño del gobierno: gasto, impuestos y empresas;
- 2.- Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad;
- 3.- Acceso a una moneda sana;
- 4.- Libertad de comercio internacional;
- 5.- Regulación crediticia, laboral y de la empresa.

### La libertad económica ha aumentado considerablemente en las últimas décadas

- La cadena índice resumen vinculado permite la comparación a través del tiempo. La puntuación de la libertad económica media aumentó de 5,55 (sobre 10) en 1980 a 6,70 en 2007, el año más reciente para el cual hay datos disponibles.
- De los 103 países con resultados en cadena que se remontan a 1980, 92 registraron una puntuación de mejora y 11 registraron una disminución.
- 12 países aumentaron su puntuación en más de 2,50 puntos desde 1980, aunque la mayoría comenzó de una muy baja base. Estos son (el aumento se registra en el paréntesis): Ghana (3,69), Uganda (3,31), Israel (3,24), Jamaica (2,80), Perú (2,78), Hungría (2,66), El Salvador (2,54), Mauricio (2,52), Nigeria (2,52), Irán (2,51), Nicaragua (2,51) y Chile (2,50).
- Sólo 3 países disminuyeron su puntuación en más de un punto, Zimbabwe (-2,33), Venezuela (-2,26) y Myanmar (-1,58).
- En el Índice de este año, Hong Kong mantiene la más alta calificación de libertad económica, 8,97 sobre 10. El resto de los 10 países líderes son: Singapur (8,66), Nueva Zelanda (8,30), Suiza (8,19), Chile (8,14), los Estados Unidos (8,06), Irlanda (7,98), Canadá (7,91), Australia (7,89) y el Reino Unido (7,89).
- Otras grandes economías califican de la siguiente manera: Alemania 27 (7,50), Japón 30 (7,46), Francia 33 (7,43), Italia 61 (6,95), México 68 (6,85), Rusia 83 (6,50), China 82 (6,54), India 86 (6,45) y Brasil 111 (6,00).
- De las 10 últimas naciones, 8 de ellas son africanas. Las otras dos naciones son Venezuela y Myanmar. Las 10 naciones son: Zimbabwe (2,89), Myanmar (3,69), Angola (4,04), Venezuela (4,33), República del Congo (4,44), República Centroafricana (4,79), Guinea-Bissau (4,84), República Democrática del Congo (5,00), Chad (5,09) y Níger (5,11).

### Las naciones que son económicamente libres obtienen mejores resultados en los indicadores de bienestar que las naciones no libres

- Las naciones en el quintil superior tienen un promedio per cápita de 32.443 dólares en 2007, en comparación con 3.802 dólares para las naciones en la parte inferior, medido en dólares constantes de 2005.
- La parte superior tiene un promedio per cápita de la tasa de crecimiento económico del 2,4 %, frente al 0,9 % de las naciones del quintil inferior.
- En el grupo superior, el ingreso promedio del 10 % más pobre de la población es de 9.105 dólares, en comparación con 896 dólares de aquellos en el grupo inferior, medido en dólares constantes de 2005.

- La esperanza de vida es de 79 años en la parte superior, en comparación con 59 años en el grupo inferior.
- Las naciones en la parte superior tienen una puntuación media de 84,8 de cada 100 en el ámbito del desempeño ambiental, mientras que aquellas en la parte inferior tienen una puntuación media de 64,5.
- Las naciones en la parte superior tienen una puntuación media de 7,5 en el ámbito de la corrupción en una escala de 1 a 10, donde 10 marca el nivel de menor corrupción, mientras que las naciones en la parte inferior tienen una puntuación media de 2,6.
- En el ámbito de los derechos políticos, las naciones en la parte superior tienen una puntuación media de 1,6 en una escala de 1 a 7, donde 1 marca el mayor respeto por los derechos políticos, mientras que en la parte inferior las naciones tienen una puntuación media de 4,4.
- En el ámbito de las libertades civiles, las naciones en el grupo superior tienen una puntuación media de 1,6 en una escala de 1 a 7, donde 1 marca mayores libertades civiles, mientras que las naciones del grupo inferior tienen una puntuación media de 4,1.

### Datos disponibles

El conjunto completo de datos, incluyendo todos los datos publicados en el presente Reporte así como los datos omitidos por motivos de espacio, puede ser descargado de forma gratuita en <http://www.freetheworld.com>.

El archivo de datos disponibles contiene la información más actualizada y los datos precisos en materia de libertad económica del Índice de Libertad Económica en el Mundo. Las ediciones anteriores del Índice de Libertad Económica en el Mundo están disponibles en formato PDF y pueden ser descargadas de forma gratuita en <http://www.freetheworld.com>.

Si tiene problemas al descargar los datos, por favor, póngase en contacto con Jean-François Minardi a: [freetheworld@fraserinstitute.org](mailto:freetheworld@fraserinstitute.org).

Si tiene preguntas técnicas acerca de los datos en sí, por favor póngase en contacto con Robert Lawson a: [rlawson@auburn.edu](mailto:rlawson@auburn.edu).

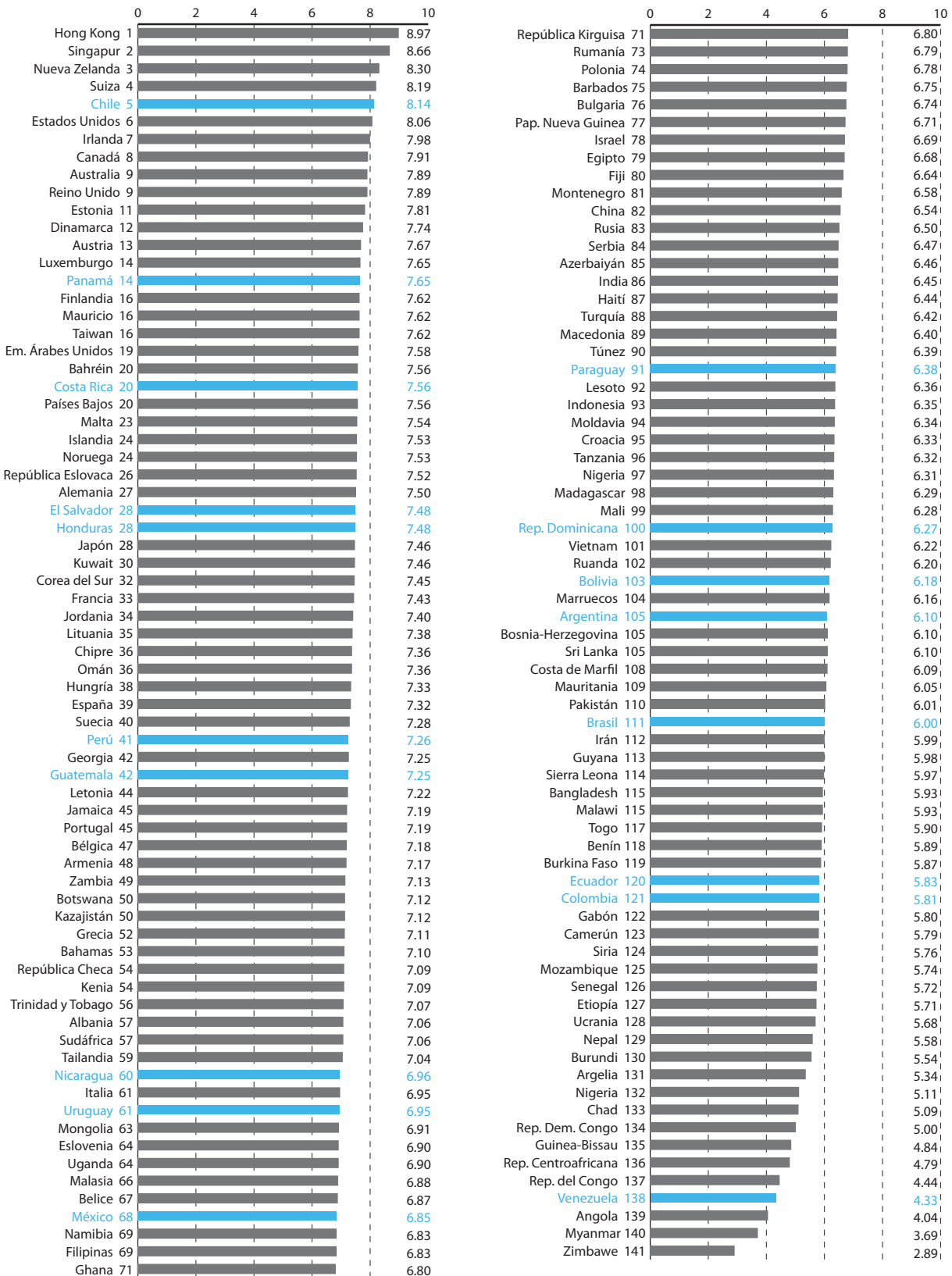
### Autores del Índice de Libertad Económica en el Mundo

James Gwartney. Tiene un Doctorado en Economía por la Universidad de Washington, es titular de la Cátedra Gus A. Stavros de la Universidad del Estado de Florida. Es Director del *Stavros Center for the Advancement for Free Enterprise and Economic Education* de la misma universidad. Fue economista en jefe del Comité Conjunto de Economía del Congreso de los Estados Unidos en los años 1999 y 2000. En 2004 recibió el *Adam Smith Award* de la *Association of Private Enterprise Education* por su contribución al fomento de los ideales de libre mercado. Recientemente fue el presidente de la *Southern Economic Association*. Entre otras, es coautor de las siguientes publicaciones: *Private and Public Choice* (2009), *Common Sense Economics: What Everyone Should Know about Wealth and Prosperity* (2005).

Robert Lawson. Tiene un Doctorado en Economía por la Universidad del Estado de Florida, actualmente es profesor asociado en Finanzas en la Universidad de Auburn. Fue profesor en la *Capital University* y la *Shawnee State University*. Fue presidente de la *Association of Private Enterprise Education* y es miembro de la *Mont Pelerin Society*. Robert Lawson es autor de numerosas publicaciones en revistas como *Public Choice*, *Cato Journal*, *Kyklos*, *Journal of Labor Research*, *Journal of Institutional and Theoretical Economics* y el *European Journal of Political Economy*.

Joshua Hall. Tiene un Doctorado en Economía por la Universidad del Oeste de Virginia. Es profesor asistente en el Departamento de Economía y Administración del Beloit College en Beloit, Wisconsin. Fue economista para el Comité Conjunto de Economía del Congreso de los Estados Unidos. Ha realizado investigaciones, las cuales han sido publicadas en revistas como *Atlantic Economic Journal*, *Cato Journal*, *Journal of Economic Education* y el *Journal of Labor Research*.

## Índice de Libertad Económica en el Mundo (2007)





**Reporte de Libertad Económica  
para América Latina 2009 - 2010**

**► Tablas de Datos por Países**



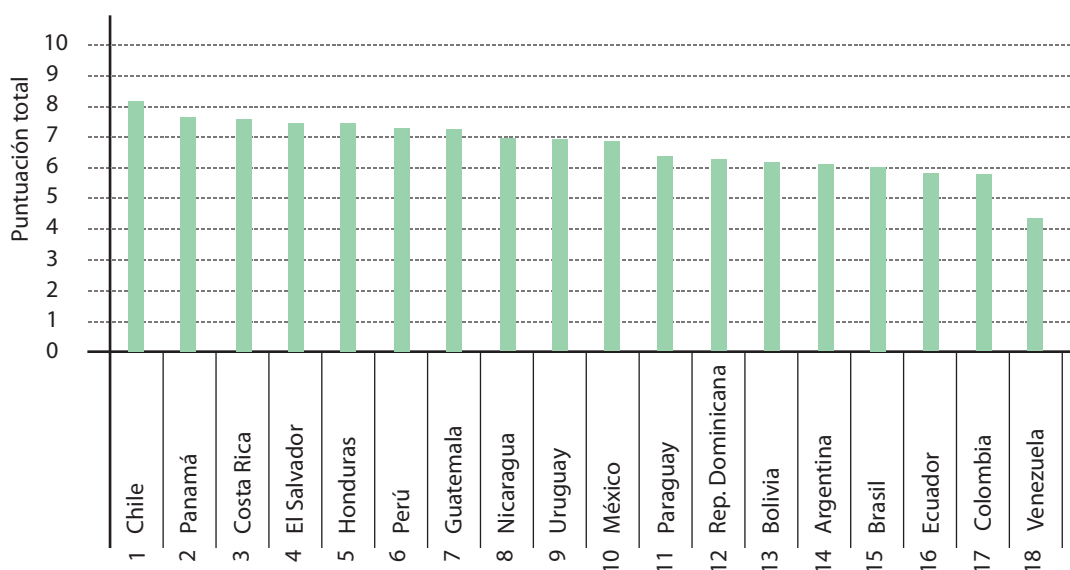


## Desarrollo económico por año (1980 - 2007)

Países	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
ARGENTINA	4.35	3.92	4.65	6.76	7.19	5.75	5.86	6.10
BOLIVIA	4.34	3.60	5.65	6.73	6.79	6.38	6.41	6.18
BRASIL	4.43	3.62	4.29	4.51	5.85	5.92	6.01	6.00
CHILE	5.25	5.87	6.67	7.47	7.28	8.01	8.02	8.14
COLOMBIA	4.81	5.17	5.19	5.35	5.31	5.66	5.77	5.81
ECUADOR	5.90	5.51	6.89	6.98	7.31	7.39	7.51	7.56
EL SALVADOR	5.92	5.00	5.55	6.26	5.67	5.84	5.89	5.83
GUATEMALA	4.61	4.59	4.81	7.04	7.30	7.54	7.52	7.48
HONDURAS	6.38	5.18	5.82	6.94	6.36	7.07	7.17	7.25
COSTA RICA	5.80	5.77	5.83	6.39	6.51	6.98	7.26	7.48
MÉXICO	5.60	4.84	6.14	6.42	6.34	6.89	6.89	6.85
NICARAGUA	4.13	2.30	3.16	5.81	6.56	6.94	6.89	6.96
PANAMÁ	6.12	6.72	6.77	7.65	7.41	7.67	7.67	7.65
PARAGUAY	6.64	5.93	6.21	6.99	6.28	6.44	6.42	6.38
PERÚ	4.02	2.90	3.96	6.29	7.08	7.21	7.20	7.26
REP. DOMINICANA	5.92	5.52	4.78	6.09	6.54	6.35	6.20	6.27
URUGUAY	6.11	5.97	6.20	6.18	6.70	6.98	6.92	6.95
VENEZUELA	6.61	6.23	5.56	4.22	5.59	4.84	4.77	4.33

\* 10 puntos = máximo grado de libertad económica

### Panorama regional de las puntuaciones por países



## Desarrollo económico por área

Países	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5	Área 5a	Área 5b	Área 5c	Calificación Final
<b>ARGENTINA</b>	7.43	4.43	7.11	6.39	5.16	6.94	4.20	4.35	<b>6.10</b>
<b>BOLIVIA</b>	6.31	3.87	8.24	6.97	5.52	7.87	3.81	4.87	<b>6.18</b>
<b>BRASIL</b>	6.01	5.30	7.51	6.36	4.79	6.15	4.22	4.02	<b>6.00</b>
<b>CHILE</b>	7.95	7.06	9.15	8.52	8.02	9.22	7.86	7.00	<b>8.14</b>
<b>COLOMBIA</b>	4.69	4.55	7.85	5.96	6.00	8.63	3.49	5.89	<b>5.81</b>
<b>COSTA RICA</b>	7.80	6.71	8.84	7.65	6.80	8.07	6.13	6.22	<b>7.56</b>
<b>ECUADOR</b>	8.03	3.88	5.04	6.57	5.64	7.92	3.68	5.33	<b>5.83</b>
<b>EL SALVADOR</b>	9.15	4.55	9.35	7.28	7.06	9.63	5.01	6.56	<b>7.48</b>
<b>GUATEMALA</b>	8.16	5.09	9.26	7.43	6.32	8.90	4.14	5.91	<b>7.25</b>
<b>HONDURAS</b>	8.71	4.73	8.95	8.08	6.92	8.66	5.67	6.44	<b>7.48</b>
<b>MÉXICO</b>	7.43	5.32	8.02	6.88	6.61	9.11	5.56	5.16	<b>6.85</b>
<b>NICARAGUA</b>	7.50	4.33	8.62	7.24	7.11	9.19	6.33	5.81	<b>6.96</b>
<b>PANAMÁ</b>	8.28	5.31	9.31	8.38	6.99	9.16	5.95	5.87	<b>7.65</b>
<b>PARAGUAY</b>	7.44	3.40	8.24	7.42	5.41	7.33	3.23	5.66	<b>6.38</b>
<b>PERÚ</b>	7.85	5.27	9.17	7.56	6.46	7.34	6.52	5.51	<b>7.26</b>
<b>REP. DOMINICANA</b>	7.56	4.64	5.97	7.05	6.15	7.20	5.78	5.49	<b>6.27</b>
<b>URUGUAY</b>	7.41	5.62	8.10	7.05	6.56	7.08	6.49	6.11	<b>6.95</b>
<b>VENEZUELA</b>	4.56	2.87	5.62	3.73	4.87	8.61	3.04	2.96	<b>4.33</b>

- Área 1 ➤ Tamaño del gobierno: gasto, impuestos y empresas
- Área 2 ➤ Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad
- Área 3 ➤ Acceso a una moneda sana
- Área 4 ➤ Libertad de comercio internacional
- Área 5 ➤ Regulación crediticia, laboral y de la empresa
- Área 5a ➤ Regulación del mercado de crédito
- Área 5b ➤ Regulación del mercado de trabajo
- Área 5c ➤ Regulación de la actividad empresarial

## Datos por países (1980 - 2007)



### ARGENTINA

	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1 >	6.10	5.22	6.18	8.22	7.78	7.56	7.48	7.43
Área 2 >	4.20	4.56	6.03	5.45	5.41	4.58	4.35	4.43
Área 3 >	2.50	2.50	2.50	6.57	9.71	5.44	6.17	7.11
Área 4 >	4.42	2.87	4.29	6.93	6.29	5.89	6.32	6.39
Área 5 >	4.53	4.46	4.27	6.63	6.74	5.26	4.99	5.16
Área 5a >	4.45	4.20	3.70	7.92	7.68	6.69	6.70	6.94
Área 5b >	3.73	3.70	3.46	5.94	6.11	4.23	4.06	4.20
Área 5c >				6.02	6.44	4.86	4.20	4.35
<b>Puntuación global</b>	<b>4.35</b>	<b>3.92</b>	<b>4.65</b>	<b>6.76</b>	<b>7.19</b>	<b>5.75</b>	<b>5.86</b>	<b>6.10</b>



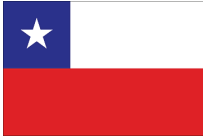
### BOLIVIA

	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1 >	4.86	6.93	6.81	6.56	7.97	6.14	6.20	6.31
Área 2 >	2.32	1.67	3.17	5.43	3.43	4.35	4.11	3.87
Área 3 >	5.38	0.00	5.59	8.10	9.32	8.90	8.66	8.24
Área 4 >	5.31	5.82	6.48	7.38	7.23	6.82	7.28	6.97
Área 5 >	3.81		6.20	6.16	6.00	5.70	5.77	5.52
Área 5a >	2.49	0.00	9.33	8.55	7.80	7.77	8.08	7.87
Área 5b >					4.73	4.57	4.22	3.81
Área 5c >					5.47	4.77	5.00	4.87
<b>Puntuación global</b>	<b>4.34</b>	<b>3.60</b>	<b>5.65</b>	<b>6.73</b>	<b>6.79</b>	<b>6.38</b>	<b>6.41</b>	<b>6.18</b>



### BRASIL

	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1 >	5.27	5.08	6.07	6.13	5.98	5.97	5.98	6.01
Área 2 >	5.86	5.72	6.19	5.76	5.35	5.22	5.19	5.30
Área 3 >	1.66	0.00	0.00	0.00	6.14	7.64	7.77	7.51
Área 4 >	4.48	2.97	4.52	5.60	6.06	6.32	6.52	6.36
Área 5 >	4.89	4.33	4.67	5.07	5.71	4.44	4.56	4.79
Área 5a >	5.26	3.43	3.95	4.70	5.77	5.63	5.74	6.15
Área 5b >			4.78	5.30	4.65	3.36	4.13	4.22
Área 5c >				5.21	6.71	4.32	3.82	4.02
<b>Puntuación global</b>	<b>4.43</b>	<b>3.62</b>	<b>4.29</b>	<b>4.51</b>	<b>5.85</b>	<b>5.92</b>	<b>6.01</b>	<b>6.00</b>



## CHILE

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	5.00	5.71	6.51	7.30	6.12	7.43	7.50	7.95
Área 2	➤	6.43	5.02	6.19	6.75	6.53	7.14	6.99	7.06
Área 3	➤	2.31	7.06	7.65	8.65	9.30	9.34	9.14	9.15
Área 4	➤	6.82	5.80	7.15	7.57	7.46	8.20	8.40	8.52
Área 5	➤	5.70	5.74	5.84	7.06	6.99	7.94	8.08	8.02
Área 5a	➤	7.54	8.19	8.43	8.60	8.32	9.22	9.23	9.22
Área 5b	➤			4.95	5.27	4.86	7.48	7.94	7.86
Área 5c	➤				7.32	7.80	7.12	7.08	7.00
<b>Puntuación global</b>		<b>5.25</b>	<b>5.87</b>	<b>6.67</b>	<b>7.47</b>	<b>7.28</b>	<b>8.01</b>	<b>8.02</b>	<b>8.14</b>



## COLOMBIA

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	5.35	5.94	7.23	6.83	4.64	3.95	4.44	4.69
Área 2	➤	3.98	3.40	3.41	2.85	3.53	5.03	4.49	4.55
Área 3	➤	4.86	6.69	4.90	5.32	6.31	7.81	7.85	7.85
Área 4	➤	4.69	4.67	4.93	6.31	6.41	5.59	6.06	5.96
Área 5	➤	5.16	5.16	5.50	5.46	5.66	5.91	6.01	6.00
Área 5a	➤	8.00	8.00	8.20	7.55	7.34	8.21	8.54	8.63
Área 5b	➤				4.75	3.89	3.72	3.55	3.49
Área 5c	➤				4.07	5.76	5.79	5.93	5.89
<b>Puntuación global</b>		<b>4.81</b>	<b>5.17</b>	<b>5.19</b>	<b>5.35</b>	<b>5.31</b>	<b>5.66</b>	<b>5.77</b>	<b>5.81</b>



## COSTA RICA

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	5.72	5.21	7.20	6.81	7.13	7.57	7.76	7.80
Área 2	➤	5.21	5.25	5.46	5.80	6.87	6.91	6.79	6.71
Área 3	➤	8.04	5.41	8.41	7.87	7.88	8.75	8.89	8.84
Área 4	➤	3.62	4.90	6.75	7.64	8.00	7.29	7.62	7.65
Área 5	➤	6.90	6.79	6.65	6.78	6.66	6.40	6.49	6.80
Área 5a	➤	8.18	8.09	8.50	8.93	7.67	7.62	7.67	8.07
Área 5b	➤					5.99	5.69	5.82	6.13
Área 5c	➤					6.32	5.90	5.98	6.22
<b>Puntuación global</b>		<b>5.90</b>	<b>5.51</b>	<b>6.89</b>	<b>6.98</b>	<b>7.31</b>	<b>7.39</b>	<b>7.51</b>	<b>7.56</b>



## ECUADOR

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	5.45	5.09	8.25	8.22	8.93	8.03	8.03	8.03
Área 2	➤	5.86	5.25	5.21	4.38	3.30	4.15	4.06	3.88
Área 3	➤	8.15	6.89	3.98	6.47	4.90	4.73	5.06	5.04
Área 4	➤	5.61	3.89	5.81	6.70	7.11	6.68	6.58	6.57
Área 5	➤	4.52	3.88	4.52	5.53	4.09	5.58	5.73	5.64
Área 5a	➤	5.42	3.74	5.79	7.78	4.03	7.87	7.90	7.92
Área 5b	➤					3.57	3.85	3.82	3.68
Área 5c	➤					4.69	5.03	5.47	5.33
<b>Puntuación global</b>		<b>5.92</b>	<b>5.00</b>	<b>5.55</b>	<b>6.26</b>	<b>5.67</b>	<b>5.84</b>	<b>5.89</b>	<b>5.83</b>



## EL SALVADOR

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	6.59	6.41	6.89	8.59	8.67	9.08	8.96	9.15
Área 2	➤	2.54	1.99	1.95	5.37	4.51	5.32	4.83	4.55
Área 3	➤	5.63	5.48	5.25	8.88	9.42	9.63	9.37	9.35
Área 4	➤	3.66	3.69	4.81	6.69	7.53	6.72	7.18	7.28
Área 5	➤		5.38	5.15	5.68	6.37	6.97	7.25	7.06
Área 5a	➤	9.85	8.66	8.65	9.74	7.85	9.59	9.64	9.63
Área 5b	➤					4.84	4.98	5.43	5.01
Área 5c	➤					6.40	6.34	6.67	6.56
<b>Puntuación global</b>		<b>4.61</b>	<b>4.59</b>	<b>4.81</b>	<b>7.04</b>	<b>7.30</b>	<b>7.54</b>	<b>7.52</b>	<b>7.48</b>



## GUATEMALA

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	7.72	7.07	8.07	9.12	8.63	8.32	8.29	8.16
Área 2	➤	2.54	1.99	2.44	4.72	3.42	5.20	5.22	5.09
Área 3	➤	8.95	8.02	6.83	8.08	7.64	9.17	9.17	9.26
Área 4	➤	5.72	3.15	6.11	7.18	6.44	6.34	6.87	7.43
Área 5	➤	6.95	5.67	5.64	5.61	5.66	6.33	6.32	6.32
Área 5a	➤	8.53	8.46	8.49	8.39	7.23	8.81	8.82	8.90
Área 5b	➤					4.02	4.38	4.25	4.14
Área 5c	➤					5.74	5.79	5.88	5.91
<b>Puntuación global</b>		<b>6.38</b>	<b>5.18</b>	<b>5.82</b>	<b>6.94</b>	<b>6.36</b>	<b>7.07</b>	<b>7.17</b>	<b>7.25</b>



## HONDURAS

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	6.43	5.48	6.38	6.51	8.12	8.46	8.44	8.71
Área 2	➤	2.76	3.05	3.50	5.07	3.72	4.20	4.85	4.73
Área 3	➤	8.76	9.51	8.38	7.17	8.22	8.85	8.94	8.95
Área 4	➤	4.87		5.93	7.38	6.80	6.82	7.25	8.08
Área 5	➤	6.20	5.06	4.93	5.82	5.71	6.59	6.84	6.92
Área 5a	➤	6.10	7.70	7.77	6.30	7.01	8.90	8.63	8.66
Área 5b	➤					5.72	5.79	5.84	5.67
Área 5c	➤					4.39	5.09	6.06	6.44
<b>Puntuación global</b>		<b>5.80</b>	<b>5.77</b>	<b>5.83</b>	<b>6.39</b>	<b>6.51</b>	<b>6.98</b>	<b>7.26</b>	<b>7.48</b>



## MÉXICO

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	5.69	6.19	7.96	7.47	7.14	7.11	7.08	7.43
Área 2	➤	6.29	5.38	6.76	5.30	4.25	5.68	5.45	5.32
Área 3	➤	7.70	3.67	3.59	5.50	6.85	8.08	8.06	8.02
Área 4	➤	3.10	4.96	7.28	7.71	7.54	7.12	7.15	6.88
Área 5	➤	5.23	3.99	5.09	6.13	5.93	6.44	6.70	6.61
Área 5a	➤	5.62	2.36	4.65	7.47	7.10	9.14	9.13	9.11
Área 5b	➤			5.75	6.27	4.80	5.10	5.65	5.56
Área 5c	➤				4.65	5.90	5.09	5.30	5.16
<b>Puntuación global</b>		<b>5.60</b>	<b>4.84</b>	<b>6.14</b>	<b>6.42</b>	<b>6.34</b>	<b>6.89</b>	<b>6.89</b>	<b>6.85</b>



## NICARAGUA

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	5.03	3.36	3.43	6.63	6.81	7.32	7.27	7.50
Área 2	➤	2.58	2.59	3.99	4.47	4.07	4.61	4.32	4.33
Área 3	➤	5.78	0.00	0.00	5.20	8.66	8.85	8.67	8.62
Área 4	➤	3.14	2.33	5.46	6.50	7.04	6.90	7.09	7.24
Área 5	➤		3.21	2.92	6.25	6.20	7.05	7.12	7.11
Área 5a	➤	0.00	2.20	1.77	7.99	7.25	8.76	9.12	9.19
Área 5b	➤					6.60	6.86	6.40	6.33
Área 5c	➤					4.75	5.53	5.83	5.81
<b>Puntuación global</b>		<b>4.13</b>	<b>2.30</b>	<b>3.16</b>	<b>5.81</b>	<b>6.56</b>	<b>6.94</b>	<b>6.89</b>	<b>6.96</b>



## PANAMÁ

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	4.82	5.00	5.57	7.36	7.81	8.30	8.37	8.28
Área 2	➤	3.19	3.52	3.75	5.60	5.24	5.64	5.21	5.31
Área 3	➤	6.78	9.68	9.79	9.50	9.58	9.55	9.45	9.31
Área 4	➤	8.81	8.46	8.31	9.09	7.94	7.90	8.31	8.38
Área 5	➤	6.99	6.95	6.43	6.69	6.48	6.96	6.98	6.99
Área 5a	➤	8.47	8.33	9.12	9.30	8.37	9.19	9.16	9.16
Área 5b	➤					5.94	5.89	6.02	5.95
Área 5c	➤					5.13	5.79	5.77	5.87
<b>Puntuación global</b>		<b>6.12</b>	<b>6.72</b>	<b>6.77</b>	<b>7.65</b>	<b>7.41</b>	<b>7.67</b>	<b>7.67</b>	<b>7.65</b>



## PARAGUAY

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	9.06	7.75	9.31	8.69	7.58	7.62	7.50	7.44
Área 2	➤	3.71	3.99	4.48	4.32	3.79	3.85	3.43	3.40
Área 3	➤	7.87	7.48	6.50	8.20	8.72	8.37	8.15	8.24
Área 4	➤	5.91	4.49	6.31	8.27	6.36	7.23	7.71	7.42
Área 5	➤			4.48	5.46	4.95	5.15	5.30	5.41
Área 5a	➤			5.97	8.88	6.93	7.13	7.33	7.33
Área 5b	➤					3.33	3.13	2.95	3.23
Área 5c	➤					4.57	5.18	5.62	5.66
<b>Puntuación global</b>		<b>6.64</b>	<b>5.93</b>	<b>6.21</b>	<b>6.99</b>	<b>6.28</b>	<b>6.44</b>	<b>6.42</b>	<b>6.38</b>



## PERÚ

		1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1	➤	6.47	5.42	7.13	8.21	8.07	7.78	7.79	7.85
Área 2	➤	3.77	2.23	2.93	4.76	3.94	5.06	5.00	5.27
Área 3	➤	1.62	0.00	1.25	5.13	8.79	9.68	9.44	9.17
Área 4	➤	4.77	3.45	4.70	6.89	7.29	7.18	7.34	7.56
Área 5	➤	3.46	3.39	3.78	6.48	7.31	6.37	6.40	6.46
Área 5a	➤	2.95	2.72	2.11	7.96	8.66	7.45	7.29	7.34
Área 5b	➤				5.36	6.75	6.32	6.47	6.52
Área 5c	➤				6.11	6.52	5.34	5.45	5.51
<b>Puntuación global</b>		<b>4.02</b>	<b>2.90</b>	<b>3.96</b>	<b>6.29</b>	<b>7.08</b>	<b>7.21</b>	<b>7.20</b>	<b>7.26</b>





## REPÚBLICA DOMINICANA

	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1 >	5.71	6.20	6.68	8.14	8.88	8.67	7.55	7.56
Área 2 >	5.78	5.38	5.30	5.22	4.47	4.54	4.63	4.64
Área 3 >	7.34	3.82	2.05	4.48	6.82	5.87	5.58	5.97
Área 4 >	3.98	5.62	4.19	5.83	5.91	6.36	6.97	7.05
Área 5 >	6.76	6.61	5.69	6.79	6.61	6.31	6.27	6.15
Área 5a >	7.79	7.34	5.99	8.97	7.95	7.10	7.08	7.20
Área 5b >					5.92	5.96	5.85	5.78
Área 5c >					5.95	5.86	5.88	5.49
<b>Puntuación global</b>	<b>5.92</b>	<b>5.52</b>	<b>4.78</b>	<b>6.09</b>	<b>6.54</b>	<b>6.35</b>	<b>6.20</b>	<b>6.27</b>



## URUGUAY

	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1 >	7.82	7.01	7.67	7.48	6.53	7.50	7.52	7.41
Área 2 >	5.61	5.38	6.28	6.00	5.74	5.90	5.57	5.62
Área 3 >	4.18	3.71	3.76	3.92	8.39	8.18	7.98	8.10
Área 4 >	6.93	7.41	7.31	7.41	6.74	6.96	6.98	7.05
Área 5 >	6.00	6.36	5.99	6.07	6.10	6.38	6.56	6.56
Área 5a >	5.50	6.97	6.97	6.57	6.33	6.71	6.96	7.08
Área 5b >					5.89	6.07	6.61	6.49
Área 5c >					6.07	6.36	6.11	6.11
<b>Puntuación global</b>	<b>6.11</b>	<b>5.97</b>	<b>6.20</b>	<b>6.18</b>	<b>6.70</b>	<b>6.98</b>	<b>6.92</b>	<b>6.95</b>



## VENEZUELA

	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Área 1 >	6.29	6.86	5.95	6.13	5.95	4.91	4.99	4.56
Área 2 >	6.22	5.25	5.70	3.84	3.75	3.34	3.08	2.86
Área 3 >	7.40	8.34	4.74	1.93	5.56	5.10	5.64	5.62
Área 4 >	8.08	5.33	6.79	5.18	7.13	5.61	5.35	3.73
Área 5 >	5.04	5.39	4.60	4.01	5.56	5.21	4.82	4.87
Área 5a >	6.09	6.92	4.58	4.73	7.19	8.50	8.31	8.61
Área 5b >			3.87	4.30	4.03	4.03	3.06	3.04
Área 5c >				2.99	5.45	3.12	3.07	2.96
<b>Puntuación global</b>	<b>6.61</b>	<b>6.23</b>	<b>5.56</b>	<b>4.22</b>	<b>5.59</b>	<b>4.84</b>	<b>4.77</b>	<b>4.33</b>



## **Reporte de Libertad Económica para América Latina 2009 - 2010**

### **► Análisis por Países / Subregiones**

## Libertad Económica en México

Roberto Salinas León y Fernando Cota Acuña\*

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	5.69	7.96	7.14	7.11	7.08	7.43
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	7.15	7.8	4.25	5.68	5.45	5.32
Acceso a una moneda sana	7.7	3.59	6.85	8.08	8.06	8.02
Libertad de comercio internacional	1.8	7.06	7.54	7.12	7.15	6.88
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	5.47	5.2	5.93	6.44	6.7	6.61
Regulación del mercado de crédito	5.62	4.65	7.1	9.14	9.13	9.11
Regulaciones del mercado de trabajo			4.8	5.1	5.65	5.56
Regulación de la actividad empresarial			5.9	5.09	5.3	5.16

La calificación de México en materia de libertad económica ha permanecido estable en los últimos tres años: 6.83 en 2005, 6.84 en 2006 y 6.80 en 2007. Si bien esta calificación mantiene a México como un país moderadamente libre, y además como uno de los más libres de la región de América Latina, no deja de ser preocupante su estancamiento y su retroceso en relación con el mundo: si en el 2005 ocupaba el puesto 59, para 2007 está en el puesto 67 de 141 países evaluados.

Por otra parte, cuando se observa la calificación en el contexto del pasado reciente sobresale un gran avance. En los ochentas, las políticas populistas heredadas de la década anterior durante la “decena trágica” de Echeverría y López Portillo dejaron en México una marcada intervención en diferentes aspectos de la vida económica, lo que se refleja en las calificaciones bajas, alrededor de los 5 puntos. Sin embargo, desde finales de los ochentas y en los noventas, tras un proceso de reformas estructurales impulsados por los gobiernos de Salinas y Zedillo, la calificación en el Índice ha ido aumentando, para situarse aproximadamente en 6.5. La parálisis política tras el radical cambio político en el año 2000 (que, por primera vez en más de setenta años, permitió la alternancia en el gobierno) ha impedido que se capturen mayores avances.

México ha experimentado altibajos en la calificación del tamaño del gobierno, aun así se trata de un área donde sale mejor calificado. Si en 1980 su calificación era de 5.69, para 1990 era de 7.96. Este puntaje cayó a lo largo de la década, para volver a subir hasta 7.43 en 2007. El gasto del gobierno como porcentaje del consumo total se sitúa en 13.52%, lo que le otorga una calificación de 7.79. En lo que a transferencias y subsidios se refiere, si bien obtiene también un buen resultado (7.92), este es menor al que se tenía en el pasado. La causa podría ubicarse en el mantenimiento de políticas de fuertes subsidios a la gasolina y energéticos (que crecen, conforme aumentan los precios del petróleo) y la creación de nuevas ayudas para el consumo de la tortilla de maíz, un bien que se considera de consumo básico y que ha visto subir su precio internacional en los últimos años.

El Índice otorga a México una excelente calificación de 8.00 en el indicador de empresas e inversiones públicas. Sin embargo, parece que en este punto el Índice solamente ha evaluado el nivel de inversión pública (situado en

\* Roberto Salinas León es empresario y presidente del Mexico Business Forum (MBF), México.

Fernando Cota Acuña es economista e investigador asociado del Mexico Business Forum (MBF), México.

un 19.8%, que le permite, in extremis, acceder a la calificación mencionada). No se tienen en cuenta las numerosas empresas públicas que van desde abasto de producción de productos básicos (Diconsa), editoriales (Fondo de Cultura Económica), productoras de lácteos (Liconsa) y otros. Especialmente se destacan los casos de los poderosos monopolios gubernamentales en los sectores importantes del petróleo (Petróleos Mexicanos, PEMEX) y de energía eléctrica (Comisión Federal de Electricidad), tremendamente ineficiente y donde no se permite ningún tipo de competencia. Por lo tanto, sería de esperarse una calificación significativamente menor. En este contexto, cabe destacar el cierre de Luz y Fuerza del Centro acaecido el actual año.



El sistema impositivo ha mostrado importantes avances en los últimos años. México obtiene una calificación de 6.00 por tener una tasa impositiva para empresas del 28% y una tasa máxima de 41% para salarios. Sin embargo, el Índice se limita a estudiar sólo estos dos impuestos, sin centrarse en otros denominados impuestos especiales, como lo son el predial (impuesto sobre la tenencia de los hogares), la tenencia de vehículos motorizados, el impuesto al consumo, los impuestos sobre artículos especiales, además de dos nuevos impuestos: el Impuesto a la Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). El primero actúa a la par del Impuesto Sobre la Renta (ISR) como un impuesto a las empresas, y el segundo grava los depósitos en efectivo a los bancos. Lo cierto es que el sistema impositivo mexicano parece hacerse cada vez más complejo en vez de más simple. El nuevo paquete fiscal para el periodo 2010-2012 contempla nuevas rondas impositivas, con aumentos en gravámenes existentes, con el fin de hacer frente a la elevación en el déficit presupuestal, calculado en más de 30.000 millones de dólares.

Una estructura jurídica eficiente, una clara definición de los derechos de propiedad y un Estado de Derecho en toda regla, representan de los mayores retos que México debe asumir. Estamos ante un rubro donde ha mostrado un desempeño claramente mediocre, y no es de extrañarse que sea aquí donde obtiene su peor calificación (5.32).

Los Tribunales dependen en importante medida del poder político y del núcleo de intereses creados. Asimismo, sus sentencias no tienden a mostrar parcialidad. En general, la corrupción en el sistema judicial es significativa y hay una fuerte carencia de transparencia, lo cual genera un círculo vicioso.

Los derechos de propiedad no están bien definidos, y por ello la baja calificación en el rubro (5.15). El artículo 27 constitucional establece que “La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público”. Por supuesto, no se define “interés público”, quedando sujeta la decisión al criterio arbitrario de la autoridad reinante. Esta combinación de ambigüedad y arbitrariedad se extiende en las expropiaciones, pues éstas se realizan “por causa de utilidad pública”. Sin embargo, se puede calificar el riesgo de expropiación como (pragmáticamente) bajo.

Respecto al cumplimiento de los contratos entre particulares, las Cortes son ineficientes para resolver conflictos y están sujetas a un amplio grado de corrupción. Algunos de los casos más notorios son los juicios laborales entre patrones y empleados (que pueden extenderse por años).

El acceso a una moneda sana es una de las condiciones más importantes para poder desarrollar la libertad económica. Al ser medio para intercambio voluntario y depósito del valor del ahorro de los individuos, una moneda estable representa el respeto del gobierno por la propiedad de los ciudadanos. Del mismo modo, la inflación no es otra cosa que un impuesto altamente regresivo. Es por ello destacable que la política monetaria sea el ámbito en el que mejor se desempeña México, con una calificación de 8.02. Mucho más, cuando se trata de un país con un pasado fuertemente inflacionario (lo cual le valió en 1990 una calificación de 3.59).

La etapa de modernización definitiva del Banco de México se inició con el otorgamiento de su autonomía, la cual empezó a ser efectiva a partir de abril de 1994. En términos prácticos, la autonomía se traduce en la imposibilidad del gobierno de recurrir al señoreaje u otros medios de financiamiento del gasto federal. Por ello, observamos cómo el crecimiento de la masa monetaria se ha mantenido relativamente estable, y la inflación controlada alrededor de un 4%, promedio desde finales de los años noventa hasta la fecha. Sin embargo, el entorno mundial de crisis económica y las presiones socio-políticas, han presionado al Banco Central haciéndole bajar sus tasas durante el 2009 del 8.5% al 4.5%, lo que podría generar presiones inflacionarias. La libertad para mantener cuentas en el extranjero es relativa.

Uno de los cambios fundamentales que ha experimentado México en los últimos veinte años ha sido su aper-

tura al comercio internacional. En 1994, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a la par de otros tratados con Centroamérica, Colombia, Chile, Israel, Uruguay y con la Unión Europea. Sin embargo, el Índice otorga al país una calificación de 6.88.

El estudio calcula una tasa arancelaria media basándose en un promedio no ponderado de las tasas arancelarias. Esto puede parecer injusto pues, finalmente, se tiene una aproximación de que el 90% de las exportaciones y el 70% de las importaciones de México se realizan con países miembros del TLCAN. Este sube a un monto mucho mayor si sumamos a todos aquellos con los que tiene tratados de libre comercio, es decir, a los que no aplica aranceles. Los países que tienen mayores aranceles son aquellos con los que no tiene comercio. Esto es consecuencia de la distorsión que impide a otros países comerciar con México en igualdad de condiciones.

Esto explica porqué México obtiene una alta calificación por recibir pocos ingresos arancelarios (9.37, pues casi todo su comercio se da libre de aranceles), una relativamente alta calificación en la tasa arancelaria promedio (7.48, por ser esa de 12.6%) pero una muy baja calificación por la desviación estándar de las tarifas (3.04, al combinar tratados de libre comercio con países a los que aplica altos aranceles pero con los que tiene poco comercio).

Por supuesto, no solamente los aranceles suponen restricciones al comercio. Regulaciones tales como barreras no-arancelarias, normativas, fito-zoosanitarias y numerosos trámites así como la corrupción en las aduanas, suponen costos directos y de transacción que limitan la libertad comercial. Si bien estas restricciones eran significativas en los últimos años, han ido reduciéndose, lo que permite que México alcance 6.78 en barreras al comercio.

Hasta hace pocos años, en México existía un tipo de cambio controlado entre el peso y el dólar, cuyas consecuencias eran bruscas devaluaciones, así como la existencia de un mercado negro de divisas. Sin embargo, tras la crisis del “tequila” en 1994, se estableció un tipo de cambio flexible, el que permanece hasta hoy. Así, hoy México obtiene la máxima calificación en materia de tipo de cambio (10.00).

El Fondo Monetario Internacional (FMI), dentro de su Reporte Anual de Arreglos de Intercambio y Restricciones de Intercambio, señala que los controles de capital en México son significativamente altos, lo que supone la mayor restricción para el libre comercio. De acuerdo con esto, el Índice otorga en el rubro de controles de capitales una calificación de 1.54.

De acuerdo con el Índice, las regulaciones en el mercado crediticio de México son bajas, otorgándole una calificación de 9.11. Los bancos son privados, y se permite la propiedad extranjera de los mismos. Sin embargo, una parte significativa del crédito es consumida por el sector público.

En contraste, el mercado laboral continúa siendo fuertemente regulado, por ello se otorga una calificación de 5.56. Las empresas enfrentan onerosas restricciones a la contratación de trabajadores por tiempo u obra determinada (los contratos son permanentes), además que las indemnizaciones por terminación son elevadas. De la misma manera, la figura del contrato colectivo establece que los patrones podrán contratar exclusivamente a trabajadores que pertenezcan al sindicato, eliminando competencia en el mercado laboral. Incluso la regulación de la remuneración es ineficiente, pues el salario mínimo se vuelve irrelevante dado que es muy bajo.

En lo que a regulaciones sobre la actividad empresarial se refiere, México obtiene una baja calificación, de 5.16. Los controles de precios, particularmente en el caso de los combustibles (con la justificación de evitar una onda inflacionaria), persisten de tal manera que se otorga una calificación de 3.00 para el país en dicha materia. Los requisitos administrativos para las empresas continúan siendo muy elevados (por ello se otorga una calificación de 2.35), así como otros costos de transacción como son los sobornos (calificación de 4.6) y el costo de cumplimiento fiscal (calificación de 3.85). A pesar de ello, se califica con 8.94 el costo de empezar un negocio, aunque

dadas las otras calificaciones quizá existen razones para pensar que esta evaluación se encuentra sobreestimada.



### **Recomendaciones de políticas públicas 2010**

En materia de libertad económica, México representa un caso en el cual, si bien se han realizado avances, aun existen grandes retos por enfrentar y un largo camino por recorrer. Algunas de las reformas que podrían contribuir a esto son las siguientes:

1. Simplificar el sistema fiscal sustituyendo definitivamente el ISR por el

IETU. El actual sistema dual solamente ha complicado más los costos para el cumplimiento fiscal, a los que ya suponía el complejo ISR. El IETU se trata de un impuesto simple, dentro del espíritu de un impuesto único, el cual incentiva inversión al desgravar la misma, dando con ello lugar a incentivos positivos. Otras mejoras en el sistema fiscal podrían pasar por la eliminación del impuesto a la tenencia vehicular y el universo de impuestos especiales.

2. Liberalizar el sector energético. Las empresas paraestatales continúan sin permitir la inversión privada, lo cual explica la falta de inversión en investigación y desarrollo, así como la inversión en refinerías, lo cual representa un problema significativo para la sustentabilidad del país en materia energética. La falta de competencia también se manifiesta en la deficiente calidad y los altos precios de los combustibles y servicios de provisión de energía eléctrica. Y para ello, habrá que reformar los artículos constitucionales que atentan contra los derechos de propiedad, específicamente el artículo 27 constitucional.
3. Reformar la Constitución para definir claramente los derechos de propiedad. Las bajas calificaciones en la materia obligan a impulsar una nueva reforma constitucional para que los derechos de propiedad sean reconocidos y no concesionados, con el fin de fomentar la inversión y reducir el riesgo de expropiación. El artículo 25 constitucional, por ejemplo, dice que el Estado tiene el mandato de “planear, coordinar, conducir y dirigir” toda la actividad de la economía nacional. Esta disposición es claramente incompatible con la libertad económica y con un sistema de derechos de propiedad bien definidos.
4. Liberalizar el mercado laboral. Impulsar la flexibilización al permitir el despido por causas económicas (disminución estacional de la demanda, etc.). También se recomienda eliminar la exclusión que hacen sindicatos al impedir que los patrones contraten a trabajadores que no estén afiliados al mismo. Asimismo, se debe fomentar el cambio en la estructura vertical laboral por una que incentive la productividad, al permitir pagos diferenciados para trabajadores que lo merezcan.

La transformación va más allá del ajuste macroeconómico, acuerdos particulares o planes nacionales de desarrollo. Si el gobierno interviene en la distribución de la riqueza, estará retirando una porción de los factores de producción de otras áreas de la economía. El desafío de la transformación es sustituir la distribución de riqueza (el bajísimo rendimiento del gasto) por la distribución de las oportunidades y las posibilidades de crecimiento para todos los ciudadanos.

## Libertad Económica en Centroamérica

Hugo Maul Rivas\*

A partir de 1995 se observa una mejora sostenida en Centroamérica, reflejada en el Índice de Libertad Económica en el Mundo, mientras que Panamá invariablemente se ha mantenido como el país más libre en comparación con los demás. El bloque centroamericano se ubica en un nivel intermedio de libertad económica, es decir, no presenta calificaciones tan bajas como algunos países africanos, ni tan elevadas como algunos países desarrollados, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

	1995	2000	2005	2006	2007
Guatemala	6.94	6.36	7.07	7.17	7.25
El Salvador	7.04	7.30	7.54	7.52	7.48
Honduras	6.39	6.51	6.98	7.26	7.48
Nicaragua	5.81	6.56	6.94	6.89	6.96
Costa Rica	6.98	7.31	7.39	7.51	7.56
Panamá	7.65	7.41	7.67	7.67	7.65

Se destacan los casos de Honduras y Nicaragua, en donde diez años de reformas económicas han permitido que ambos países alcancen un grado de libertad económica similar al del resto de los países de Centroamérica. Libertad que, como se sabe bien, sufre serias amenazas en ambos países a consecuencia del viraje hacia el populismo de izquierda en los dos gobiernos. Los casos de El Salvador y Costa Rica merecen un comentario aparte. En el primero de estos países, es bien sabido que los gobiernos de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), partido que ha promovido importantes reformas de mercado en los últimos veinte años, estaban por llegar a su fin. Lo cual, necesariamente, implicaría un movimiento de ese país hacia la izquierda. Aunque es muy temprano para juzgar qué tan violento puede resultar tal viraje, es innegable que la libertad económica allí afronta mayores riesgos que en el pasado. Cuestión contraria a lo que podría estarse gestando en Costa Rica, en donde gracias a las reformas derivadas de la aprobación del *Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement* (DR-CAFTA) está entrando en un proceso de liberalización de varios mercados. Aunque tales liberalizaciones pudieran no ser completas, el solo hecho de abrir mercados como las telecomunicaciones y seguros a la competencia implica ya un avance importante en la libertad económica. Guatemala también merece un comentario aparte.

El año 2007 marcó el fin de una serie de gobiernos con alguna inclinación hacia políticas a favor del libre mercado y la iniciativa privada. El gobierno entrante en Guatemala tiene la clara intención de ampliar la esfera de acción del gobierno, aumentar el gasto público y aumentar la carga tributaria. Dada la naturaleza del partido de gobierno es de esperar, también, que se registren importantes retrocesos en materia de transparencia y combate a la corrupción. En resumidas cuentas, América Central gozó hasta el 2007 de un auge económico que parece haber llegado a su fin y de un ciclo de reformas de mercado que también parece estar terminando. De cierta manera, el año 2007 marca un cambio de rumbo en la dirección de las reformas en estos países. En lo sucesivo, es de esperar mayores niveles de participación del gobierno en la actividad económica y un gradual retroceso de ciertos avances que se habían logrado hasta este año. El primer año de vigencia del DR-CAFTA, sin duda, da a un impulso importante a la subregión en torno a una mayor liberalización de mercados y flujos de comercio. Aunque dicho tratado dista mucho de un “verdadero” libre comercio, al menos es un esquema de reglas que difícilmente podrán ser cambiadas de manera unilateral por cada uno de los gobiernos. Esta característica, unida a la gradual apertura de mercados, generará una importante inercia en la subregión hacia la consolidación de la libertad económica. El impacto final del tratado habrá que medirlo en áreas como los derechos de propiedad y la regulación. Es importante recordar que Centroamérica ya estaba abierta al comercio internacional antes de dicho acuerdo comercial.

Para conocer en mayor detalle cada uno de los casos en particular, a continuación se presenta un breve análisis de lo que sucedió en cada uno de los países de acuerdo a la división analítica del Índice de Libertad Económica en el Mundo.

\* Hugo Maul Rivas es economista y director del área económica del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), Guatemala.

## Guatemala

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	7.72	8.07	8.63	8.32	8.29	8.16
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	1.93	1.80	3.42	5.20	5.22	5.09
Acceso a una moneda sana	8.95	6.83	7.64	9.17	9.17	9.26
Libertad de comercio internacional	5.10	5.58	6.44	6.34	6.87	7.43
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	8.89	6.30	5.66	6.33	6.32	6.32
Regulación del mercado de crédito	8.53	8.49	7.23	8.81	8.82	8.90
Regulaciones del mercado de trabajo			4.02	4.38	4.25	4.14
Regulación de la actividad empresarial			5.74	5.79	5.88	5.91

Guatemala experimentó un avance importante en la libertad económica durante el período 2004-2007, especialmente en lo que se refiere a la consolidación de la apertura al comercio internacional y al contexto macroeconómico general. Desafortunadamente, todo lo relacionado con la consolidación del Estado de Derecho, certeza jurídica de los derechos de propiedad e independencia y eficiencia del sistema judicial, no avanzó al mismo ritmo. Las reformas en este sector se han visto limitadas por una creciente ola de violencia y de aumento de la actividad del narcotráfico en el país, al punto que todo el sistema de justicia se encuentra en una posición muy precaria de cara al futuro. A lo mismo podría sumarse una serie de intentos, por parte de algunos partidos políticos, de controlar los procesos de nominación de jueces y magistrados a la Corte Suprema de Justicia y Corte de Constitucionalidad, situación que compromete de manera muy seria la independencia de poderes del país en el futuro cercano.

En el ámbito regulatorio, se lograron importantes avances importantes en los primeros años de la administración del Presidente Berger (2004-2005), al punto que el país fue reconocido como uno de los *top reformers* según las mediciones del *Doing Business* del Banco Mundial. La velocidad y profundidad de esas reformas disminuyó de manera sensible durante los dos años restantes de dicho mandato. De cualquier manera, los avances logrados en la primera mitad de ese período se mantuvieron en la segunda mitad.

En lo que se refiere al tamaño del sector público y política tributaria, Guatemala avanzó significativamente simplificando el sistema tributario durante el año 2004. El régimen general del Impuesto Sobre la Renta (ISR) consiste hoy en un cuasi “*Flat Tax*” con una tasa de 5% sobre los ingresos brutos. Esta super-simplificación del ISR permitió una ampliación considerable en la base de contribuyentes, así como una mayor formalización de operaciones que antes eran muy complicadas de fiscalizar. No obstante este avance, las presiones de gasto derivadas de los compromisos de los Acuerdos de Paz siguieron imponiendo una pesada carga para el sector público, que se ha afrontado con sucesivas reformas tributarias de orden administrativo y con mayor endeudamiento público. Este último pesa negativamente sobre la evolución de la calificación del país en la sub-área de tamaño del gobierno. Sobresalen en esta área, medidas cualitativas como un mayor combate a la corrupción y los esfuerzos en torno a transparentar el gasto público, además de permitir el libre acceso a la información y al empoderamiento ciudadano a través de las auditorías sociales.

La entrada en vigencia del DR-CAFTA y una agresiva estrategia para atraer inversión extranjera explican, en



parte, la mejora de la calificación de Guatemala en lo referente al comercio exterior. El control sobre la inflación ha continuado siendo uno de los principales objetivos del Banco Central, objetivo que ha venido alcanzando con regularidad en los últimos años y que se ve reflejado en niveles inflacionarios menores a dos dígitos y en una menor volatilidad de la misma.

### Recomendaciones de políticas públicas 2010

De cara al futuro, el principal reto en materia de política pública consiste en mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, la legislación en torno a la promoción de la transparencia en el gasto público y el combate a la corrupción. Es de vital importancia también que se avance en adoptar un marco regulatorio que permita la participación privada en la provisión de bienes públicos en condiciones competitivas de apertura de mercados y bajo criterios de eficiencia. Es importante avanzar en la racionalización y priorización del gasto público, de lo contrario, es de esperarse una reforma tributaria más en el corto plazo o más endeudamiento público. En materia del sistema de justicia es crucial que se garantice la independencia de poderes y la elección de jueces independientes y honrados, de lo contrario, es probable que el país siga retrocediendo en el sub-área de la estructura legal. La lucha en contra de la impunidad, la corrupción y la violencia serán los pilares principales en los cuales descansará buena parte de la libertad económica del país.



## El Salvador

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	6.59	6.89	8.67	9.08	8.96	9.15
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	1.93	1.12	4.51	5.32	4.83	4.55
Acceso a una moneda sana	5.63	5.25	9.42	9.63	9.37	9.35
Libertad de comercio internacional	2.51	3.95	7.53	6.72	7.18	7.28
Regulación crediticia, laboral y de la empresa		5.32	6.37	6.97	7.25	7.06
Regulación del mercado de crédito	9.85	8.65	7.85	9.59	9.64	9.63
Regulaciones del mercado de trabajo			4.84	4.98	5.43	5.01
Regulación de la actividad empresarial			6.40	6.34	6.67	6.56

El Salvador es el mejor ejemplo de un país en el cual la libertad económica ha avanzado de manera consistente en los últimos quince años. Como se dijo antes, la llegada al poder de ARENA ha sido fundamental para que este avance haya sido sostenido. El avance de la libertad en el ámbito monetario se ha logrado gracias a la dolarización de la economía salvadoreña y a la apertura de los mercados financieros a la disciplina de la competencia

internacional. Contrasta con este profundo avance el deterioro que se ha observado en lo referente a la definición y protección de los derechos de propiedad, situación que muestra la necesidad de un Estado de Derecho como condición previa a un avance certero y sin retroceso en la libertad económica. Las reformas macroeconómicas, finalmente, no pueden sostenerse si no existe certeza jurídica sobre los derechos de propiedad. Al igual que los demás países de la región, la entrada en vigencia del DR-CAFTA explica en buena manera el avance de la libertad económica en lo referente al comercio internacional.

El mayor retroceso en la libertad económica se ha experimentado en lo vinculado a la estructura legal y de derechos de propiedad en el país, específicamente, en lo referente a la integridad del sistema legal. En un país caracterizado por altos niveles de violencia y problemas de orden público, no es de sorprender que esto suceda. Según un estudio de percepción realizado en el 2006 por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), “la falta de confianza ciudadana e independencia del Órgano Judicial, lentitud en los procesos, corrupción entre abogados y jueces y carencia de recursos económicos, son fallas del sistema judicial”. Este es, en términos generales, un problema que afecta a toda Centroamérica haciendo crisis en aquellos países donde el narcotráfico y/o la intromisión del Poder Ejecutivo en los asuntos judiciales son problemas de particular relevancia.

### Recomendaciones de políticas públicas 2010

Uno de los principales retos que El Salvador tiene por delante es el de la sostenibilidad fiscal. Aunque en el Índice no se vea reflejado claramente, uno de los principales problemas de este país radica en la imposibilidad de lograr el equilibrio macroeconómico a través de instrumentos monetarios. Al haber dolarizado la economía, El Salvador se impuso a sí mismo la necesidad de resolver los desequilibrios macroeconómicos a través de instrumentos fiscales. Las obligaciones heredadas de la reforma de pensiones, sumadas a la dificultad de seguir aumentando la carga tributaria, hacen que este país afronte un serio problema de sostenibilidad de las cuentas fiscales. Si a esto se une la rigidez en el mercado laboral, la potencial estabilización o reducción de las remesas externas y la imposibilidad de acceder a recursos externos, las únicas salidas a mediano plazo son la racionalización/reducción del gasto público y/o el aumento de impuestos. En caso de no resolverse esta tensión inherente en la economía salvadoreña, los avances en la libertad económica en materia macroeconómica no estarían del todo consolidados.



La potencial llegada al poder de la, otrora, guerrilla marxista-leninista Frente Farabundo Martí (FMLN) proyecta también negros nubarrones sobre el futuro de la libertad económica en este país. Hace falta ver por dónde se dirige un nuevo gobierno con esta tendencia. De seguro, es bastante improbable que el ritmo de reformas a favor de la libertad continúe con el ritmo que tuvo hasta hace algunos años. En materia de políticas públicas, quizá el mayor reto que hoy se tenga en El Salvador sea preservar las reformas que hasta hoy se han logrado.

## Honduras

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	6.43	6.38	8.12	8.46	8.44	8.71
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	2.24	3.27	3.72	4.2	4.85	4.73
Acceso a una moneda sana	8.76	8.38	8.22	8.85	8.94	8.95
Libertad de comercio internacional	4.03	5.37	6.8	6.82	7.25	8.08
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	7.4	4.88	5.71	6.59	6.84	6.92
Regulación del mercado de crédito	6.1	7.77	7.01	8.9	8.63	8.66
Regulaciones del mercado de trabajo			5.72	5.79	5.84	5.67
Regulación de la actividad empresarial			4.39	5.09	6.06	6.44

Juzgar el avance de la libertad económica en un momento como el que vive Honduras es una tarea delicada. El Índice de Libertad Económica en el Mundo no fue diseñado para recoger cambios tan profundos como los que ha estado experimentando este país en los meses recientes. La libertad en Honduras se encuentra hoy en día ante grandes amenazas derivadas de la influencia del “Socialismo del Siglo XXI”. El viraje de Manuel Zelaya hacia los países de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA) y su cercanía con Hugo Chávez era, sin lugar a dudas, la mayor amenaza para la libertad económica en este país, influencia que no desaparece del todo con el cambio de gobierno que tendrá lugar a principios de 2010.

Si bien se espera que el pueblo hondureño, al haber concurrido a las urnas electorales para las recientes elecciones presidenciales del mes de noviembre, mediante su voto ratifique su compromiso con la democracia, la paz y la Constitución, no es posible descartar del todo la influencia del gobierno de Chávez en el futuro cercano. El electo presidente tendrá que convocar a un amplio proceso de reconciliación nacional y tendrá que buscar consensos entre todos los actores políticos de la escena nacional. En esa búsqueda de acuerdos y de reconciliación nacional es importante que se reconozcan los avances que Honduras ha venido haciendo en términos de libertad económica. Avances que, a pesar de su lentitud, han sido consistentes con una ampliación de la libertad de empresa y reducción del papel del gobierno en la economía.

El viraje que Zelaya pretendía hacer hacia el “Socialismo del Siglo XXI” tenía connotaciones muy negativas sobre la libertad económica, política y civil. Aunque el riesgo de un giro en esa dirección no desaparece con la salida de Zelaya de la escena, es de esperar que su sucesor muestre un sano distanciamiento de Caracas. Algo que, finalmente, depende del rechazo de los hondureños a la posición de Zelaya a través de su participación en las elecciones presidenciales. En pocas palabras, el futuro de las libertades políticas, civiles y económicas parece tener otra oportunidad en Honduras. Habrá que tener en cuenta, eso sí, el papel que juegan los gobiernos de izquierda de Nicaragua, Guatemala y El Salvador en este proceso.

En términos del Índice, el mayor avance del país se dio en el ámbito macroeconómico debido a su salida de la categoría *High Indebted Poor Country* (HIPC). Esfuerzo que se vio apoyado, entre otras cosas, por la condonación de la deuda por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hacia este país. Lo cual no necesariamente implica grandes cambios en torno a los indicadores de la libertad económica, pero al menos refleja un movimien-

to hacia una mayor responsabilidad nacional en los esfuerzos de desarrollo económico y financiamiento del gasto público. Los problemas de orden público y de ineficiencia en el sector público siguen pasando una alta factura a la libertad económica en este país.

### Recomendaciones de políticas públicas 2010

Honduras tiene delante de sí importantes reformas en el ámbito económico. Muchas de ellas se podrán impulsar de manera más vigorosa en la medida en que el presidente electo cuente con un amplio respaldo popular. Uno de los retos principales en materia económica es aumentar la eficiencia con la que opera la economía nacional y mejorar la capacidad del país para la creación de empleo. Todo esto apunta en la dirección de aumentar los niveles de inversión, de mejorar la infraestructura y de promover un mejor clima de negocios. En tal sentido, es importante que se avance hacia una estructura impositiva más competitiva, más simple y más fácil de administrar. En materia de gasto público es imperativo que se mejore la eficiencia y la transparencia en el uso del mismo, así como que se permita una participación del sector privado en áreas claves de la economía en las cuales solamente opera el sector público.



Es importante también que se avance más rápidamente en la desregulación económica y en la consolidación de los derechos de propiedad. En materia de comercio exterior es crucial que Honduras se integre de la manera más rápida posible a los esfuerzos regionales existentes. La unión aduanera, la flexibilización de trámites y la mejora en la infraestructura son temas pendientes en esta área. El tema de seguridad, por supuesto, es uno de los desafíos más importantes para el país. Aunque ésta no es un área que el Índice mida directamente, no es necesario explicar que no puede florecer la libertad económica en un ambiente de inseguridad generalizada y ausencia de Estado de Derecho.

## Nicaragua

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	5.03	3.43	6.81	7.32	7.27	7.5
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	1.99	3.95	4.07	4.61	4.32	4.33
Acceso a una moneda sana	5.78	0	8.66	8.85	8.67	8.62
Libertad de comercio internacional	1.86	4.78	7.04	6.9	7.09	7.24
Regulación crediticia, laboral y de la empresa		0.89	6.2	7.05	7.12	7.11
Regulación del mercado de crédito		1.77	7.25	8.76	9.12	9.19
Regulaciones del mercado de trabajo			6.6	6.86	6.4	6.33
Regulación de la actividad empresarial			4.75	5.53	5.83	5.81

Tiene poco sentido hablar del avance de la libertad económica en Nicaragua. Salvo las decididas acciones por parte del sector privado organizado en el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) por establecer un diálogo de alto nivel con el gobierno sandinista liderado por Daniel Ortega, el futuro de la libertad en este país presenta serias dudas. Los claros lazos entre Managua y Caracas son bien conocidos por todos. En el 2007 este país se adhirió a ALBA y estrechó los lazos de cooperación (y dependencia) con el gobierno de Chávez. Entre acciones de carácter populista, manipulación de las instituciones básicas de la democracia, atentados contra la división de poderes, claras simpatías con ideas totalitarias y altos niveles de clientelismo, corrupción y falta de transparencia, es poco el espacio que queda para la libertad económica.

Nicaragua se ve beneficiada, al igual que el resto de Centroamérica, por un buen clima internacional de negocios. La expansión económica mundial ha permitido que este país obtenga cierto dinamismo económico y experimente cierta mejora en los niveles de vida. Lamentablemente, nada de esto parece sostenible porque el gobierno sandinista, contrario al gobierno del Presidente Bolaños, no tiene mayor interés, ni convicción, en las reformas de mercado. En todo caso, estos serán años de “contención de daños”, siempre y cuando el presidente de turno no busque la reelección indefinida. Los problemas de pobreza, sumados al discurso populista y confrontador de Ortega, se mezclan para que el futuro de la libertad en Nicaragua no se vea prometedor.

Por lo demás, el poco avance de la libertad económica en este país no merece un comentario aparte. Salvo la vigencia del DR-CAFTA y algún control mayor sobre ciertos indicadores macroeconómicos, el avance de la libertad entre el 2006 y el 2007 no es digno de mención.



## Recomendaciones de políticas públicas 2010

Las principales reformas que están pendientes en Nicaragua tienen que ver con la plena vigencia de un Estado de Derecho, con la independencia de poderes, la autonomía de instituciones básicas para la democracia, la plena vigencia de los derechos de propiedad, el combate a la corrupción, la certeza jurídica y las efectivas limitaciones a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo. Lamentablemente Nicaragua, a pesar de todo su potencial, se encuentra en una situación de extrema debilidad institucional que requiere de reformas en los sistemas básicos de protección de los derechos de los ciudadanos, de lo contrario, es bastante factible que el retorno de los sandinistas al poder pueda convertirse en un experimento totalitario.

Analizando detenidamente el comportamiento de Costa Rica podemos ver que a lo largo de los años presenta un bajo desempeño en las áreas de los derechos de propiedad y de la regulación en los mercados laboral y crediticio. Entre el año 2006 y 2007 se observa un leve deterioro en lo que respecta a la protección de los derechos de propiedad, disminución que se explica, según el Índice, en un leve retroceso en la imparcialidad de las Cortes de Justicia. Es importante analizar estos resultados tomando en cuenta que en el año 2006 asumió como nuevo

## Costa Rica

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	5.72	7.2	7.13	7.57	7.76	7.8
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	5.64	5.99	6.87	6.91	6.79	6.71
Acceso a una moneda sana	8.04	8.41	7.88	8.75	8.89	8.84
Libertad de comercio internacional	2.46	6.4	8	7.29	7.62	7.65
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	8.79	8.3	6.66	6.4	6.49	6.8
Regulación del mercado de crédito	8.18	8.5	7.67	7.62	7.67	8.07
Regulaciones del mercado de trabajo			5.99	5.69	5.82	6.13
Regulación de la actividad empresarial			6.32	6.4	5.98	6.22

presidente de Costa Rica el ex-premio Nobel de la Paz Oscar Arias, luego de una cerrada elección y una intensa campaña política caracterizada por el discurso populista por parte del candidato que quedó en segundo lugar. El debate económico se centró en torno a la adhesión de Costa Rica al DR-CAFTA y se caracterizó por la polarización del debate y la incertidumbre en torno al futuro de los partidos tradicionales de ese país. En un ambiente con estas características no debe sorprender que resulte afectada la certeza jurídica sobre los derechos de propiedad.

En lo referente al área regulatoria no hay mucho que explicar salvo que Costa Rica se ha caracterizado por contar con un Estado Benefactor, al estilo de ciertos países europeos, más preocupado por la regulación de mercados y la protección de derechos económicos que por la liberalización de mercados. Prueba de eso es la polarización del debate en torno a la apertura de mercados en el marco del DR-CAFTA y la necesidad de desregulación en ciertos sectores. Al punto que el actual presidente Arias llegó a la presidencia con el margen mínimo necesario para evitar una segunda vuelta electoral con resultados inciertos.

### Recomendaciones de políticas públicas 2010

Los principales retos en materia de política pública para Costa Rica se centran en la apertura de mercados y desregulación de la actividad económica. Dada la larga tradición de intervencionismo estatal, es de vital importancia que todas las reformas derivadas de la entrada en vigor del DR-CAFTA tengan cimientos fuertes que permitan su sobrevivencia más allá del período actual de gobierno.

Es muy importante también que se alcance un nuevo consenso respecto de las reformas fundamentales que debe experimentar el Estado costarricense. Existen claros límites al crecimiento de la actividad del Estado en economías pequeñas y dependientes como la de Costa Rica. La presión tributaria y fiscal no puede crecer por siempre sin pasar una importante factura al sector productivo de ese país. La racionalización y priorización del gasto público sigue siendo una reforma importante en todos los países de América Central, de lo contrario será inevitable el crecimiento de las cargas impositivas. Algo que en el caso de Costa Rica parece un camino inevitable, salvo que las cuentas fiscales se cierren por la vía del gasto; asunto que hace crisis si se considera un probable deterioro en el entorno económico mundial y en la disponibilidad de flujos financieros para financiar los desequilibrios inter-

nos. Hacia finales de 2007 es importante mencionar que la posición del país dentro del Índice no se vio reducida debido a la postergación de una importante reforma tributaria en el Congreso.

Al igual que para las demás economías, la creación de empleo es uno de los principales retos para la economía costarricense. Para alcanzar este objetivo es vital desregular y flexibilizar el mercado laboral de este país. A lo que se suma que Costa Rica es el país que más inmigrantes recibe en la región, especialmente nicaragüenses. Esta última situación ha venido ocasionando un aumento en el subempleo y la informalidad, fenómenos que solamente



pueden resolverse en la medida que se generen más y mejores empleos, pero hoy esta situación se ve dificultada por las múltiples y costosas regulaciones laborales.

Panamá es uno de los países con mayor estabilidad y crecimiento en Centroamérica, situación que se ve reflejada en la evolución de la libertad económica en este país. Si bien existen retos importantes en lo referente a la consolidación de un Estado de Derecho y a la desregulación de la actividad económica, la apertura del país al comercio internacional y su sólida posición monetaria y financiera hacen de Panamá un país con bastante libertad económica. De hecho, Panamá es el país con mayor libertad económica en la región de manera consis-

## Panamá

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	4.82	5.57	7.81	8.3	8.37	8.28
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	2.84	3.61	5.24	5.64	5.21	5.31
Acceso a una moneda sana	6.78	9.79	9.58	9.55	9.45	9.31
Libertad de comercio internacional	8.98	8.35	7.94	7.9	8.31	8.38
Regulación crediticia, laboral y de la empresa		7.87	6.48	6.96	6.98	6.99
Regulación del mercado de crédito	8.47	9.12	8.37	9.19	9.16	9.16
Regulaciones del mercado de trabajo			5.94	5.89	6.02	5.95
Regulación de la actividad empresarial			5.13	5.79	5.77	5.87

tente en los últimos años. Es importante mencionar que buena parte de la reducción en el valor absoluto de su calificación en libertad económica, se debe a la aceleración de la inflación durante el 2007. Fenómeno del cual difícilmente se puede culpar a Panamá, ya que con una economía totalmente abierta a los flujos financieros y totalmente dolarizada, la inflación que el país registra es producto, en su mayoría, de fenómenos de origen externo. Salvo este retroceso, la situación de la libertad económica se mantiene invariable en Panamá.

Es de destacar el enorme avance de Panamá en cuanto a la eliminación de permisos y licencias por medio de la

ley de fecha 5 de enero de 2007 que derogó todas las licencias y permisos requeridos para la apertura de empresas. Con ello, la solicitud se ha simplificado porque el interesado notifica al Estado la apertura de su empresa por Internet, no hay aprobación gubernamental alguna y los controles se ejercen a posteriori. Además, por medio de esta ley Panamá derogó inclusive la licencia de licores y abrió el mercado turístico a la inversión extranjera.

### **Recomendaciones de políticas públicas 2010**

En materia de políticas públicas es importante que Panamá continúe con sus esfuerzos por atraer inversión extranjera, lo que requiere del fortalecimiento del sector de la justicia y de garantizar una mejor definición y defensa de los derechos de propiedad, sobre todo en lo relacionado con la propiedad de tierras. Por otro lado, es importante para Panamá completar las inversiones de ampliación del Canal y fortalecer

las disposiciones legales que permiten un ambiente de negocios competitivo y abierto a nuevos participantes. Todavía quedan algunos mercados cerrados que deben abrirse, ya sea eliminando barreras de entrada a ellos o bajando aranceles.

Nota: agradecemos a la Fundación Libertad de Panamá ([www.fundacionlibertad.org.pa](http://www.fundacionlibertad.org.pa)) por su aporte en el presente análisis sobre su país.





## Libertad Económica en Colombia y Venezuela

Gustavo Rojas Matute\*

Colombia y Venezuela tienen una larga historia que los une desde la época de la independencia de la colonia española. Un importante comercio los une: 17,5% de las exportaciones colombianas van a Venezuela. En materia política y de libertad económica, ambos países transitan caminos distintos.

Colombia se mantiene estable en el Índice de Libertad Económica en el Mundo en el puesto 121 con una puntuación de 5,81. Su avance dependerá de su lucha contra la guerrilla y el narcotráfico para poner fin a la inseguridad. Se observa, aunque con mayor lentitud, los progresos en materia de liberalización del comercio y disminución de barreras y regulaciones. Colombia busca incrementar la diversificación de su estructura productiva y su macroeconomía es relativamente estable.

Venezuela, por su parte, avanza hacia un modelo de orientación estatal, concentrado en la producción del petróleo y la riqueza relativa que éste le da al Estado, pero principalmente al gobierno como administrador. La libertad económica se ha deteriorado en función del crecimiento del Estado y de las restricciones emergidas de las regulaciones que surgen casi a diario. La macroeconomía venezolana es muy volátil y se observa en los altos índices de inflación y la incertidumbre sobre el tipo de cambio. Venezuela se ubica en el puesto 138 de 141 economías.

Aunque ambos países tienen tendencias distintas (Colombia avanza hacia mayor libertad económica y Venezuela retrocede), los dos países presentan muchas similitudes relacionadas con altos costos burocráticos, limitaciones al comercio internacional y al flujo de capitales.

En el caso de Colombia, observaremos que hay fuerte disposición institucional a mejorar el entorno de libertades, pero mucho de ello depende de la lucha que se libra contra la guerrilla y el narcotráfico y el apoyo que reciba tanto de la administración Obama como del Congreso de los Estados Unidos.

En el caso de Venezuela, el modelo de orientación socialista que el Presidente trata de imponer, excluye la participación del sector privado y promueve un ambiente hostil a éste.

La independencia de poderes es una gran divergencia entre ambos países. La Corte Suprema de Justicia colombiana y el Congreso observan el equilibrio de poderes necesarios que no se registra en el caso venezolano, donde todos obedecen sólo a la tendencia oficial.



\* Gustavo Rojas Matute es economista y colaborador en investigación económica del Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (CEDICE-Libertad), Venezuela.

## Colombia

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	5.35	7.23	4.64	3.95	4.44	4.69
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	3.94	3.15	3.53	5.03	4.49	4.55
Acceso a una moneda sana	4.86	4.9	6.31	7.81	7.85	7.85
Libertad de comercio internacional	3.8	4.1	6.41	5.59	6.06	5.96
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	5.33	6.02	5.66	5.91	6.01	6
Regulación del mercado de crédito	8	8.2	7.34	8.21	8.54	8.63
Regulaciones del mercado de trabajo			3.89	3.72	3.55	3.49
Regulación de la actividad empresarial			5.76	5.79	5.93	5.89

Salta de 5,77 a 5,81 entre 2006 y 2007. Se mantiene en el puesto 121 de 141 economías. La macroeconomía colombiana siempre ha sido vista como estable pero la estructura impositiva y los costos laborales son tareas pendientes. La inseguridad ocasionada tanto por la guerrilla como por el narcotráfico es una de las mayores barreras a la inversión privada y la corrupción y los costos burocráticos también siguen siendo significativos.

En cuanto al tamaño del gobierno, mejora su puntuación de 4,4 a 4,7 y se ubica en el puesto 126. Colombia ha mejorado muy modestamente el gasto público como % del PIB: en 2003 representaba 19,7% y para 2007 el 17,0%, según estimaciones de *Economist Intelligence Unit (EIU)*. A pesar de algunas reformas, el gasto en defensa contra la guerrilla ha ganado mucho espacio, así como los costos de la reforma de pensiones, la transferencia de ingresos a las regiones y un alto servicio de la deuda.

En estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad obtiene una puntuación de 4,5 manteniéndose igual que al año anterior en el puesto 104.

Aunque la Corte Suprema de Justicia goza de buena reputación y se han llevado a cabo reformas judiciales que han hecho más eficiente el sistema, la corrupción sigue siendo un problema en los niveles judiciales inferiores debido a la presencia de la guerrilla y el narcotráfico.

La Constitución de 1991 otorga más libertades y respeto a los derechos de propiedad pero el narcotráfico y el terrorismo afectan negativamente los niveles de seguridad jurídica.

En estabilidad monetaria, Colombia obtiene una puntuación de 7,9 (en la última evaluación obtuvo un 7,8) ocupando el puesto 84.

La Constitución de 1991 le da total independencia al Banco de la República. Desde el 2000, el país adoptó el sistema de inflación objetivo. En el 2003 la inflación fue de 7,1% bajándola 4,3% en 2006 y para 2007 la inflación repuntó a 5,5%.

Algunas regulaciones respecto a la legitimación de capitales limitan la tenencia de moneda extranjera. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), los únicos residentes que pueden poseer cuentas en divisas son las agencias de viaje, empresas de transporte internacional, empresas y tiendas de zona franca y empleados de organismos multilaterales.

En libertad de comercio internacional, Colombia no ha mostrado mucho progreso reciente, obtiene una puntuación de 6,0, baja de 6,1 y ocupa el puesto 112.

En el 2006 Colombia y los Estados Unidos firmaron el Tratado de Promoción Comercial (CTPA, por sus siglas en inglés). Tanto el Congreso como la Corte Constitucional colombianos le dieron el visto bueno. Según una reciente publicación del Departamento de Estado, la administración Obama ha dicho que comenzará a analizar el asunto con mucho interés, dado que en el Congreso de los Estados Unidos hay preocupación sobre supuesta violencia contra los líderes sindicales.

Las barreras para la inversión extranjera son relativamente bajas, sin embargo los residentes están sujetos a controles de capital. La diferencia entre el mercado negro y el mercado oficial es relativamente baja y el Estado conserva el derecho de identificar sectores donde se puede limitar o prohibir la inversión extranjera.

Desde 1990 han reducido y eliminado sensiblemente las tarifas de comercio, de todas formas existen excepciones como los automóviles con tarifas de 35%, carne y arroz con 80% y leche con 33%. Existen más de 154 líneas de tarifas sujetas a una banda de precios que limita importaciones desde muchos países como los Estados Unidos. Los productos de la Comunidad Andina de Naciones entran sin tarifas. En tarifas Colombia obtiene una puntuación de 7,3.

También existen licencias de importación discrecionales que son usadas para limitar las importaciones de algunos productos (recientemente la leche). En barreras regulatorias, la puntuación es de 6,6. En materia de regulación la puntuación 6,0, se mantiene igual y ocupa el puesto 105.

Las barreras para iniciar nuevos negocios han disminuido, pero los costos burocráticos constituyen un obstáculo para el desempeño de las empresas. En regulación de los negocios obtiene una puntuación de 5,9.

Los bancos extranjeros tienen completo acceso al crédito y al sistema financiero colombiano. El sector privado otorga casi la totalidad de los créditos. Según el EIU, el sistema bancario está altamente concentrado en pocos grupos, pero existe una competencia saludable. La regulación del mercado de créditos obtiene una puntuación de 8,6.

## **Recomendaciones de políticas públicas 2010**

Colombia se observa como una economía con instituciones y macroeconomía estables pero queda mucho camino por recorrer en materia de libertad de comercio internacional, impuestos y costos laborales.

La firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos ha sido un avance notable y ahora la decisión está en manos de la administración Obama y del Congreso de ese país.

Por supuesto que ninguna reforma será efectiva si no se derrota a la guerrilla y al narcotráfico, cuya actuación siempre atenta contra la propiedad privada. Por eso se entiende que el presidente Uribe haya hecho sus mayores esfuerzos en este sentido.

Pero más allá de esta lucha, parece imprescindible que Colombia avance con mayor firmeza en las reformas que incluyen la transferencia y generación de ingresos propios en los gobiernos regionales, reforma de la seguridad social y la estructura impositiva. La reducción de los costos burocráticos relacionados con la obtención de permisos para iniciar negocios y la disminución de la corrupción en los niveles inferiores del sistema judicial son tareas insoslayables.

## Venezuela

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	6.29	5.95	5.95	4.91	4.99	4.56
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	7.04	6.32	3.75	3.34	3.08	2.86
Acceso a una moneda sana	7.4	4.74	5.56	5.1	5.64	5.62
Libertad de comercio internacional	8.07	6.44	7.13	5.61	5.35	3.73
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	5.1	4.22	5.56	5.21	4.82	4.87
Regulación del mercado de crédito	6.09	4.58	7.19	8.5	8.31	8.61
Regulaciones del mercado de trabajo		3.87	4.03	4.03	3.06	3.04
Regulación de la actividad empresarial		4.22	5.45	3.12	3.07	2.96

Venezuela ocupa el puesto 138 de un total de 141 economías en el ranking del Índice de Libertad Económica en el Mundo, con un valor total de 4,33, cayendo del puesto 137 en la anterior medición. El promedio de todas las economías juntas es de 5,55, solamente superada por Angola (4,04); Myanmar (3,69) y Zimbawe (2,89). Venezuela retrocede 0,44 puntos con respecto a 2006.

Esta es una tendencia observada en los últimos años. Lejos de beneficiarse de la bonanza petrolera, Venezuela es una economía cada vez más limitada en la actividad económica, con controles de precios, fuertes regulaciones laborales, avance de la voracidad del gobierno en aumentar el tamaño del estado (expropiaciones y confiscaciones), elevados costos para la inversión y el establecimiento de nuevas empresas y un ambiente macroeconómico inestable. La necesidad de ajustes macroeconómicos y reformas estructurales son inexorables.

En tamaño de gobierno, Venezuela obtiene un puntaje de 4,6 puntos, retrocediendo 0,4 puntos con respecto a 2006 y ocupando actualmente el puesto 128.

En el 2007, Venezuela experimentó la nacionalización de la principal empresa proveedora de servicios de electricidad en la capital del país, La Electricidad de Caracas C. A. y sus empresas filiales que operaban en el interior del país. Ese mismo año, fue nacionalizada la empresa Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (C.A.N.T.V.), la principal proveedora de servicios de telefonía fija e Internet y la segunda más grande del mercado de telefonía celular. También ha sido nacionalizado el cuarto banco más grande del sistema (Banco de Venezuela, Grupo Santander) con cerca del 12% de participación en el sistema. La banca de Estado supera en más del 21% del total del mercado.

En estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad, Venezuela obtiene una puntuación de 2,9 y ocupa el puesto 135.

En independencia judicial, Venezuela obtiene una puntuación de 0,6 puntos. Según el reporte del *Global Competitiveness*, se considera que las decisiones judiciales en Venezuela son totalmente influenciadas por el gobierno. De igual manera ocurre con el componente de Cortes imparciales, cuya puntuación es de 0,8. Nuevamente se considera que las decisiones legales en disputas del sector privado frente a acciones del gobierno son completamente manipulables.

En protección de los derechos de propiedad se obtiene una puntuación de 2,1, debido a que las acciones recien-

tes del gobierno han aumentado la incertidumbre respecto a la clara definición que deben tener los derechos de propiedad. Un alto número de expropiaciones ha ocurrido entre 2004-2009, sin que los propietarios hayan recibido la compensación adecuada. Además, los anuncios de expropiación son realizados públicamente por el Presidente de la República sin que medien los procedimientos judiciales adecuados. En la mayoría de las ocasiones, las expropiaciones han ocurrido con empresas exitosas más que con empresas en dificultades que requieren alguna ayuda.

También se observa una fuerte interferencia militar, tanto en el Estado de Derecho como en el proceso político, donde la puntuación es de 0,8. Se observa un gran número de militares dirigiendo ministerios, institutos autónomos y empresas del Estado. En las regiones gobernadas por la oposición se observa con frecuencia la presencia de militares tratando de usurpar las funciones que le corresponden al gobernador.

En estabilidad monetaria, Venezuela obtiene la puntuación de 5,62, ocupando el puesto 134. La liquidez monetaria ha crecido en 2006 y 2007 a tasas superiores al 30% en términos reales, como consecuencia de la inyección de dinero proveniente de la bonanza petrolera.

En Venezuela la inflación acumulada entre diciembre de 1998 y mayo de 2009 supera el 637%, siendo por más del 200% la mayor de América Latina. Cabe destacar que sólo Venezuela, Argentina y Ecuador acumulan inflaciones superiores al 100% en ese período.

En el país no existe la posibilidad de que los bancos puedan ofrecer a los ahorristas cuentas en moneda extranjera. Debido al control de capitales, los venezolanos sólo pueden mantener cuentas en moneda extranjera fuera del país. En libertad para transacciones internacionales, cae de 5,3 a 4,3 ocupando el puesto 138.

En Venezuela, un alto número de bienes requiere de certificados de no producción para ser importados. Esto implica que se debe demostrar que no pueden ser producidos localmente o que existe insuficiencia de producción para obtener la licencia. Recientemente, la política automotriz del gobierno también prohibió la importación de vehículos de alta cilindrada y muchas automotrices han sido obligadas a incorporar tanques de gas natural para permitir su importación.

La prima del tipo de cambio oficial respecto al paralelo es superior al 100%. La moneda local ha perdido credibilidad en el mercado debido a su fuerte apreciación con respecto al dólar.

El control de capitales permite a los importadores obtener divisas para bienes considerados “prioritarios” por el gobierno como los son alimentos, medicinas y bienes de capital. Para obtener divisas para inversiones y transacciones financieras se debe recurrir a operaciones de permutas con títulos valores comprados en bolívares y vendidos en dólares. Hacer operaciones de compra y venta de divisas en efectivo está prohibido por montos mayores a 10.000 dólares.

No se pueden obtener divisas preferenciales para importación de servicios y expatriación de capitales. En materia de regulación, la puntuación es de 4,8. Se mantiene igual en el puesto 134.

El número de bancos extranjeros es muy pequeño. Recientemente existían dos bancos que concentraban el 18% de los activos totales, pero como se mencionó anteriormente, uno de ellos (Banco de Venezuela, Grupo Santander) fue comprado por el gobierno.

Respecto al crédito, si bien es cierto que la mayoría del crédito es consumido por el sector privado, se observa una fuerte tendencia del crecimiento del sector público.

En el sector laboral se muestra una fuerte regulación que incluye inmovilidad laboral, lo que impide a las empresas desprenderse de trabajadores con los sueldos más bajos. Existe además gran presión de los organismos de regulación y del Ministerio del Trabajo en apoyo a los denominados sindicatos bolivarianos (afectos al gobierno) sobre las empresas privadas, fundamentalmente los sectores industriales.

Los negocios en general están sometidos a un sinnúmero de regulaciones. Existe un control de precios vigente desde el 2003, fundamentalmente para rubros alimenticios, pero se ha extendido incluso hasta los automóviles.



Los costos administrativos y burocráticos son elevados, principalmente en tiempo, dado que el otorgamiento de licencias y permisos puede durar más de seis meses, según un informe elaborado por el Consejo Nacional de Promoción de la Inversión (CONAPRI). Los organismos que recaudan impuestos implementan operativos de cierres y amedrentamiento, aplicando multas por supuestas evasiones de impuestos por parte de las empresas, sin derecho a la defensa.

## Recomendaciones de políticas públicas 2010

En Venezuela las cosas son muy difíciles. Acostumbrados a esporádicas pero contundentes bonanzas petroleras, la promoción de una economía de mercado y libertad de comercio se ve coartada por el inmenso poder que adquiere el Estado como dueño del petróleo. Una vez que las bonanzas finalizan, la necesidad de ajustes macroeconómicos se hace presente y así todas las dolorosas consecuencias que se presentan como resultado preliminar de los ajustes (inflación y contracción económica severa).

Venezuela requiere reformas estructurales, eso es indudable. Reformas que implican cambios de leyes y una actitud responsable y más vigorosa del gobierno en estimular a un sector privado que está totalmente contra la pared.

Pero lamentablemente, antes de poder tomar el camino de las reformas estructurales deberá enfrentar un ajuste macroeconómico que resuelva los desequilibrios de tipo de cambio y precios producidos por los controles existentes.

En Venezuela existe un problema mayor que los desequilibrios. Aunque la Constitución de 1999 garantiza la propiedad privada y la libertad de actividad económica, en la práctica las políticas económicas actuales son explícitamente hostiles respecto a estos temas. El presidente Chávez ha anunciado que llevará a Venezuela hacia un modelo socialista donde la propiedad privada y la libertad de la actividad económica son limitadas por no decir nulas. En este sentido, hay un serio problema de construcción de modelo económico que limita las libertades en Venezuela.

Recientemente, se han aprobado en Venezuela leyes que son consistentes con el modelo socialista planteado por el actual gobierno. Leyes que no sólo hacen completamente vulnerables los derechos de propiedad privada sino que dan mayor discrecionalidad al gobierno, por encima de un Poder Judicial que no es independiente como tampoco lo es la Asamblea Nacional.

Así, la única manera que tiene Venezuela para hincar el camino de las reformas es mediante un giro en el modelo de país que se tiene. Para ello, la única vía posible es que los movimientos políticos que comparten los valores de la libertad recuperen el equilibrio político en la Asamblea Nacional y que se introduzca, sin miedo, la necesidad de un modelo de economía de mercado en el debate nacional.

De ese debate debe surgir el consenso para una sociedad que limite los poderes del Estado en torno a la exuberante renta petrolera que el gobierno administra. Muchos países que se han enfrentado al tema de la renta de recursos naturales han creado fondos especiales de ahorro o estabilización para administrar esta riqueza, mientras abren espacio a la participación del sector privado.

Venezuela requiere entre sus prioridades, además de la tarea imprescindible de tener instituciones fuertes que garanticen los derechos de propiedad y, en general, de la participación del sector privado en la economía, una fuerte inversión en capital humano, la disminución de la brecha tecnológica existente entre los estratos más altos y los más bajos de la sociedad, y la inversión en infraestructura que garantice vías de comunicación, electrificación y servicios de agua potable, necesarios para el desarrollo de la inversión privada.

En materia institucional, además de recobrar un equilibrio político en la Asamblea Nacional, es menester darle estabilidad al sistema judicial por completo como primer paso para recuperar la independencia de poderes.

### Referencias:

Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. *2009 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers* (Washington, D.C.)

EIU *Country Profile and Reports*. Colombia. Venezuela.

## Libertad Económica en Ecuador, Perú y Bolivia

Roberto Villacreses León\*

El 2007 fue un año donde se consolidaron tendencias en materia de libertad económica en Bolivia, Ecuador y Perú, lo cual no es buena noticia para los dos primeros países. Los gobiernos de izquierda de Bolivia y Ecuador emprendieron políticas públicas encaminadas a disminuir las garantías a la propiedad privada y a los contratos libremente pactados, asimismo se dieron pasos para el debilitamiento de las instituciones democráticas por ambiciones políticas. Como resultado, en estas dos naciones se vulnera el derecho que poseen las personas de realizar transacciones de intercambio de forma más eficiente, libre y pacífica.

Sin embargo, no todo es negativo en la región porque Perú poco a poco se afianza como una de las naciones económicamente más libres de Latinoamérica, donde la disminución de las trabas gubernamentales a la actividad privada y a las políticas de incentivos al empresario, implementadas en el gobierno de Alejandro Toledo y sostenidas en el régimen actual de Alan García, han permitido a sus ciudadanos disfrutar de mejores niveles de vida.

El principal aporte del Índice de Libertad Económica en el Mundo es divulgar la relación existente entre la libertad económica y el bienestar de los habitantes del globo, expresada en distintos parámetros estadísticos tales como el crecimiento económico, el ingreso promedio por persona, la esperanza de vida e incluso la corrupción.

En este caso Perú, que es el mejor ubicado de los tres países, registró un alto crecimiento económico en este año expresado en la variación del Producto Interno Bruto (PIB) en 8,5%, muy por encima de sus vecinos Ecuador y Bolivia, quienes crecieron en 2,48% y 4,5% respectivamente.

Las tres naciones cuentan con economías bastante parecidas, basadas en la producción y exportación de bienes primarios, principalmente aquellos productos derivados de la minería. El petróleo para Ecuador representa aproximadamente el 40% del total de sus exportaciones, mientras que para Bolivia los hidrocarburos y otros minerales como el estaño, la plata y el cobre, representan en promedio el 70% de las ventas del país en el extranjero. Se estima que el 55% de las exportaciones del Perú corresponden al sector minero.

Sin embargo, a pesar de contar con economías tan similares y un pasado común, los desempeños en materia económica en los últimos años han sido muy distintos. Perú, que es clasificado como libre, a lo largo del 2007 recibió inversiones extranjeras por 5434 millones de dólares, mientras que Ecuador y Bolivia, que constan en la categoría de poco libres escasamente, captaron 204 y 178 millones en inversión respectivamente.

Es importante señalar la similitud existente entre Ecuador y Bolivia, países que en el transcurso del 2007 vivieron cambios institucionales importantes como consecuencia de los procesos políticos de redacción de nuevas Constituciones. No así Perú, cuyo gobierno en lugar de destruir el orden establecido se dedicó a fortalecerlo, aunque de a poco.

Por otro lado, en cuanto al desarrollo social, por la misma estabilidad existente Perú ha sido el país que mejor ha enfrentado el problema de la pobreza al pasar de un nivel de pobreza extrema de 24.1% en 2001 a 13.7% en 2007. En tanto que Bolivia descendió muy poco en los 5 años que van de 2001 al 2006, ya que bajó su pobreza extrema en solo 1.1% al pasar de 38.8 a 37.7 en ese lapso de tiempo. Ecuador mientras tanto, redujo su pobreza extrema en 3,6% en 7 años al pasar de 20.1% en 1999 a 16.5% en 2006.

---

\* Roberto Villacreses León es economista e investigador asociado al Instituto Ecuatoriano de Economía Política (IEEP), Ecuador.

## Ecuador

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	5,5	8,2	8,9	8	8	8
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	6,5	5,6	3,3	4,1	4,1	3,9
Acceso a una moneda sana	8,2	4	4,9	4,7	5,1	5
Libertad de comercio internacional	5	5,2	7,1	6,7	6,6	6,6
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	4,1	4,1	4,1	5,6	5,7	5,6
Regulación del mercado de crédito	5,4	5,8	4	7,9	7,9	7,9
Regulaciones del mercado de trabajo			3,6	3,9	3,8	3,7
Regulación de la actividad empresarial			4,7	5	5,5	5,3

Respecto al entorno político, este año se puede catalogar como de intensa actividad política, Rafael Correa quien se define como un humanista cristiano de izquierda, se posesionó como presidente el 15 de enero de 2007, luego de un periodo de convulsión social que terminó con la salida del poder por la fuerza de Lucio Gutiérrez concluyendo el mandato su vicepresidente Alfredo Palacio.

La principal propuesta de campaña con la que llegó al poder el joven economista, fue llevar adelante un profundo cambio institucional mediante la redacción de una nueva Constitución política. Efectivamente, una de sus primeras acciones fue remitir al Tribunal Supremo Electoral su proyecto de Estatuto de convocatoria a la Asamblea, en el cual se planteó la elección de 130 asambleístas. Esta fue una causa que desde el principio estuvo plagada de violaciones a la Constitución y a las leyes, y que derivaron en la destitución de 57 diputados por oponerse al proceso. Así el 15 de abril de 2007 se llevó a cabo el referéndum, obteniendo el respaldo del 81.7 % de los votantes.

Luego, el 30 de septiembre del mismo año se eligen, en una nueva campaña electoral a los 130 asambleístas constituyentes, que darían forma a la nueva Constitución propuesta. En este nuevo proceso el partido oficialista PAIS logra obtener 80 escaños, con lo que obtiene el control de la Asamblea.

Cabe señalar que la forma de conseguir estos objetivos fue mediante el acaparamiento de todas las instancias de poder, desde el Tribunal Electoral muy afín al gobierno, pasando por las Cortes de Justicia, hasta el reemplazo de diputados opositores para captar el apoyo del Congreso Nacional. De igual manera, se empleó dinero de las arcas públicas en una costosa campaña propagandística en favor del partido oficial, convirtiendo todo el proceso en una desigual lid democrática. Al final del año, el oficialismo ya había hecho tabla rasa de las débiles instituciones democráticas.

Este tortuoso proceso político, lejos de mejorar el clima de negocios generó desconfianza y expectativas en el ambiente empresarial, sin mencionar los recursos imposibles de cuantificar que dejaron de entrar al país, producto de la incertidumbre imperante.

El 2007 no fue un buen año para el Ecuador, pues desciende en el Índice de Libertad Económica en el Mundo del puesto 116 al 120, reafirmandose como un país poco atractivo para emprender actividad económica.

Los indicadores en los que se observa mayor debilidad en un país agobiado por pugnas políticas, son el sistema jurídico parcializado y sometido en muchos casos a las presiones del Poder Ejecutivo, donde las leyes no garanti-



zan eficientemente los derechos de propiedad y se irrespetan cotidianamente los contratos. De igual manera, surgen nuevas regulaciones estatales que entorpecen el normal desarrollo de las transacciones dentro del mercado. Lo dicho se refleja en los descensos de los indicadores del sistema jurídico que pasó de 4,1 a 3,9 de 2006 a 2007 y en el de regulación gubernamental que descendió de 5,7 a 5,6 en ese mismo lapso de tiempo.

En el ambiente de inestabilidad política que ha vivido el Ecuador en los últimos once años con nueve Presidentes, la decisión de dolarizar que se tomó en el país en enero del año 2000 generó estabilidad monetaria reduciendo la inflación. Sin embargo, en la presidencia de Rafael Correa se han ejecutado políticas que debilitan y ponen en peligro la estabilidad y permanencia del sistema. Recordemos que el presidente Correa ha sido uno de los grandes críticos de la dolarización, incluso ha llegado a afirmar que “es el error económico más grande que el Ecuador ha cometido”. El incremento en la cantidad de dinero alimentada por el elevado gasto público en el 2007 generó un descenso en el indicador de moneda sana al pasar de 5,1 a 5,0 ese año.

En lo que respecta al comercio internacional, en el 2007 se suspendieron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Correa no cree en este tipo de convenios comerciales, al que catalogó como “bobo aperturismo”\*. Sin embargo, a pesar de no contar con acuerdos bilaterales de largo plazo con el principal socio comercial del país, se mantiene vigente el acuerdo unilateral de Preferencias Arancelarias Andinas (ATP-DA), por el cual los Estados Unidos otorgan preferencias arancelarias a nuestras exportaciones a cambio de un acuerdo en la lucha antidrogas. Es por esto que el indicador se mantiene este año en 6,6 puntos.

## Recomendaciones de políticas públicas 2010

La libertad económica es fuente de prosperidad y bienestar en los pueblos, por lo tanto se vuelve necesario transitar hacia un verdadero cambio de paradigmas enfrentando con entereza las áreas más débiles que no permiten alcanzar un verdadero progreso económico.

Reformas a la rígida legislación laboral se vuelven imperativas para fomentar el empleo y la competitividad frente a los nuevos retos de la globalización. La propuesta es desregular la contratación de trabajadores permitiendo que los salarios y las condiciones laborales se pacten libremente y voluntariamente entre empleados y patronos, esto incluye todas las formas de intermediación laboral y contratación por horas. De igual manera, se deben admitir los despidos cuando las condiciones de la empresa así lo ameriten, sin sanciones para la misma.



El Instituto Ecuatoriano de Economía Política desde hace algunos años, junto con la promoción y defensa de la dolarización, ha venido promoviendo el fortalecimiento del sistema mediante la integración del Ecuador con el mercado financiero internacional, atrayendo mediante la desregulación bancaria a grandes instituciones financieras globales y permitiendo la libre adopción de monedas por parte de los ciudadanos.

Ecuador debe abrirse al mundo mediante políticas de apertura comercial. Un país progresa cuando vende bienes y servicios que puede producir a bajo costo y compra aquellos que sería costoso producirlos. En el país hay todo un sistema arancelario discrecional que encarece los productos que consumen los ecuatorianos y fomenta la corrupción y el contrabando; se vuelve necesario entonces reformarlo, reduciendo e igualando las tasas. Por otro lado, no cuentan con acuerdos comerciales de largo plazo con ningún país del mundo, ni siquiera con los principales socios comerciales, como los Estados Unidos y la Unión Europea. Esto debe cambiar mediante una agresiva política de reinserción al mercado mundial buscando nuevos mercados y fortaleciendo la relación con los actuales socios.

El Ecuador a pesar de ser un país relativamente chico, tiene un potencial de riqueza enorme, si se implementan estas puntuales reformas y mejoran su posición en el Índice de Libertad Económica en el Mundo se podrá lograr reducir la pobreza y muchos alcanzar prosperidad.

\* <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-no-se-presta-a-tlc-suicidas-277939-277939.html>

## Perú

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	6,5	7,1	8,1	7,8	7,8	7,8
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	3,6	2,5	3,9	5,1	5	5,3
Acceso a una moneda sana	1,6	1,3	8,8	9,7	9,4	9,2
Libertad de comercio internacional	3,9	3,8	7,3	7,2	7,3	7,6
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	2	2,6	7,3	6,4	6,4	6,5
Regulación del mercado de crédito	2,9	2,1	8,7	7,4	7,3	7,3
Regulaciones del mercado de trabajo			6,7	6,3	6,5	6,5
Regulación de la actividad empresarial			6,5	5,3	5,5	5,5

Dentro de la órbita política, el 4 junio del 2006 es elegido en segunda vuelta Alan García como presidente de los peruanos luego de una reñida disputa con el candidato de izquierda, Ollanta Humala, quien utilizó un discurso abiertamente populista como el manifestar su oposición a un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos. Sin embargo a pesar de aquello, el ex-presidente Alan García fue electo con el 48% de los votos, a diferencia de los 43% de Ollanta Humala. En concreto, se dio una diferencia de 694 mil votos a favor de García.

Como dato interesante, la candidatura de la abogada Lourdes Flores Nano quien se presentaba con una propuesta anti populista y en líneas generales a favor de la apertura económica y los mercados libres, obtuvo en primera vuelta el 19% de los votos. La candidata del partido del ex-presidente Alberto Fujimori, Martha Chávez, alcanzó un magro 6%. El grueso del electorado de ambas candidatas votó por García, antes que por sus virtudes simplemente por temor al discurso étnico-nacionalista del comandante Humala.

Con el inicio del nuevo gobierno y debido a la inercia de la anterior administración, se reforzó el plan de privatizaciones. Con respecto a ello, luego de un buen impulso inicial el gobierno de Fujimori perdió decisión y entusiasmo por las privatizaciones, terminando enmarañado en cálculos electorales y en casos de corrupción. Afortunadamente, y pese a los sucesos de Arequipa en el 2002, el gobierno de Toledo retomó en el 2005 el proceso de promoción de la inversión privada, especialmente a través de la entrega de concesiones.

Las concesiones son la salida que el país necesita para fomentar el desarrollo de su infraestructura (carreteras, puertos y aeropuertos; servicios de agua potable y saneamiento; electricidad y telecomunicaciones) obras valorizadas en más de 20.000 millones de dólares que el Estado no puede financiar.

Sólo en los últimos doce años se ha logrado inversiones superiores a los 10.000 millones de dólares en infraestructura pública. Esto ha implicado abandonar el modelo Estado empresario, acabar con una constante fuente de desequilibrio fiscal y desarrollar obras importantes que han sido asumidas por el sector privado\*.

Pero sin duda, el principal beneficio para los peruanos de contar con una continuidad en las políticas públicas ha sido la estabilidad y certidumbre alcanzadas, lo que le ha permitido a este país convertirse en uno de los destinos preferidos de inversionistas internacionales, generando crecimiento económico, mayor acceso al empleo y reducción de la pobreza

\* [http://apps.elcomercio.com.pe/estaticas/agenda-de-gobierno/agendagobierno2006\\_politeconom1\\_8.html](http://apps.elcomercio.com.pe/estaticas/agenda-de-gobierno/agendagobierno2006_politeconom1_8.html)

Perú, el mejor ubicado de los tres países, se ubica en el puesto 41 de los 141 países evaluados y sube un peldaño respecto al año anterior. A nivel de Sudamérica ocupa el segundo lugar, siendo sólo superado por Chile. Entre los principales avances se pueden mencionar el apoyo existente y sostenido al comercio internacional, un mejor sistema jurídico y respeto a la propiedad privada y la disminución de las regulaciones a las actividades privadas.

Lo expresado se refleja en los distintos indicadores, como el de libertad de comercio internacional que pasó de 7.3 a 7.6, reflejando una mejora en las condiciones en las que se realiza el comercio con otros países, tanto en la importación como en la exportación de bienes y servicios. Esta mejora está relacionada con la política de los últimos gobiernos de abrir la economía peruana al mundo. El 12 de abril de 2006 Perú firma el TLC con los Estados Unidos y está a la espera de su aprobación e implementación. Asimismo, durante la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (AFEC) en el 2005 comenzaron diálogos para una serie de TLC con Corea del Sur, China, Japón, Singapur y otros países.

Hay que destacar además de la apertura comercial, el apoyo brindado al sector empresarial tanto con el programa de promoción de inversiones como en la desregulación, aunque lenta, de los mercados, en muchas ocasiones con iniciativa y apoyo de la sociedad civil\*. Estas ligeras mejoras se ven reflejadas en el índice de regulación gubernamental, donde se pasa de 6,4 a 6,5 en la valoración final.

El sistema jurídico y la garantía a los derechos de propiedad también se han visto fortalecidos durante el último periodo.

Según las leyes el Estado reconoce:

Al inversionista: estabilidad del derecho a la no discriminación; estabilidad del régimen del Impuesto a la Renta (dividendos); estabilidad del derecho de usar el tipo de cambio más favorable disponible en el mercado; estabilidad del régimen de libre disponibilidad de divisas y del derecho de libre remesa de utilidades, dividendos y regalías.

A la empresa receptora: estabilidad de los regímenes de contratación laboral; estabilidad de los regímenes de promoción de exportaciones; estabilidad del Régimen del Impuesto a la Renta.



Sin embargo a pesar de los avances en el ámbito judicial y en el de respeto a la propiedad, aún es el área más frágil dentro de los indicadores de libertad económica. Según Transparencia Internacional el sistema judicial peruano se percibe como extremadamente corrupto (Fuente: Barómetro Global de la Corrupción 2007- Transparencia Internacional).

## Recomendaciones de políticas públicas 2010

Sin duda, los avances en la libertad económica en este país son dignos de elogiar pero le queda un largo camino por recorrer, como mejorar algunos indicadores y no permitir que otros caigan, como el ligero pero preocupante descenso en materia de estabilidad monetaria.

En Perú el sistema judicial llamado a hacer cumplir la ley es débil, tanto en lo referente a la protección de la propiedad privada como en las garantías a los contratos libremente pactados. Es de vital importancia por lo tanto, una reforma del sistema despolitizando las Cortes con el propósito de que sean instituciones independientes y que dispongan de recursos propios. Los magistrados deben nombrarse por concurso de mérito, ajeno al sistema partidista. El sistema judicial debe contener sus propios instrumentos para controlar su eficiencia, controlar los actos de corrupción de los jueces y depurarse cuando la situación lo amerite.

Es necesario además mantener la lucha ya empezada por la desregulación de los mercados y el fomento a la libre empresa, disminuyendo y simplificando los trámites para la creación de empresas y los permisos de operación de las mismas, eliminando toda excesiva regulación que distorsiona las señales que brindan los precios y el sistema de mercado, a fin de hacer que se empleen los recursos de forma eficiente.

\* El "Tramifácil", por ejemplo es una propuesta de simplificación de trámites municipales impulsada por la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep). Una propuesta que surgió luego de un estudio que hicieron, y en el que se determinó que uno de los principales obstáculos para la inversión privada, especialmente para la pequeña y mediana empresa, era la cantidad de trabas municipales. Uno de los avances más notorios es el que ha logrado la Municipalidad de Lima. Hasta antes de que aplicara su proceso de reformas, la municipalidad tardaba 102 días en otorgar una licencia de funcionamiento; actualmente, tarda solamente dos días.

## Bolivia

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	4,9	6,8	8	6,1	6,3	6,2
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	1,6	2,8	3,4	4,3	4,1	3,9
Acceso a una moneda sana	5,4	5,6	9,3	8,9	8,7	8,2
Libertad de comercio internacional	4,6	6,5	7,2	6,8	7,3	7
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	2,7	7,4	6	5,7	5,8	5,5
Regulación del mercado de crédito	2,5	9,3	7,8	7,8	8,1	7,9
Regulaciones del mercado de trabajo			4,7	4,6	4,2	3,8
Regulación de la actividad empresarial			5,5	4,8	5	4,9

Perú ha dado muestras claras de que es posible una mayor libertad económica en la región, está en su gente y en sus líderes seguir adelante con estas reformas que permitirán un mayor progreso a futuro.

Durante el periodo 2006-2007 la economía boliviana se vio altamente beneficiada por un contexto internacional muy favorable, especialmente en lo que respecta a los precios de sus principales productos de exportación: gas natural y minerales, lo que se tradujo en importantes incrementos de ingresos para la economía y para el fisco; además, se destaca el importante incremento de las remesas de los bolivianos que emigraron del país.

Contrariamente al señalado entorno favorable que caracterizó los años anteriores a la crisis, el contexto político interno se convirtió en un obstáculo para aprovechar las condiciones que ofrecían los mercados internacionales. El 2007 comenzaba después de un año de gobierno del “Movimiento al Socialismo” del presidente Evo Morales, durante el cual se establecieron las bases para lo que se denominó el cambio del “modelo neoliberal”, comenzando con la recuperación de los recursos naturales a manos del Estado y el cambio en la distribución de tierras.

Debemos recordar que estos cambios institucionales y muchos otros en el ámbito político y económico, tuvieron su origen en julio del 2006 con la elección de 255 asambleístas constituyentes para redactar una nueva Constitución Política. Un proceso muy parecido al llevado a cabo en Venezuela años antes y al emprendido por Ecuador un año después. Sin embargo, en Bolivia este proceso tuvo un traspié que no tuvieron los otros porque aunque el oficialismo obtuvo la mayoría de escaños en la Asamblea, no alcanzó a copar los dos tercios necesarios para su aprobación, lo que generó pugnas políticas y convulsión social al punto que la Asamblea Constituyente cumplió nueve meses hasta redactar el primer artículo.

Finalmente, luego de un tortuosos proceso la Constitución fue aprobada orgánicamente (aunque su promulgación definitiva se haya condicionada a dos referéndum) el sábado 30 de noviembre del 2007 en la ciudad de Oruro por 164 de los 255 asambleístas constituyentes, en medio de una crisis por el desconocimiento de la oposición a la legalidad de la Asamblea.

El Índice de Libertad Económica en el Mundo muestra que en Bolivia entre el 2006 y el 2007 las condiciones que hacen a la libertad económica y política se deterioraron, la calificación del país pasó de 6.41 a 6.18 lo que produjo su caída en el ranking del puesto 87 al puesto 103.

¿Cómo se explica este deterioro? La respuesta, que al mismo tiempo caracterizó el desempeño económico durante el 2007, es el deterioro en el clima de inversiones como efecto de un también marcado detrimento en la

seguridad jurídica para la propiedad privada. De acuerdo con el Índice de Competitividad calculado por el Foro Económico Mundial 2007, Bolivia ocupa el penúltimo lugar en Latinoamérica como país para atraer inversión privada en infraestructura, textualmente destaca: “...políticas controversiales en el sector de recursos naturales, donde el país muestra los niveles más altos de riesgo político y riesgo de transferencia de divisas, empeorada por la falta de compromiso del gobierno para pagar compensaciones razonables en el caso de expropiación”\*. Lo destacado se refleja en la caída en el índice de independencia del sistema judicial de 2.4 a 2.0, en el índice que mide la imparcialidad de las Cortes de Justicia de 2.3 a 1.7 y en el índice de derechos de propiedad que muestra una caída de 3.5 a 2.7.

En el sector de hidrocarburos se realizó un ajuste de los contratos, aumentando la carga tributaria para las empresas extranjeras que explotaban gas e hidrocarburos líquidos, mediante un proceso llamado “nacionalización” se confiscaron las acciones petroleras del Fondo de Capitalización Colectiva para transferirlas a la empresa estatal del petróleo y se le otorgó a ésta el monopolio en la distribución de hidrocarburos en el mercado interno. En el ámbito de la propiedad sobre la tierra, con base en un discurso de una nueva reforma agraria, se aprobó una nueva ley para la tenencia de la tierra que por la inseguridad jurídica que generó hizo caer la actividad agropecuaria. El sector minero entró en una fase de incertidumbre por los reiterados anuncios de nacionalización. Una muestra de este contexto de incertidumbre es la calificación de “B-” con el que *Standart & Poor’s* calificó a Bolivia a fines del 2006. A pesar de esta elevada incertidumbre para las inversiones el favorable contexto externo posibilitó mantener la estabilidad macroeconómica.

Fue en el año 2007 cuando las condiciones de inseguridad jurídica comenzaron a mostrar sus perniciosos efectos. Ante la falta de inversiones, se estancó la producción de hidrocarburos y cayó la producción de minerales, lo cual condujo de manera preocupante, a una caída en las reservas de gas natural. Las exportaciones mostraron una mayor concentración en recursos naturales generando indicios de una enfermedad holandesa y la cartera de los bancos no aumentó en la misma proporción que los depósitos, dando cuenta de que la inseguridad jurídica afectó negativamente las expectativas de los potenciales inversores.

Uno de los elementos más negativos para la actividad económica y el ambiente de libertad fue la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE). Más allá de su tortuoso proceso de aprobación, impuesto por el partido gobernante y el retroceso en lo que hace a la institucionalidad, el nuevo régimen económico de la CPE establece condiciones muy desfavorables para la inversión y no garantiza la propiedad privada.

Concomitante con ello, el gobierno de Evo Morales se negó a abrir un proceso de negociación para un acuerdo comercial de largo plazo con los Estados Unidos, así como también cerró las puertas a un tratamiento que lleve a un área de libre comercio entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

A pesar de que Bolivia entraba en un franco proceso de retroceso en las libertades económicas y la institucionalidad de la democracia, así como al incremento de las hectáreas destinadas a la plantación de coca, los organismos internacionales mantuvieron su cooperación con el gobierno, tal es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que condonó una deuda por 1.171 millones de dólares.

En resumen, la caída en el ranking del Índice de Libertad Económica para Bolivia durante el periodo 2006-2007 es el claro reflejo de un retroceso en las libertades y en el crecimiento económico y en la destrucción de las instituciones que sostienen la democracia; ante la mirada impasible y a veces complaciente de los países que dicen defender las libertades en el mundo.



## Recomendaciones de políticas públicas 2010

Lamentablemente el país se encuentra inmerso en un proyecto ideológico, al igual que Ecuador, que hace casi inviable el plantear reformas de libre mercado en el corto plazo. Sin embargo, la sociedad civil y algunas instituciones afines a las ideas de la libertad, como NOTORIA, han venido promoviendo políticas de apertura comercial que viabilicen un mayor comercio internacional y desarrollo de la producción nacional.

\* Competitiveness Economic Forum 2007. Citado en el “Informe de Milenio sobre la Economía en el Primer Semestre de 2007” Fundación Milenio, Junio 2007. La Paz, Bolivia.

Son necesarias también políticas de desregulación del mercado laboral, mercado excesivamente inflexible y que ha expulsado del sector formal de la economía a cientos de miles de trabajadores bolivianos. La propuesta radica en moderar los costos de despidos y facilitar mediante simplificación y supresión de leyes la contratación de nuevos empleados.

Respecto a descentralización y autonomías es un tema en el que han venido trabajando algunos sectores de la sociedad civil boliviana, principalmente en las cuatro regiones más ricas de país: Santa Cruz, Tarija, Pando y Beni. Los ciudadanos en estos territorios reclaman el derecho que tienen de elegir el tipo de sistema administrativo que los rija, algo muy distinto del centralismo concentrador de poderes que caracteriza al gobierno de Evo Morales.

La autonomía deberá avanzar en dos áreas, tanto en la descentralización fiscal, que les brinde a las regiones independencia financiera para llevar a cabo todas sus tareas, como en la descentralización funcional o administrativa, que consiste en que los gobiernos regionales cuenten con la facultad legal para llevar a cabo diversas tareas y servicios a la comunidad. El criterio es que mientras más cerca están los tomadores de decisiones de la gente, mejores resultados y mayor rendición de cuenta se obtiene ya que ellos conocen mejor que un burócrata de la capital las necesidades de su pueblo.

## Libertad Económica en Chile

Tomás Flores\*

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	5	6.51	6.12	7.43	7.50	7.95
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	7.34	7	6.53	7.14	6.99	7.06
Acceso a una moneda sana	2.31	7.65	9.30	9.34	9.14	9.15
Libertad de comercio internacional	6.48	6.90	7.46	8.20	8.40	8.52
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	6.41	6.69	6.99	7.94	8.08	8.02
Regulación del mercado de crédito	7.54	8.43	8.32	9.22	9.23	9.22
Regulaciones del mercado de trabajo		4.95	4.86	7.48	7.94	7.86
Regulación de la actividad empresarial			7.80	7.12	7.08	7

A mediados de los años setenta, Chile se ubicaba en el lugar 69 de una muestra de 70 países, mientras que en este último Índice de Libertad Económica en el Mundo, se ubica en la quinta posición. En las últimas tres décadas, Chile ha experimentado un incremento significativo en su libertad económica en comparación con el resto de América Latina y ha llegado a destacarse en el contexto internacional. ¿Cómo es esto posible? ¿Qué ocurrió para lograr este avance?

El escenario inicial no podía ser peor, ya que en marzo de 1973 la inflación anualizada alcanzaba el 183%, a fines del primer semestre se empujaría por sobre el 300% y finalizando el año estaría con un aumento record del 508,1%. Los salarios reales caían, 5,7% en enero de 1973 y 20,4% en julio del mismo año y la producción también estaba colapsando. En el período enero-julio de 1973, en comparación con iguales meses del año anterior, la producción industrial cayó en 94%.

Todo lo anterior establecía un escenario en el cual el sistema económico occidental se acercaba a su fin, dando paso al establecimiento de un nuevo esquema en el cual el Estado es propietario de los medios de producción y el principal asignador de los recursos de la economía. En suma, nacería la República Popular de Chile, con un sistema económico y político similar al que ya regía en varios países tras la cortina de hierro.

En las últimas semanas de la administración de Salvador Allende, la paralización del país y el colapso económico eran casi totales. Ello, junto a la escalada violentista conformaba un escenario que presagiaba un desenlace que todos lamentaban, pero que pocos trataban de evitar.

Fue la situación antes descrita lo que llevó al nuevo gobierno a implementar una nueva estrategia económica que tuvo como definición previa una de carácter político: crear en la sociedad chilena las condiciones para el imperio de la libertad.

Los aspectos de mayor relevancia en la nueva estrategia económica fueron la apertura de la economía chilena a la competencia internacional, prevaleciendo una sustancial rebaja arancelaria y una política cambiaria realista; permitir la libre operación de los mercados como instrumento que orientara la eficiente asignación de los recursos;

\* Tomás Flores es ingeniero y director de Estudios Académicos de Libertad y Desarrollo (LyD), Chile.

el orden de la subsidiariedad, en el sentido de abrir los espacios para el ejercicio de la responsabilidad individual, la presencia de la norma eminentemente no discrecional, de forma de generar las independencias entre los acontecimientos político y el quehacer económico; asimismo, en la definición de las finalidades de la política económica, colocar un acento en la focalización del gasto social orientado a generar crecimiento del capital humano especialmente en los sectores de menores ingresos.

Asimismo, se afianzan procesos de privatización y de importantes reformas de carácter estructural, como la consolidación del nuevo sistema privado de pensiones, salud, educación y la paulatina erradicación de la pobreza.



Sin embargo, la tarea económica no puede concluir sólo en sí misma. La visión de un país, en una perspectiva de largo plazo, requiere afianzar la modernización de la economía en una referencia de carácter institucional. Es ella la que debe otorgar la requerida estabilidad para encauzar ahorros, inversiones y crecimiento económico sostenido. En esa dimensión institucional resultan indispensables el fortalecimiento y la autonomía de los cuerpos intermedios, la garantía del derecho de propiedad, el ejercicio de la norma no discrecional, la responsabilidad exclusiva del Presidente de la República en el manejo presupuestario, la limitación en cuanto a las materias que son propias de la ley y la presencia de un Banco Central independiente. Todo ello fue incorporado en la Constitución Política del Estado lo cual, unido a criterios constitucionales de poderes limitados, ha permitido al país generar una condición de permanencia en la estrategia económica.

En la actualidad, Chile es uno de los países de mayor ingreso per cápita de la región y los gobiernos democráticos que se han sucedido desde 1990 han profundizado varias de las reformas, como la apertura comercial a través de múltiples acuerdos de libre comercio, el perfeccionamiento del sistema de seguridad social privado y la privatización de servicios sanitarios, autopistas y otros servicios públicos.

Respecto al tamaño del gobierno, durante los últimos años se han realizado sucesivas reformas tributarias para financiar un mayor consumo del gobierno y transferencias a las familias. De esta forma, la carga impositiva sobre las personas con una tasa marginal máxima de 40% se encuentra bastante alta en comparación con el resto del mundo, inhibiendo de esa manera la libertad de las personas para disponer libremente de lo obtenido con su esfuerzo.

En relación a los derechos de propiedad y la integridad del sistema judicial, se desprende del Índice que en Chile los acuerdos contractuales son probablemente los más seguros de América Latina y que la administración pública es, en términos generales, honesta ya que existe corrupción pero a pequeña escala.

Respecto a la libertad de comercio internacional, los indicadores revelan que Chile es una economía sumamente abierta al intercambio con el resto del mundo, gracias a los acuerdos de libre comercio y a las rebajas unilaterales que se han realizado a las barreras arancelarias y para-arancelarias en los últimos años. En este sentido, podría establecerse que Chile debería alcanzar el 100% en esta libertad, como prácticamente ocurre con Hong Kong y Singapur.

En relación al acceso a una moneda sana, los resultados son comparables a los de un país desarrollado, en donde la inflación está enmarcada en un rango preestablecido y de responsabilidad del Banco Central que es independiente del poder político. En los dos últimos años, la mayor inflación internacional ha tenido su impacto en el alza del costo de la vida local, pero el instituto emisor logró revertir este fenómeno en menos de 24 meses, que es el período de convergencia establecido.

En lo que respecta a regulaciones sobre el crédito, mercado de trabajo y negocios, la burocracia requerida para el inicio y cierre de un negocio sigue siendo excesiva y hace retroceder al país en rankings como el *Doing Business* del Banco Mundial. De igual manera, la poco flexible regulación laboral dificulta el funcionamiento del mercado de trabajo con la consiguiente mayor tasa de desocupación y la pérdida de competitividad para las empresas en particular las de menor tamaño.



## Recomendaciones de políticas públicas 2010

El lugar de Chile en el ranking es destacable, sin perjuicio de que el avance marginal de los últimos años haya sido menor. De hecho, el aporte de la productividad en el crecimiento económico de los últimos años ha sido prácticamente nulo, sin que se hayan realizado reformas estructurales que logren potenciar dicho elemento que en el pasado contribuyó con más de dos puntos de aumento del PIB por año. De esta manera, nuevamente está presente en la agenda pública la necesidad de realizar nuevas reformas que permitan incrementar la eficiencia con la que funciona la economía.

En el área macroeconómica existe una institucionalidad bastante avanzada en la cual la apertura comercial, el Banco Central independiente y la regla fiscal son pilares que ubican a Chile en un lugar destacado, existiendo así una menor necesidad de realizar reformas relevantes en dicho sector.

En cambio, en el área microeconómica sí existe dicho espacio y es así como estas reformas involucran principalmente a la gestión pública donde hay un espacio considerable para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos. En los últimos 20 años hemos observado un aumento sustancial del presupuesto público sin que los indicadores de desempeño tengan una modificación significativa, por lo cual a manera de ejemplo, pueden mencionarse los de educación primaria y secundaria, como los de atención de salud. Basado en la experiencia comparada, existe un espacio para incrementar la participación del sector privado en la prestación de estos servicios, en lo cual la tarea gubernamental se concentra en el financiamiento y establecimiento de la calidad requerida, entregando a agencias privadas la certificación de las mismas.

De esta manera, podría establecerse una estrecha relación entre el financiamiento otorgado y los resultados obtenidos, lo que no ocurre en la actualidad ya que el presupuesto se relaciona en mayor grado con los deseos de los funcionarios públicos que prestan el servicio que con la calidad del servicio prestado a los beneficiarios.

Una segunda área de reformas está relacionada con la burocracia requerida para iniciar, mantener y cerrar un negocio. En este sector es posible incrementar las facilidades para que un emprendedor inicie su negocio y en el evento que no resulte pueda cerrarlo rápidamente. Aunque parezca paradójico, en Chile puede tomar varios años cerrar oficialmente una empresa, lo cual representa una barrera a la salida que en otros países se reduce a unos pocos meses. De esta manera, las políticas públicas relacionadas con la competitividad en las empresas medianas y pequeñas generan un espacio importante de ganancia de productividad para la economía.

Por último, el mercado del trabajo presenta una regulación anticuada, con altos costos de despido, lo cual ha sesgado la expansión de las empresas a favor del capital. Lamentablemente, en esta área ha habido retrocesos significativos, en aspectos como la subcontratación y el monopolio sindical. De esta manera, la tarea pendiente es mucho más compleja ya que la flexibilización de la regulación laboral ha sido caricaturizada como la precarización del empleo, lo que es utilizado habitualmente por los políticos antiempresa privada.

## Libertad Económica en Argentina, Paraguay y Uruguay

Agustina Leonardi y Fernando Staffieri\*

Analizar los resultados del Índice de Libertad Económica en el Mundo para tres países del Cono Sur, a saber: Argentina, Uruguay y Paraguay, es un ejercicio que permite no sólo conocer más acerca del estado actual y evolución de cuestiones económicas, sociales e institucionales que influyen en el devenir de estas naciones, sino también echar algo de luz sobre el por qué de una realidad latinoamericana que es muchas veces dolorosa. En base al estudio, si bien se perciben elementos comunes entre los países mencionados, a la vez se avizoran escenarios disímiles en función de las políticas económicas adoptadas por cada uno de ellos y de las particularidades de cada estructura económica y social.

En los últimos seis años, el mundo ingresó en un estado de efervescencia que dio lugar posteriormente a un período de fuertes turbulencias. Como ya es ampliamente conocido, pasada la crisis del Nasdaq en el año 2002 la economía mundial vivió un momento de extraordinario desempeño económico signado por crecimiento, caída del desempleo y mejora en los indicadores sociales. Naturalmente, Sudamérica no estuvo exenta de dicho proceso.

Por cierto, en 2008 se cumplió el sexto año de crecimiento económico consecutivo en todos los países de la región, constituyéndose en la fase de mayor expansión de las economías en cuatro décadas. El auge de la economía global, sustentado en niveles inéditos de liquidez, tuvo varios flujos de transmisión sobre la región: suba del precio de las materias primas, aumento de las ventas externas, mayores flujos de inversión extranjera, ingreso de capitales e incremento del envío de remesas. Dependiendo de la estructura económica de cada país y de las políticas públicas aplicadas, lógicamente cada una de dichas vías actuó con distinto nivel de influencia.

En el caso de los países bajo análisis, la suba de los *commodities* conllevó a una fuerte expansión de la producción agrícola, con el consecuente incremento del intercambio comercial y del nivel de actividad. Igualmente, mientras que Argentina, país que cuenta con una gran extensión territorial y dotación de recursos naturales, se vio también beneficiada por un alza de sus términos de intercambio, no sucedió lo mismo con Paraguay y Uruguay. Estos últimos, si bien vieron incrementado el monto exportado, sufrieron una caída en la capacidad de compra por unidad vendida al exterior como consecuencia de la suba del precio del petróleo, que constituye uno de los mayores usos de importación.

Por otra parte, la Inversión Extranjera Directa (IED), no jugó el mismo papel en las tres naciones. En el caso de Uruguay, en base a la formulación de acuerdos internacionales para la promoción de inversiones, el monto recibido entre 2004 y 2008 fue 4,2 veces mayor al percibido en los cinco años anteriores. En igual período, en Paraguay, donde el monto obtenido en los últimos cinco años fue de apenas 124 millones de dólares (equivalente al 10% de lo que recibió Uruguay), la expansión fue de 1,9 veces. Contrariamente, si se hace la misma comparación en Argentina se observa que los guarismos cayeron un 27,3%. Esto permite inferir la importancia y la visión que tuvieron los gobernantes acerca de su integración a la economía mundial. Aquí, se debe destacar lo acaecido en Uruguay que, bajo un gobierno de centro izquierda, mantuvo el compromiso de sostener una economía de mercado al tiempo que promovió la integración del país con el mundo.

En igual dirección, el proceso de crecimiento antes mencionado estuvo acompañado por sustanciales mejoras en los indicadores sociales, junto con caídas en el nivel de desempleo. Por cierto, el año pasado el desempleo registró el menor valor observado en la última década, alcanzando al 7,9% de la población activa en Argentina y Uruguay y al 7,4% en Paraguay.

Pese a este desempeño económico, en ninguno de los tres países se observan avances sustanciales hacia la búsqueda de un mayor grado de libertad económica. Si se comparan los valores obtenidos en el Índice para el año 2003 con los de la presente edición, los mismos mejoraron un 6,6%, 3,9% y 3,7% en Argentina, Paraguay y Uruguay respectivamente. La pequeñez de estos cambios se contempla cuando



\* Agustina Leonardi y Fernando Staffieri son economistas investigadores del Instituto de Estudios Económicos (IEE) de la Fundación Libertad, Argentina.

se observa que Paraguay y Uruguay perdieron 14 y 6 posiciones en forma respectiva, mientras que Argentina ganó apenas una.

En el último año, Argentina registra el mayor avance: 4,1%, ganando 13 lugares, pese a que sigue ostentando la peor posición de los tres países analizados al ubicarse en el puesto 105. Por su parte, Uruguay presentó una mejora del 0,4%, aunque cayó un lugar atribuyéndose el puesto 61 y presentando el mayor valor dentro de este grupo. Finalmente, el Índice muestra que la libertad económica en Paraguay disminuyó un 0,6% perdiendo así 5 lugares para ubicarse en la posición 91 del Índice de Libertad Económica en el Mundo.

Es menester señalar que los tres países, con distintos valores, presentan sus mejores y peores indicadores en las mismas áreas. El área de mejor desempeño es el acceso a una moneda sana, por un mayor compromiso, tanto en Paraguay como Uruguay, en materia inflacionaria y una distorsión de indicadores oficiales en el caso argentino, que muestra niveles de subas de precios por debajo de los reales. Por el contrario, es en la estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad que estas naciones presentan sus peores desempeños. Una exigua independencia judicial, procesos judiciales prolongados y la insuficiente protección de los derechos de propiedad configuran un escenario donde la toma de decisiones a largo plazo se ve muchas veces imposibilitada. Sin duda, mejoras en este punto son fundamentales para sentar las bases de un proceso de desarrollo económico sostenido.

Por lo tanto, pese a los matices que se presentan en cada uno de los países, teniendo en cuenta también diferentes realidades políticas, el período de expansión económica no fue cabalmente aprovechado por estas economías sudamericanas para avanzar hacia mayores grados de libertad económica, que permitan el desarrollo del sector privado y así construir su futuro sobre bases sólidas y perdurables.

Tomando este punto de partida, a continuación se presentará un análisis pormenorizado del Índice de Libertad

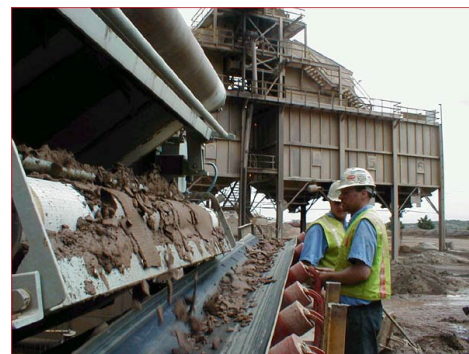
## Argentina

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	6.1	6.18	7.78	7.56	7.48	7.43
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	4.24	6.79	5.41	4.58	4.35	4.43
Acceso a una moneda sana	2.5	2.5	9.71	5.44	6.17	7.11
Libertad de comercio internacional	3.46	3.3	6.29	5.89	6.32	6.39
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	4.09	3.58	6.74	5.26	4.99	5.16
Regulación del mercado de crédito	4.45	3.7	7.68	6.69	6.7	6.94
Regulaciones del mercado de trabajo	3.73	3.46	6.11	4.23	4.06	4.2
Regulación de la actividad empresarial			6.44	4.86	4.2	4.35

Económica para Argentina, Uruguay y Paraguay, donde se verá tanto la situación actual como la evolución que tuvo cada uno en los distintos indicadores. De esta manera, se podrá comprender mejor la realidad, proponer políticas públicas y contar con elementos para trazar escenarios futuros.

Luego de la severa crisis de principios de siglo que significó una caída del producto del orden del 11% en el año 2002, la economía argentina experimentó una fase de bonanza de la mano de un contexto internacional sumamente favorable. Así, las tasas de expansión del producto estuvieron entre el 7% y 8% anual en los años siguientes, acompañadas de ventas externas récord, cuentas públicas superavitarias y acumulación de reservas internacionales, conjuntamente con caídas en las tasas de desempleo y pobreza.

Sin embargo, esta próspera coyuntura careció de las bases necesarias para un crecimiento perdurable, tales como instituciones estables, no coerción gubernamental en el mercado y consistencia macroeconómica, lo que comenzó a manifestarse hacia fines de 2007 y principios de 2008. En octubre de 2007, ganó las elecciones Cristina Fernández de Kirchner, esposa de quien estuvo en el Poder Ejecutivo durante el período 2003-2007. Aunque su victoria fue amplia, las complicaciones no tardaron en llegar en el marco de una economía que comenzaba a dar señales de desvanecimiento, como algunos escándalos de corrupción relacionados con el financiamiento de su campaña electoral y desafortunadamente, las denuncias de este tipo no acabaron allí sino que crecieron a lo largo del año siguiente y se agudizaron durante el 2009.



En otro orden, y como una muestra más de la debilidad institucional del país, a principios del 2007 comenzaron a manipularse las estadísticas de inflación elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) con el objeto de disminuir el costo de la deuda actualizada por la variación de precios. Esta distorsión de datos se manifiesta categóricamente cuando se observa que la inflación calculada por consultoras privadas es, en promedio, más del doble de la mensurada por el organismo oficial. Además, el falseamiento de la información suministrada por el INDEC perdura en el 2009 y no sólo afecta a la tasa de inflación sino que también se ha propagado a las mediciones de pobreza, indigencia y nivel de actividad.

Por otro lado, y con el objeto de destacar los episodios más relevantes de los últimos años de gobierno, en el mes de marzo de 2008, poco antes que detonara la crisis financiera internacional, en Argentina se desató un conflicto entre el gobierno y el sector rural como consecuencia de una resolución que intentó fijar una alícuota más alta en los derechos de exportación. Durante meses, hubo protestas, marchas y paros por parte del sector agrícola, que consideraba confiscatoria la nueva carga tributaria, pero finalmente la controvertida medida no prosperó en el Congreso.

En forma concreta, durante la primera mitad de 2008 la economía y la política del país estuvieron dominadas absolutamente por esta disputa. Por entonces, la economía ya comenzaba a desacelerarse, lo que se potenció posteriormente cuando recrudeció la crisis internacional. En este contexto, caracterizado por fuertes caídas de los precios de los *commodities*, una sequía de proporciones históricas en el país, excesivas regulaciones y altos tributos para el sector agro-exportador hicieron que éste vuelva a manifestar su disconformidad a través de distintos reclamos que aun perduran.

El segundo semestre de 2008 estuvo sellado no sólo por los coletazos de la economía global sino por la decisión del gobierno de estatizar el sistema previsional. Cabe recordar que las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) funcionaban desde 1994 en el marco de un sistema de pensiones de carácter mixto y las mismas operaban bajo la esfera privada. Luego de casi 15 años de vigencia de este régimen, las necesidades de caja del gobierno lo llevaron a pasar a manos del Estado la administración de dichos fondos, hecho que constituyó una confiscación de los ahorros para la vejez.

En consonancia con la mayor injerencia estatal señalada en el INDEC, en la actividad agropecuaria y en materia previsional, en los últimos años también se instrumentaron políticas homólogas en varios ámbitos. De esta forma, se han expandido significativamente los subsidios al sector privado, se han estatizado numerosas empresas y el gasto público creció hasta niveles máximos. En efecto, las medidas descriptas exhiben el perfil claramente intervencionista de este gobierno, lo que inhibe la actividad privada y somete a la Argentina al estancamiento económico y social. Así, Argentina ha entrado en un proceso de deterioro de su libertad económica lo que se refleja de manera contundente en el Índice al ocupar la posición 105, cuando en el año 2000 se adjudicaba el puesto 32.

Si bien el tamaño del gobierno sigue siendo la variable en la cual el país obtiene el mayor puntaje y lugar en el

ranking, fue la única en la cual retrocedió con respecto a la edición pasada del Índice. La totalidad del cambio se explica por una mayor participación del gasto público general de consumo como porcentaje del consumo total, debido a que el gasto total a nivel nacional se halla en niveles récord cuando se lo compara tanto en términos del producto como cuando se lo mide en dólares. También, se evidencia un mal desempeño en el tipo impositivo marginal máximo, como corolario de que la presión impositiva sobre el sector privado se erige como la más alta de las últimas décadas.

En el indicador estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad, Argentina obtiene tanto su peor puntuación como posición en la clasificación de países al hallarse en el puesto 108. La constante violación a los contratos, muchas veces promovida por los gobiernos de turno, la falta de apego a la ley y la carencia de un poder judicial independiente son factores que obstruyen la actividad del sector privado impidiendo por ende, la consecución de un proceso de desarrollo económico genuino.

En el área de acceso a una moneda sana, se halla en el puesto 101 sobre el total de las economías. Respecto a los subindicadores, los mayores puntajes corresponden a la desviación estándar de la inflación y a la inflación del último año. Cabe señalar que en ambos casos se hace referencia a la inflación oficial, la cual, como ya se explicó, se halla muy por debajo del nivel real. En materia de libertad para mantener cuentas en divisas y en crecimiento del dinero, es donde este país obtiene los más bajos puntajes. Efectivamente, se advierten en los últimos años mayores restricciones en cuestiones financieras y monetarias, así como también una política monetaria más expansiva.

En lo que atañe a libertad del comercio internacional, en el ranking pierde un lugar y se ubica en la posición 99, lo que se refleja en mayores regulaciones y controles. En cuanto a los controles en el mercado de capital, cabe destacar que Argentina los ha intensificado recientemente a partir de la creciente fuga de capitales que padece la economía. Por cierto, ésta trepó a 20.000 millones de dólares en 2008. A su vez, no debe soslayarse que Argentina está excluida de los mercados voluntarios de crédito. Luego de la declaración de cesación de pagos a fines de 2001, Argentina reestructuró su deuda en el año 2005 pero aún quedan pendientes de negociación 28.000 millones de dólares (*boldouts*). Obviamente, esto ha generado desconfianza en los inversores en cuanto a la capacidad y voluntad de pago, lo que sumado a las restricciones crediticias surgidas de la crisis mundial, han hecho que Argentina quede aislada del financiamiento internacional.

Es en regulación crediticia, laboral y de la empresa donde Argentina consigue la menor ubicación sobre el total de países, al posicionarse en el puesto 127. Dentro de las tres regulaciones consideradas, la correspondiente al mercado de trabajo es la de más bajo desempeño y donde los costos de contratación y despido se erigen como los mayores obstáculos. Los costos y los trámites para iniciar un negocio son muy elevados en el país, especialmente los requisitos administrativos demandan mucho tiempo y los costos burocráticos son significativos. Estas dificultades para el desarrollo de negocios fomentan la economía informal, que ha crecido de modo categórico en los últimos años en el país. En la regulación del mercado de crédito, los inconvenientes más importantes se advierten en los préstamos al sector privado, justamente Argentina es uno de los países de América Latina con menor relación crédito al sector privado y producto.

## Recomendaciones de políticas públicas 2010

A partir del análisis de las diversas áreas surgen las asignaturas pendientes en materia económica, política y social, las cuales son por cierto de enorme complejidad. Argentina atraviesa una crisis de confianza y mientras ésta no retorne, los agentes económicos serán reacios a invertir y los capitales externos fluirán hacia otros países. Reconstruir la confianza demandará tiempo y una serie de esfuerzos de varios sectores de la sociedad, pero sólo de este modo se podrán maximizar las potencialidades que posee el país.

De este modo, se perciben como asuntos prioritarios por resolver dos aspectos que sentarán las bases para un futuro económico y social próspero. En primer lugar se halla la necesidad de implementar reformas hacia una mayor calidad institucional y, en segundo orden, es menester efectuar una profunda e íntegra reforma del Estado.

En cuanto al primer punto, vale destacar que las instituciones son



generadoras de incentivos para las organizaciones de la sociedad, ya que las actividades que estimularán a desarrollar son aquellas que se encuentren amparadas por las mismas. Asimismo, al ser creadas por una cuestión de necesidad ante la incertidumbre y para mantener una estabilidad de condiciones a lo largo del tiempo, deben funcionar otorgando previsibilidad y fomentando y concretando la interacción e interdependencia entre individuos y organizaciones. Dicho esto, las cuestiones pendientes de índole institucional deben apuntar a obtener una justicia independiente, afianzar la división de poderes, respetar las garantías de los derechos individuales y los arreglos contractuales y lograr la imparcialidad de los Tribunales.

Puntualmente, en Argentina es necesario modificar el Consejo de la Magistratura debido a que luego de la reforma del año 2006, se redujo el número de miembros y se incrementó proporcionalmente el peso político oficialista en las votaciones del organismo, cuya función es la designación y destitución de jueces. También, es de vital importancia limitar el accionar del Poder Ejecutivo, disminuyéndole las facultades delegadas y eliminando la “Ley de superpoderes” por medio de la cual se habilita al jefe de gabinete a modificar arbitrariamente partidas presupuestarias.

Respecto al segundo punto, se requiere una reforma integral del Estado que comprenda los asuntos vinculados con los gastos y con los ingresos. Esto significa reducir el gasto burocrático e innecesario y paralelamente hacer eficientes las erogaciones en todos sus niveles de gobierno y en todas sus finalidades. Por ejemplo, Argentina destina cuantiosos recursos a educación y salud, sin embargo los resultados no están en función de ello.

En el marco de la gestión de los gastos, juega un rol central el tema del empleo público. Este componente adquiere una sustancial importancia en los presupuestos públicos por lo que habría que efectuar una gestión más eficiente y transparente de este rubro. Un mecanismo que persiga esta eficiencia se relaciona con el proceso de selección de personal en los ámbitos públicos que deberían ser seleccionados de acuerdo a evaluaciones con criterios objetivos y por mérito de los concursantes, ya que generalmente este no es el medio que opera, en detrimento de la calidad y la gestión pública. También, es necesario implementar pruebas por resultados y cumplimiento de objetivos para medir el accionar de los agentes de gobierno, de modo tal que las responsabilidades no queden diluidas en la gestión y se puedan aplicar premios y castigos según corresponda.

Por el lado de los ingresos, una reforma integral del Estado implica proponer cambios donde la estructura tributaria esté sustentada en un esquema de pocos impuestos, bajas tasas y no confiscatorio. En este aspecto, vale insistir que Argentina atraviesa una etapa de máxima presión fiscal y habría que plantearse reducciones y/o eliminaciones en varios de los impuestos vigentes tales como derechos de exportación, créditos y débitos bancarios, impuestos laborales, entre otros.

Asimismo, es de importancia sancionar una nueva Ley de Coparticipación que redefina la distribución de recursos entre la Nación y los Estados subnacionales. Esto quedó estipulado en la reforma Constitucional de 1994 pero han pasado 15 años y aún no se ha cumplido con este mandato. Precisamente, se percibe una excesiva concentración de los ingresos en manos de la Nación, de hecho el monto total de recursos transferidos al conjunto de provincias representa apenas el 25% del total de la recaudación. Esto no sólo complica la situación fiscal en las provincias sino que también incita a que muchos gobernadores se alineen con el gobierno central para obtener más fondos, perdiéndose cualquier criterio objetivo de reparto. Esta problemática cobró fuerza en el 2008 cuando se desató el conflicto entre el campo y el gobierno debido a que los derechos de exportación, que son generados en su mayor parte por las economías del interior, no se distribuyen entre las jurisdicciones.

Por último, la reformulación del Estado, además de incluir cambios en materia de gastos e ingresos también implica eliminar todos los obstáculos al comercio exterior hoy existentes, erradicar las trabas al mercado laboral y a la iniciativa privada y efectuar una gestión transparente y focalizada de los planes destinados a los más necesitados. A su vez, dada la importancia que tiene la información pública, es imperioso regularizar el INDEC.

En síntesis, más allá de que habrá que aplicar reformas puntuales en materia de salud, educación y seguridad, debe quedar clara la importancia que tiene una gestión pública transparente y eficiente en todas sus funciones y finalidades para el progreso económico y social. Vale aquí recordar al distinguido economista Mancur Olson, quien acuñó el término gobierno “potenciador” del crecimiento, concepto que lejos de desdeñar el papel del Estado lo reivindica para un rol esencial: el de fomentar y apuntalar los marcos institucionales que permitan el florecimiento del mercado y el intercambio.

Por último, vale decir que las perspectivas de corto plazo en cuanto a las posibilidades de implementar los cambios comentados no son alentadoras. El rumbo de la política económica del gobierno kirchnerista está definido

y basado en una fuerte injerencia estatal a través de múltiples mecanismos, mientras que la credibilidad y la confianza al gobierno está sumamente dañada y con muy pocas posibilidades de reversión. No obstante esto, deben señalarse dos aspectos positivos que dan una dosis de optimismo.

Por un lado, la nueva conformación parlamentaria con mayoría de partidos de oposición, que podría imponer algunas de las reformas señaladas y limitar al Poder Ejecutivo. Es justamente en el Poder Legislativo donde deberían resolverse muchos de los problemas que hoy golpean a la Argentina. Por el otro lado está la estructura productiva argentina, que es competitiva, eficiente e internacionalizada en numerosos sectores, conjuntamente con recursos humanos valiosos y capacidad empresarial flexible y adaptable. Estas potencialidades necesitan básicamente libertad económica y previsibilidad. Una vez que el horizonte se despeje, sin dudas se saldría de esta suerte de parálisis en la que se halla la economía argentina.

## Uruguay

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	7.82	7.67	6.53	7.5	7.52	7.41
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	6.2	7.12	6.39	5.9	5.57	5.62
Acceso a una moneda sana	4.18	3.76	8.39	8.18	7.98	8.1
Libertad de comercio internacional	6.61	7.1	6.74	6.96	6.98	7.05
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	7	6.98	6.1	6.38	6.56	6.56
Regulación del mercado de crédito	5.5	6.97	6.33	6.71	6.96	7.08
Regulaciones del mercado de trabajo			5.89	6.07	6.61	6.49
Regulación de la actividad empresarial			6.07	6.36	6.11	6.11

En 2008 Uruguay experimentó un crecimiento económico del 8,9% anual (dólares constantes año 2000), siendo después de Perú, el país sudamericano que registró la mayor expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de la región. Este desempeño se dio en virtud tanto de la existencia de un contexto internacional y regional que siguió siendo relativamente favorable pese al inicio de la crisis financiera global, como al mantenimiento de condiciones macroeconómicas internas que propulsaron el crecimiento.

Por el lado externo, las elevadas cotizaciones de los *commodities*, que se mantuvieron pasada la primera mitad del año implicó una suba de los precios de exportación de los productos uruguayos, lo que estimuló la producción nacional al tiempo que también constituyó un factor importante en el aumento de precios. Por cierto, pese a la política monetaria contractiva y a la aplicación de medidas de corte fiscal para contener la escalada de precios, la inflación fue de un 9,2% anual y superó el rango previsto en el programa monetario.

Igualmente, cabe señalar que los elevados precios del petróleo, el principal uso de las importaciones del país, mantuvo bajos los términos de intercambio y contribuyó ostensiblemente al mantenimiento de un déficit de cuenta corriente. Así, a diferencia de lo que sucede con países extensos dotados de una variada clase de recursos

naturales, en el caso de naciones más pequeñas se debe ser prudente a la hora de analizar los beneficios del auge internacional de las materias primas. Por otra parte, la demanda interna creció por encima del PIB, impulsada principalmente por un alza del consumo privado. Asimismo, el sector industrial fue el que lideró el crecimiento económico con una variación de su actividad del 17,3% anual.

En el plano político, en 2009 se cumple el último año de la presidencia del Dr. Tabaré Vázquez, quien es el primer mandatario de centroizquierda en acceder al poder luego de más de veinte años de hegemonía de los partidos Blanco y Colorado. El gobierno se caracterizó por aplicar políticas moderadas con una promoción de la integración de Uruguay al mundo, alejándose de las medidas de corte populistas que se observan en otros países de la región. En este período, la economía creció poco menos de un 30% en dólares constantes, con significativas mejoras en los indicadores socioeconómicos.

Respecto a las elecciones del presente año, no traen aparejadas incertidumbre sobre el devenir del país. A diferencia de lo que acontece en otras naciones del continente donde los cambios de partidos gobernantes acarrear modificaciones profundas en la aplicación de políticas, con la consecuente inestabilidad política, social y económica que ello genera, la clase política uruguaya pese a sus diferencias, alcanzó un acuerdo tácito sobre el rumbo que debe seguir el país. Así, entre otras cuestiones ya no se discute la integración al mundo pese a que se difiere en la forma de hacerlo, ni el mantenimiento de una economía de mercado.

A pesar del desempeño económico, los avances en la libertad económica acaecidos en este país fueron marginales. En este sentido, el Índice de Libertad Económica en el Mundo muestra resultados ambiguos: si bien el país experimentó una mejora del 0,43% en el Índice, implicó la pérdida de un lugar en el ranking ubicándose en el puesto 61 entre 141 economías y, dentro de los países de América del Sur la segunda después de Chile. Cabe destacar que es la peor ubicación desde 1980, el primer año en el que se relevan datos de Uruguay.

El tamaño del gobierno es el único componente del Índice en el cual Uruguay presentó un retroceso con respecto a la edición anterior. Esto se explica exclusivamente por un peor desempeño en el tipo impositivo marginal máximo del impuesto sobre la renta, que cayó de 10 a 9 puntos como consecuencia de una nueva ley tributaria que rige desde 2007. La reforma impositiva propuesta por el gobierno nacional por un lado eliminó de forma inmediata catorce impuestos, pero por el otro creó el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas que se aplica sobre las rentas de fuente uruguaya de actividades económicas de cualquier naturaleza. Este cambio implicó una alícuota marginal creciente sobre los ingresos de las personas y aumentó la progresividad.

En estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad si bien experimentó una mejora, ésta sigue siendo el área donde Uruguay registra su peor desempeño. Hubo mejoras en la protección de los derechos de propiedad, materia en la cual, según un trabajo de Bittencourt y Reig Lorenzi\*, Uruguay obtuvo importantes avances respecto a sus pares de América Latina. Contrariamente, en la imparcialidad de los Tribunales y el cumplimiento legal de los contratos se retrocedió con respecto a la edición anterior del Índice, mientras que en la interferencia militar en el proceso político, la integridad del sistema jurídico y las restricciones regulatorias a la venta de inmuebles no presentó modificaciones.

El acceso a una moneda sana es la única variable en la cual escaló posiciones en el ranking y el área donde registró la mayor mejora relativa. Los avances se dieron en la tasa de crecimiento del dinero y en el desvío estándar de la inflación, mientras que se retrocedió en la tasa anual de inflación. Es menester señalar que tanto en el 2007 como en el 2008 la tasa de inflación superó el rango de metas de inflación establecido en el programa monetario anual elaborado por el Banco Central, como consecuencia de la tendencia ascendente de los precios de las materias primas y una demanda interna creciente, que no pudieron ser contrarrestadas con la aplicación de políticas monetarias contractivas.

Por segundo año consecutivo, la economía uruguaya se ubicó en el puesto 60 en el área de libertad de comercio internacional. Las barreras regulatorias al comercio sufrieron una baja como consecuencia de una merma en las barreras comerciales no arancelarias y en los costos de los trámites de exportación e importación.

Por su parte, el tamaño del sector comercial con respecto al esperado no sólo sufrió un retroceso sino que además se constituyó en una de



\* Bittencourt, Gustavo y Reig Lorenzi, Nicolás: "Diagnóstico de Crecimiento para Uruguay desde una Perspectiva Regional", Facultad de Cs. Económicas y de Administración y Departamento de Economía de la Facultad de Cs. Sociales, Universidad de la República, 2008 Uruguay.



las variables en la cual el país tiene una de los peores desempeños. Por último, existió un avance en el control del mercado internacional de capitales, dado a las menores restricciones a la propiedad e inversión extranjera que en los últimos dos años mejoró un 11,9%, y a los menores controles de capitales.

La falta de avances en el tópico regulación crediticia, laboral y de la empresa implicó la pérdida de cinco posiciones en el último año. A este resultado se llegó como consecuencia de una mejora en la regulación del mercado crediticio, que fue compensada con el empeoramiento exhibido en la regulación del mercado laboral. El retroceso en las regulaciones sobre el mercado laboral se explica por los cambios acaecidos en las normas sobre contratación y despido y en la negociación colectiva centralizada. En lo que respecta a la regulación de la actividad empresarial no se presentaron cambios globales, pese a existir pequeñas modificaciones en los subindicadores que la integran.

## **Recomendaciones de políticas públicas 2010**

Como se mencionó al inicio, los resultados del Índice de Libertad Económica en el Mundo para Uruguay son ambiguos. Por un lado mejoró su desempeño con respecto a la edición pasada alcanzando el segundo valor más alto de su serie histórica, pero por el otro no sólo perdió una posición en el ranking sino que ello también significó que se encuentre en la posición más baja desde 1980, el primer año con el que se cuenta de información.

Por otra parte, es positivo destacar que bajo un gobierno de izquierda que preside por primera vez el país, la libertad económica no empeoró sino por el contrario, registró una leve mejoría. La existencia de convenios básicos evita avances y retrocesos permanentes en el andar económico del país y sienta las bases para lograr un proceso de desarrollo sostenido. De todos modos, las mejoras evidenciadas en el último año son exiguas y de ningún modo generalizadas por lo cual el país no exhibe una tendencia clara hacia un mayor grado de libertad económica. Por el contrario, siguen vigentes regulaciones en los mercados que dificultan la realización de inversiones y el desempeño de la actividad privada.

En relación a la formulación de propuestas, al igual que otros países sudamericanos las principales falencias de Uruguay se presentan en la estructura jurídica y en las regulaciones laborales. A la hora de plantear cursos de acción para su mejora se deben tener en cuenta dos puntos esenciales: por un lado como se señaló, muchas de estas cuestiones no obedecen ni responden en el corto plazo al cambio de leyes y regulaciones, sino que tienen que ver con prácticas arraigadas, beneficios difíciles de revertir que obtuvieron ciertos grupos y malas costumbres de los países, motivo por el cual de haber cambios, éstos tienden a ser lentos y progresivos; por el otro, se debe tener presente el costo social de corto plazo que pueden acarrear procesos de apertura, privatización y cambios en las regulaciones.

Referido a las cuestiones jurídicas, se destaca la necesidad de promover la integridad del sistema jurídico y reforzar el cumplimiento legal de los contratos. Desde diciembre de 2002 está en vigencia un programa que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a la modernización y fortalecimiento del sistema judicial uruguayo. Aquí resulta esencial lograr que la justicia sancione en tiempo y forma las violaciones y ruptura de los contratos. Una vía potencial de avance es continuar formalizando acuerdos de promoción de inversiones, como los celebrados con los Estados Unidos y Finlandia, tendientes a brindar mayor seguridad jurídica.

En el mercado de trabajo, los principales inconvenientes pasan por la existencia de rígidas regulaciones sobre la contratación y el despido y la promoción a la negociación colectiva de convenios de trabajo. En este punto, es esencial revisar la política aplicada por la actual administración, que fortaleció la presencia y acción sindical y promovió las negociaciones centralizadas de convenios laborales. En la práctica, ello beneficia únicamente a los trabajadores afiliados, perjudicando a los desempleados y a quienes no tienen empleo formal. En definitiva, no se hace más que encarecer los costos del factor trabajo, aumentando el desempleo y desincentivando la inversión en la formación de capital humano. Por ello, para avanzar en este punto, se debe revisar lo hecho y legislado desde el año 2005, cuando se dio inicio a un proceso que coarta la libertad en las condiciones de contratación y negociación salarial.

Así, el presente Índice muestra que el país alcanzó bajo un gobierno de tinte socialista el segundo mayor guarismo de libertad económica desde que se dispone de datos. Si bien este proceso es limitado y se han presentado retrocesos, como en el caso de ciertas regulaciones laborales, no por ello, y más aún teniendo en cuenta el contexto político latinoamericano deja de ser auspicioso.

## Paraguay

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	9.06	9.31	7.58	7.62	7.5	7.44
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	3.56	4.62	3.67	3.85	3.43	3.4
Acceso a una moneda sana	7.87	6.5	8.72	8.37	8.15	8.24
Libertad de comercio internacional	5.34	5.84	6.36	7.23	7.71	7.42
Regulación crediticia, laboral y de la empresa		3.99	4.95	5.15	5.3	5.41
Regulación del mercado de crédito		5.97	6.93	7.13	7.33	7.33
Regulaciones del mercado de trabajo			3.33	3.13	2.95	3.23
Regulación de la actividad empresarial			4.57	5.18	5.62	5.66

En abril de 2008, el ex-obispo Fernando Lugo ganó las elecciones presidenciales representando al partido Alianza Patriótica para el Cambio (APC), una coalición conformada por el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y agrupaciones de izquierda. Este triunfo fue un hecho histórico, luego de seis décadas de hegemonía del Partido Colorado e indudablemente marcó un punto de inflexión en la esfera política de este país. Asimismo, este hito generó simultáneamente enormes expectativas en los ciudadanos, conscientes de los desafíos en materia socioeconómica que enfrenta su país, tales como la corrupción y la pobreza que afecta al 35% de la población.

Concretamente, la agenda del Presidente electo quedó signada por estas dos problemáticas así como también por el conflicto de distribución de tierras que golpea al país, por las dificultades generadas a partir de un fuerte proceso de emigración del campo a la ciudad y por la necesidad de revisar el acuerdo con Brasil sobre la represa hidroeléctrica de Itaipú.

Durante el período 2003-2008, la economía paraguaya al compás del crecimiento mundial registró una tasa de expansión promedio anual del orden del 4,6%. El favorable contexto internacional con precios excepcionales en sus principales productos de exportación, se tradujo no sólo en mayor nivel de actividad sino también en niveles récord de intercambio comercial, reducción del desempleo, envío de remesas y superávit fiscal.

Este desempeño económico benigno tuvo lugar hasta mediados de 2008, momento en que estalló la crisis financiera internacional. A partir de entonces, el dinamismo económico cedió y entró en una fase decreciente, estimándose una variación negativa del PIB para 2009 del orden del 2%. Esta contracción se explica en gran parte por el contexto global a partir de una caída de las exportaciones y de las remesas que adquieren una singular relevancia en este país, así como también por mayores dificultades crediticias, pero también por cuestiones internas debido a una menor demanda e inversión y por los efectos de la sequía que impactó de lleno sobre el sector agrícola.

A pesar de esta coyuntura económica de bonanza de los últimos años, también experimentada por la mayor parte de los países de América Latina, Paraguay exhibe grandes retos y padece problemas de carácter estructural que requieren políticas públicas integrales y de largo plazo para su reversión, tal como se aprecia en el análisis de cada una de las áreas y subindicadores que componen el Índice de Libertad Económica en el Mundo.

Puntualmente, Paraguay se ubica en el puesto 91 con un puntaje equivalente a 6,38. Este último valor se halla apenas por arriba del promedio de toda la serie desde que se disponen datos y su posicionamiento, aunque está en el rango de puestos obtenidos en las últimas seis ediciones, se encuentra muy por debajo de las primeras medi-

ciones, donde había logrado estar entre las primeras 20 economías del mundo como sucedió en el año 1980, ubicándose decimocuarta.

Respecto al Índice del año 2008, sufrió un deterioro ya que perdió 5 puestos, mientras que los puntos obtenidos pasaron desde 6,41 hasta el valor mencionado anteriormente. En efecto, existe una pérdida de libertad económica impulsada por el peor desempeño en tres de las cinco áreas que comprende el Índice. Así, el análisis de las cinco áreas de estudio muestra que el valor más elevado lo obtiene en el área de acceso a una moneda sana, mientras que el peor desempeño lo exhibe en el área de estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad, donde se adjudica el puesto 129 sobre el total de economías examinadas.



En lo que atañe al área de tamaño del gobierno, se ubica en el puesto 31 en el ranking global, lo que se traduce en su mejor comportamiento en materia de posicionamiento por área. Este país goza de una estructura impositiva reducida y es uno de los de menor presión tributaria de la región. Por su parte, dentro de esta área de análisis, a la variable que mensura el desempeño de empresas e inversiones públicas se le atribuye el más bajo puntaje. Por cierto, las empresas prestadoras de bienes y servicios como electricidad, comunicaciones, agua y combustible, están a cargo del Estado y se caracterizan por una gestión ineficiente y deficitaria, por el clientelismo político, la corrupción y por irregularidades en los procesos de contratación.

Respecto a la estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad como se mencionó, Paraguay es una de las economías con mayores dificultades en materia institucional. La independencia del Poder Judicial es mínima y es en esta instancia donde radica uno de los mayores focos de corrupción del país. Igualmente, se alcanzan puntajes muy exigüos en la imparcialidad de los Tribunales, integridad del sistema jurídico y protección de los derechos de propiedad, conjugando de este modo un mapa institucional ineficiente y carente de credibilidad. Entre otros factores, la dictadura del Gral. Stroessner que tuvo lugar en el período 1954-1989, dejó instalado un sistema corrupto no sólo en los tres poderes de gobierno sino también en la sociedad, corrompiendo las bases para un desarrollo genuino. Acabar con esta situación sistémica será más que costoso, aún cuando durante la década del noventa se han introducido avances en el Poder Judicial. Los gobiernos que le sucedieron aún no han logrado revertir la desconfianza y la sensación de impunidad que impera entre los habitantes y persisten los casos y denuncias de corrupción.

En materia monetaria, en el tópico acceso a una moneda sana es donde adquiere su más alto puntaje. Aunque a mediados del 2008 la inflación fue del orden del 13% superando el rango de tolerancia impuesto por el Banco Central, luego se desaceleró pasando a 9,1% en el tercer trimestre y a 7,5% en el cuarto; se estima que cierre 2009 con una variación de precios inferior al 7% anual. Esta variable, junto a la que evalúa la libertad para mantener cuentas bancarias en divisas (10 puntos) hace posible que en esta área obtenga 8,24 puntos. No obstante lo anterior, debe considerarse que el Estado controla los precios a través de las empresas que están bajo su gestión, generando distorsiones en el mercado.

En libertad de comercio internacional, el comercio exterior paraguayo ha alcanzado valores récord en los últimos años de la mano de su estructura productiva de perfil agropecuario y los precios excepcionales de los *commodities*. Por cierto, en el último año las exportaciones crecieron un 60% anual mientras que las importaciones también se incrementaron como consecuencia de la mayor actividad interna y de la apreciación de la moneda local, en relación a las demás economías regionales. Sin embargo, esta economía sufre de severas restricciones como barreras arancelarias y no-arancelarias y costos de trámites de exportación e importación que no permiten aprovechar su potencial. Por otro lado, aunque han aumentado los controles y la seguridad, sigue siendo significativo el desarrollo de las actividades ilícitas en la triple frontera (con Brasil y Argentina) con epicentro en la ciudad paraguaya de Ciudad del Este, donde el contrabando y el tráfico de bienes dominan las transacciones de la zona.

Respecto a las regulaciones en los rubros crediticio, laboral y empresario, los resultados presentados no son satisfactorios, posicionándose en el puesto 125 sobre el total de las economías examinadas. Dentro de los tipos de regulaciones mencionados, la relacionada con el mercado de trabajo es la que expone el más bajo puntaje, esto obedece fundamentalmente a los altos costos de despidos y a la burocracia existente para la contratación de nuevos trabajadores. Por su parte, el relativamente bajo puntaje obtenido en los controles de la actividad empresarial es resultado de altos costos, requisitos administrativos, procedimientos pocos transparentes y costos burocráticos

y fiscales que configuran un escenario poco propicio para la iniciativa privada y el desarrollo del espíritu emprendedor.

### **Recomendaciones de políticas públicas 2010**

De la mano de un crecimiento mundial a tasas excepcionales y precios elevados en los principales productos de exportación, Paraguay, como los demás países latinoamericanos, experimentó en los últimos años altas tasas de crecimiento, redujo el desempleo, alcanzó niveles récord en su comercio exterior, acumuló reservas y sus cuentas públicas registraron excedentes. Sin embargo, la crisis global desatada a mediados del 2008 modificó la dirección de sus indicadores macroeconómicos, dando lugar a una caída del producto y a un menor volumen de comercio con su correlato en el sector público y aspectos sociales. En este marco, el gobierno puso en marcha un plan anticrisis basado en políticas fiscales y monetarias activas, mayor financiamiento y ampliación de programas de empleo y, si bien la actividad económica caerá en 2009, es probable que repunte el año próximo.

No obstante este análisis estrictamente económico y coyuntural, Paraguay tiene grandes asignaturas pendientes en temas que se erigen como pilares para el crecimiento y desarrollo. En este sentido, deberá instrumentar políticas públicas de mediano y largo plazo que acaben con la corrupción y la debilidad institucional del país. En forma concreta, este país deberá introducir reformas en su Poder Judicial de manera que sea más transparente, despolitizado y autónomo. Específicamente, se requiere introducir cambios en el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia. También, y en sintonía con lo planteado en Argentina, hace falta una reforma de carácter integral del Estado, por lo que habrá que aplicar mecanismos y políticas públicas que conduzcan a una gestión transparente y eficiente de modo de optimizar los recursos de los contribuyentes.

Si bien la mejora institucional actúa en el largo plazo para mitigar la pobreza, en lo inmediato se pueden instrumentar planes de ayuda social focalizados, transparentes y que estimulen la autosuficiencia. En Paraguay existe un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que tiene la ventaja de actuar en el corto y largo plazo para reducir la pobreza. Podrían expandirse más estos planes de manera de mejorar la calidad de vida de los individuos y paralelamente formarlos para su autorrealización.

Los desafíos de la gestión actual son complejos pero no pueden postergarse más. La mayor incertidumbre está en la capacidad, voluntad y convicción del gobierno actual de comenzar con este cambio rotundo y profundo para el país. Por cierto, el Presidente, aunque tuvo algunos logros como el acuerdo con Brasil sobre Itaipú, perdió popularidad y credibilidad en los últimos meses a partir de las denuncias de paternidad que proliferaron durante este año, por conflictos dentro de su propio partido y por no mostrar una postura firme en cuanto a la protección de los derechos de propiedad y el apego a la ley. No obstante, la necesidad de emprender reformas en materia institucional, precisamente en el Poder Judicial, está en la agenda del gobierno y se han iniciado debates en esta esfera. En función de ello, se podría decir que se están dando algunos pasos en la dirección correcta.

## Libertad Económica en Brasil

Paulo Uebel\*

	1980	1990	2000	2005	2006	2007
Tamaño del gobierno: gastos, impuestos y empresas	5.27	6.07	5.98	5.97	5.98	6.01
Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad	6.54	7	5.35	5.22	5.19	5.30
Acceso a una moneda sana	1.66	-	6.14	7.64	7.77	7.51
Libertad de comercio internacional	3.55	3.59	6.06	6.32	6.52	6.36
Regulación crediticia, laboral y de la empresa	4.79	4.37	5.71	4.44	4.56	4.79
Regulación del mercado de crédito	5.26	3.95	5.77	5.63	5.74	6.15
Regulaciones del mercado de trabajo			4.65	3.36	4.13	4.22
Regulación de la actividad empresarial			6.71	4.32	3.82	4.02

Desafortunadamente, Brasil aun tiene un largo camino por recorrer para que sea reconocido como un país con libertad económica. Desde las reformas llevadas a cabo a finales de los noventas, que apuntalaron los alcances en términos de libertad económica de Brasil, de un 4.58 en el 1995 a un índice del 5.85 en el 2000, Brasil no ha dado pasos significativos de cara a la libertad económica.

En el 2007, la calificación de Brasil era del 6.02, dejando al país en un puesto 102 poco alentador en la evaluación general. En el 2009, el puntaje de Brasil resulta peor todavía, con una calificación del 6.0, ubicándose en la posición 111. Hoy en día, Brasil está entre Pakistán e Irán, muy lejano de los otros mercados emergentes como China, India y Rusia.

Considerando que Brasil es uno de los más importantes países en desarrollo y que podría beneficiarse de la crisis internacional, es una lástima que no haya emprendido las reformas necesarias para ser más competitivo. Como detallaremos a continuación, Brasil falla en dos aspectos primordiales: sistema jurídico y derechos de propiedad y regulación del crédito, laboral y de la empresa.

Para un país que desea convertirse en un actor de peso en un mercado globalizado y poder atraer inversiones extranjeras directas, es fundamental que se tomen medidas para mejorar los rubros más débiles, cuyo peso incide sobre la posibilidad de la libertad económica del país. Esperamos que este informe ayude a los legisladores brasileños a superar las principales barreras contra la libertad económica.

Con respecto a la envergadura del aparato estatal, históricamente Brasil siempre ha tenido un andamiaje gubernamental considerable, pero el tamaño del Estado ha ido creciendo desde 1995 en adelante. A partir de ese año, después de iniciadas importantes reformas, Brasil llegó a un 6.13. En el 2007, debido a algunos cambios realizados a nivel estatal, la calificación bajó al 6.01. El gasto público ha aumentado desde 1980, cuando la calificación de Brasil estuvo en 8.34.

En el 2007, la calificación en gasto público llegó a un 4.59. Además, con la crisis internacional, el gobierno Brasileño aumentó su participación en Empresas Operadas por el Estado (EOP). Sin embargo, el resultado de este

\* Paulo Uebel es director ejecutivo del Instituto Millenium, Brasil.

aumento podrá observarse tan sólo a partir del próximo año. Este año, Brasil tiene una calificación de 8.0, lo que es positivo.

Brasil deberá reducir el tamaño del Estado en aras de su futuro. El sector público tiene la potestad de abusar del poder de intervenir en el mercado, lo cual ha estimulado la corrupción en el país. La intervención gubernamental es arbitraria y distorsiona la competencia en el mercado. Por este motivo, Brasil tiene una posición muy pobre con respecto al Índice de Percepción de Corrupción emitido anualmente por *Transparency International*.

Una decisión fundamental que puede aumentar aun más el tamaño del Estado está relacionada al marco de la explotación de nuevas zonas de petróleo crudo. Si Brasil cambia las reglas para imponer mayor participación estatal, esto llevará a la expansión de la dimensión estatal. Generalmente, hay un intervalo de tiempo de 1 a 3 años para que el público tenga acceso a los resultados negativos de dichos emprendimientos.

El gobierno brasileño asimismo ha instituido un programa para impulsar el crecimiento económico basado en grandes inversiones estatales, denominado Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC). Pero dichas inversiones carecerán de incentivos para reducir costos y aumentar los ingresos. La situación sería completamente diferente si se involucrase la inversión privada en vez de la estatal. Por todos los motivos antes mencionados, Brasil debe promulgar las reformas necesarias para reducir el tamaño del Estado y mejorar la eficiencia del sector público.

Dentro del sistema jurídico y de los derechos de propiedad, Brasil está lejos todavía de hacer valer los derechos de propiedad y establecer el Estado de Derecho. Como anteriormente se mencionó, este sector es uno de los más débiles de Brasil. En 1990, la calificación de Brasil era de 6.19, bastante bajo. Sin embargo fue más baja todavía en el 2007, llegando al 5.30.

La independencia del sistema judicial ha disminuido, del 5.55 en 1995 al 4.69 en el 2007. En la sub categoría Cortes imparciales, la contracción fue mayor, del 6.67 en 1995 al 3.33 en el 2007. Pueden adjudicarse estos resultados a la creciente influencia política en cambiar las decisiones o pareceres judiciales o, en su defecto, cambiar el sistema legal como un todo.

No cabe duda alguna que queda mucho por hacer para aumentar la credibilidad de los procesos judiciales. Brasil precisa reformar su sistema jurídico para otorgarle mayor independencia al Poder Judicial y ofrecer más estabilidad al marco reglamentario. Es común ver enmiendas a la Constitución Brasileña, lo que reverbera en inseguridad legal.

La falta de protección de los derechos de propiedad privada ha aumentado ligeramente desde el 2005, yendo del 6.02 al 5.97 en el 2007. Sin embargo, debemos remarcar que hay muchos movimientos sociales en Brasil que defienden la reforma agraria y que están en contra de los derechos de propiedad privada de las compañías multinacionales.

En este rubro, es importante denotar que ha habido un declive del ranking brasileño en el cumplimiento de cláusulas contractuales. Mientras que en el 2005 era del 5.41, en el 2007 descendió al 4.82.

El sector moneda sana es el más sobresaliente de Brasil. En 1995, tenía una clasificación de 0.0 (cero). Desde entonces y hasta el 2007 ha mejorado llegando al 7.51. Pese a las grandes mejorías efectuadas desde 1995, el país continúa rezagado en el Índice de Libertad Económica en el Mundo.

La subcategoría crecimiento monetario fue del 0.0 y escaló en el 1995 al 7.31 en el 2007. Esto genera un impacto directo sobre la subcategoría inflación, que ha sufrido el cambio más drástico, saltando del 0.0 en 1995 al 9.27 en el 2007, lo que da muestras claras de que las reformas correctas llevan a grandes resultados. La estabilidad monetaria dio lugar a una serie de beneficios para la economía brasileña.

Brasil ha tenido un excelente desempeño en las tres subcategorías, excepto en la posibilidad de posesión de moneda extranjera. En esta esfera en particular, en Brasil todavía no está permitido tener cuentas bancarias en moneda extranjera en la banca nacional. Hoy en día, sólo está permitido tener cuenta bancaria en moneda extranjera en el exterior. Es por este motivo que Brasil tuvo una clasificación del 5.0 en el 2007.

En lo que respecta a la libertad en el comercio internacional, una economía moderna de mercado precisa un marco de competencia y la exis-





tencia de tal marco depende mayormente del comercio internacional. Brasil ha dado grandes pasos en el campo de la libertad para insertarse en el comercio internacional. En 1985, el país tenía una clasificación de 2.97. Desde entonces importantes reformas fueron instauradas y en el 2007 la clasificación de Brasil fue de 6.36.

En la sub categoría gravámenes sobre el comercio internacional, se han logrado importantes avances. En 1985, la clasificación de Brasil era tan sólo del 2.62. Luego de las reformas realizadas para abrir el mercado interno a la competencia internacional, el país subió al 7.23 en el 2007.

Pese a todo ello, Brasil debe iniciar una serie de grandes cambios para poder aumentar el tamaño del sector de las operaciones comerciales. En la subcategoría tamaño del sector comercio relativo a las expectativas, Brasil no progresó comparado al año 1985, cuando la clasificación fue del 3.77. En el 2007, por ejemplo, la clasificación de Brasil fue del 3.74.

Una observación positiva a hacer es que Brasil ha avanzado mucho en el sector de tasas de cambio del mercado negro. En 1985, Brasil estaba al 0.2 pero en el 2007 su clasificación subió al 9.13. Esta es, sin duda alguna, la mejoría más significativa en este sector.

En términos generales, los gravámenes que recaen sobre el comercio exterior han disminuido y las barreras regulatorias al comercio se han reducido a lo largo de los años. Sin embargo, las restricciones a los mercados de capitales traban el desarrollo de la economía. Es importante alertar que Brasil no sigue la tendencia general hacia una mayor apertura de mercado en esta subcategoría, pues todavía ejerce control sobre el capital internacional. En el 2007, la clasificación era de tan sólo 3.85.

Finalmente, el sector de la regulación es el rubro en el cual hay más desafíos a enfrentar. Para que Brasil eleve sus estándares económicos, los avances que se logren en libertad económica han de ser los pilares fundamentales. Especialmente, el país tendrá que retirar las regulaciones que inciden sobre el mercado laboral y empresarial ya que el exceso de regulaciones en estos campos genera resultados negativos. En la actualidad, Brasil tiene un enorme sector económico informal: algunos estudios demuestran que aproximadamente el 40% del giro económico brasileño se da fuera del sistema legal.

Sobre las regulaciones del mercado crediticio, se han logrado algunos avances importantes. En 1990, la clasificación de Brasil estaba en 3.95. Después de implementadas las nuevas reglas, ésta subió a 6.15.

Según el Índice de Libertad Económica en el Mundo, las regulaciones del mercado laboral brasileño tuvieron un puntaje de 5.3 en 1995 cayendo al 4.22 en el 2007. Aunque haya razones en pro de la liberalización del mercado laboral, no se han podido realizar las reformas necesarias debido a la gran resistencia de los sindicatos y grupos de interés. Además, se están discutiendo nuevas leyes para reducir la jornada laboral, lo que, en caso que se apruebe, podrá empeorar el nivel de libertad en el mercado laboral. Los costos de contratación y despido son bastante altos. En 1995, la clasificación era de 6.18 disminuyendo en el 2007 a 3.32.

El Índice muestra que las regulaciones sobre actividades empresariales se han intensificado a lo largo del tiempo. En el 2000, el puntaje de Brasil era de 6.71 y en el 2007 el país cayó a 4.02. Los inversores suelen citar las leyes sobre propiedad privada, mano de obra, alimentos, agricultura y seguridad social como factores que obstaculizan las inversiones privadas y extranjeras.

Quizás una subcategoría que merezca atención sea la que se refiere al peso o carga de regulaciones, que fue de 7.70 en el 2000 y llegó a 1.45 en el 2007. Este es un drástico declive en términos de libertad económica.

Asimismo, los costos burocráticos generan un gran impacto sobre la regulación comercial. En el 2000, la clasificación era de 7.38 pero se derrumbó a 3.55 en el 2007.

Por ende, Brasil necesita mejorar su ambiente de negocios en los próximos años. Hoy en día, hay una serie de procedimientos burocráticos e instrumentos administrativos que hacen que la competitividad de las empresas en Brasil deje mucho que desear.

## Recomendaciones de políticas públicas 2010

En materia de libertad económica, Brasil aun necesita hacer reformas importantes. Algunas de las reformas que podrían contribuir a esto son las siguientes:

1. Reforma fiscal. Simplificar el sistema fiscal. El actual sistema fiscal y la alta carga fiscal han dificultado la competitividad brasileña. El sistema brasileño no incentiva la inversión y se agrava mucho por el peso de la regulación. Brasil necesita eliminar muchos impuestos duplicados y simplificar las obligaciones accesorias.
2. Reforma laboral. Impulsar la flexibilización de las reglas laborales. Es necesario dar más autonomía a los contratos de trabajo (remuneración, horas trabajadas, días de trabajo, sector de trabajo) y reducir el costo del despido por causas económicas. También se recomienda reducir el costo para admisión y la burocracia para mantener los empleados trabajando.
3. Simplificación para hacer negocios. Iniciar o cerrar una empresa en Brasil es muy difícil. Es necesario hacer reformas para simplificar el número de autorizaciones estatales y de procedimiento. Hay muchas empresas que quedan en la informalidad y compiten de manera desleal, afectando el mercado interno y reduciendo la cantidad de productos hechos por cada empresa. Los procedimientos deben ser mas fáciles y menos costosos para los nuevos emprendedores.
4. Garantía de los derechos de propiedad. Las limitadas garantías jurídicas que los derechos de propiedad tienen en Brasil son muy graves. Hay claros riesgos de expropiación y de invasión. El sistema jurídico debe asegurar los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos. Esta dificultad de ejecutar los derechos de propiedad es claramente incompatible con la libertad económica y con un sistema de derechos de propiedad bien definidos y seguros. En otras palabras, hay condiciones jurídicas que determinan el desarrollo a largo plazo. El propio acto de intercambio presupone la institución del contrato, protección de derechos de propiedad y la premisa de que el sistema jurídico garantice la ejecución en caso de no cumplimiento.

En primer lugar, es importante resaltar que estos hallazgos están en consonancia con otros estudios, tales como el *Doing Business* del Banco Mundial. En resumen, estos índices e informes indican que Brasil está todavía lejos de lograr una libertad económica.

Entre los indicadores individuales que constituyen los cinco componentes, los puntajes de más de la mitad de ellos subieron o permanecieron estables, mientras que para el resto de los indicadores los puntajes bajaron en Brasil, lo cual implica que respecto de la situación general se ha avanzado en términos de libertad económica, aunque algunas áreas específicas se han deteriorado. Esto puede llevar a que algunas personas consideren que la libertad económica es una realidad en Brasil, sin embargo, lamentablemente, todavía hay mucho que hacer en este sentido.

Cuanto más alto sea el puesto que un país ocupa en el Índice de Libertad Económica en el Mundo, más altos son su ingreso per cápita y su crecimiento económico. A medida que mejora la calidad de vida, los progresos en libertad económica son el mejor camino para hacer que las personas aumenten su riqueza. La libertad económica está verdaderamente vinculada a ciertos indicadores que favorecen el desarrollo (como el índice de desarrollo humano, por ejemplo).

Esperamos que este Reporte sirva de incentivo para que Brasil emprenda las reformas necesarias para incrementar la libertad económica, ya que podrá ayudar a localizar las debilidades y consecuentemente ofrecer una oportunidad para centrarse y mejorar estos aspectos.



## Metodología\*

# Índice de Libertad Económica en el Mundo

El Proyecto de la Libertad Económica en el Mundo se inició hace ya 22 años con una serie de conferencias patrocinadas por el *Fraser Institute* y presentadas por Milton Friedman y Michael Walker, con el objetivo de desarrollar una medida integral de la libertad económica en un gran número de países. El Índice incluye 42 parámetros que miden el grado de conformidad de las instituciones y las políticas de 141 países con la libertad económica y en la actualidad se publica anualmente a través de una red de instituciones en más de 70 países.

## ¿Qué mide el Índice de Libertad Económica en el Mundo?

El Índice de Libertad Económica en el Mundo mide el grado de conformidad de las instituciones y las políticas de cada país con la libertad económica. Los elementos básicos de la libertad económica son:

- La elección personal
- El intercambio voluntario coordinado por los mercados
- La libertad de entrada y competencia en los mercados
- La protección de las personas y sus bienes frente a las agresiones de terceros

Estos son los cuatro pilares del Índice. Para lograr una puntuación alta, el país ha de garantizar la protección de la propiedad privada, el cumplimiento imparcial de los contratos y un marco monetario estable, además de mantener bajos impuestos, no establecer barreras al comercio nacional e internacional y basarse más en los mercados que en los procesos políticos para la asignación de los bienes y recursos. Las instituciones y políticas coherentes con la libertad económica son aquellas que establecen un marco para el intercambio voluntario y protegen a las personas y sus bienes frente a los agresores. Que la persona sea dueña de sí misma es un presupuesto básico de la libertad económica, porque de él se derivan tanto su derecho a elegir, a decidir el modo de emplear su tiempo y sus capacidades, como la inexistencia del derecho a disponer del tiempo, las capacidades y los recursos ajenos. Las personas no tienen derecho a privar a los demás de sus bienes ni a exigir que otros se los proporcionen.

Es importante distinguir entre la libertad económica y la democracia. La democracia se refiere a la adopción de las decisiones políticas, mientras que la libertad económica hace referencia a la conformidad de estas opciones con el intercambio voluntario y la protección de las personas y sus bienes frente a los agresores. La democracia política se da cuando todos los ciudadanos mayores de edad pueden participar en el proceso político (votar, ejercer influencia y elegir entre candidatos), cuyo resultado se determina mediante el voto en elecciones limpias y abiertas. Las restricciones políticas que limitan la elección personal, el intercambio voluntario, la oportunidad de competir y el derecho de las personas a conservar los frutos de su actividad son contradictorias con la libertad económica, al margen de que se adopten o no de forma democrática.

La democracia política no garantiza en modo alguno la libertad económica. Los votantes pueden elegir líderes políticos que la restrinjan fuertemente, como ha ocurrido en los últimos años en Venezuela y Zimbabwe. Las experiencias de la India e Israel en el período comprendido entre 1960 y 1990 son un ejemplo del posible conflicto entre la democracia política y la libertad económica. Del mismo modo, un país puede tener también muy poca democracia con un alto grado de libertad económica, como Hong Kong en las últimas décadas. Estas diferencias entre la libertad económica y la democracia resaltan, por tanto, la importancia de medir la primera para estudiar su evolución en los diversos países y analizar el modo en que estos cambios afectan a las tasas de crecimiento, los niveles de renta y otros indicadores de resultados.

## El Índice de Libertad Económica en el Mundo

La elaboración del Índice de Libertad Económica en el Mundo se basa en tres importantes principios metodológicos.

\* Para más información sobre la Metodología le invitamos a leer el Apéndice (pág. 89)

En primer lugar, la preferencia sistemática por los elementos objetivos frente a lo que implican opiniones o juicios de valor. Aunque la naturaleza pluridimensional de la libertad económica y la importancia de los aspectos legales y regulatorios hacen necesario en ocasiones utilizar datos basados en encuestas, grupos de expertos y estudios de caso genéricos, el Índice utiliza en la máxima medida de lo posible elementos objetivos.

En segundo lugar, el empleo para la elaboración de las puntuaciones de datos procedentes de fuentes externas, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial, que aportan los datos de un gran número de países. Se utilizan escasamente datos directamente proporcionados por fuentes del propio país, únicamente cuando no se dispone de fuentes internacionales, y debe destacarse también que no se aplican juicios de valor de los autores u otros miembros de la Red de Libertad Económica para modificar los datos brutos ni las puntuaciones de ningún país.

En tercer lugar, la transparencia integral. El informe ofrece información sobre las fuentes de los datos, la metodología empleada para su conversión en las puntuaciones de cada elemento y el modo en que se utilizan estas últimas para elaborar las puntuaciones de área y globales. Los datos metodológicos completos figuran en el Apéndice 1: Notas explicativas y fuentes de los datos. Todos los datos utilizados para la elaboración del Índice se encuentran a libre disposición de los investigadores en [www.freetheworld.com](http://www.freetheworld.com).

El cuadro de la página 77 muestra la composición del Índice, que mide el grado de libertad económica en cinco grandes áreas:

- 1 Tamaño del gobierno: gasto, impuestos y empresas
- 2 Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad
- 3 Acceso a una moneda sana
- 4 Libertad de comercio internacional
- 5 Regulación crediticia, laboral y de la empresa

Estas cinco grandes áreas se desglosan en el Índice de este año en 23 elementos, muchos de los cuales están integrados a su vez por varios subelementos, resultando un total de 42 parámetros. Cada elemento o subelemento se califica en una escala del 0 al 10 en función de la distribución de los datos subyacentes. Las puntuaciones de los subelementos se promedian para determinar las de cada elemento y estas, a su vez, para obtener las puntuaciones de cada una de las cinco áreas, cuyo promedio determina, finalmente, la puntuación global del país. En el apartado siguiente se expone una perspectiva general de las cinco grandes áreas.

## 1 Tamaño del gobierno: gasto, impuestos y empresas

Los cuatro elementos del Área 1 indican en qué medida se basan los países en el proceso político para la asignación de los recursos y los bienes y servicios. Cuando el gasto público aumenta respecto al gasto de las personas, los hogares y las empresas, se sustituye la elección individual por las decisiones gubernamentales y se reduce la libertad económica. Los dos primeros elementos miden este aspecto. El consumo público respecto al consumo total (1A) y las transferencias y subsidios en porcentaje del PIB (1B) son indicadores del tamaño del gobierno.

Si el consumo público representa la mayor parte del consumo total, la elección individual se sustituye por la elección política. Del mismo modo, si el gobierno grava fiscalmente a una parte de las personas para realizar transferencias a otras, se reduce la libertad de las personas para conservar sus ganancias. El tercer elemento (1C) de esta área mide el grado en que los países utilizan empresas privadas y no públicas para la producción de bienes y servicios. Las empresas públicas están sujetas a reglas distintas a las privadas, no dependen de los consumidores para la obtención de sus ingresos ni de los inversores para la obtención de capital y operan con frecuencia en mercados protegidos. Por tanto, la libertad económica se reduce en la medida en que las empresas públicas producen una parte mayor del producto total.

El cuarto elemento (1D) se basa en (Di) el tipo impositivo marginal máximo del impuesto sobre la renta y (Dii) los tipos impositivos marginales máximos de los impuestos sobre la renta y los salarios y el umbral de renta a partir del cual se aplican estos tipos. Estos dos subelementos se promedian para calcular el indicador 1D. Unos tipos marginales altos aplicados a niveles de renta relativamente bajos son también indicativos de un mayor peso del gobierno y privan a las personas de los frutos de su trabajo, por lo que los países que los aplican reciben una puntuación más baja.

En conjunto, los cuatro elementos del Área 1 miden el grado en que el país se basa en la elección individual y los mercados frente al presupuesto público y las decisiones políticas, de modo que los países con bajos niveles de gasto público sobre el gasto total, menor sector empresarial público y tipos impositivos marginales más reducidos obtienen las mayores puntuaciones en esta área.

## 2 Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad

La protección de las personas y sus bienes legítimamente adquiridos es un elemento básico de la libertad económica y la sociedad civil. De hecho, es la función más importante del gobierno y en ella se centra el Área 2. Los elementos básicos de un sistema jurídico compatible con la libertad económica son el Estado de derecho, la garantía de los derechos de propiedad, la independencia judicial y la imparcialidad de los tribunales. Estos indicadores del grado de realización de la función protectora del gobierno proceden de tres fuentes originales: la Guía Internacional de Riesgo-País (*International Country Risk Guide*), el Informe de Competitividad Mundial (*Global Competitiveness Report*) y el proyecto Haciendo Negocios del Banco Mundial (*Doing Business*). La garantía de los derechos de propiedad bajo la protección del Estado de derecho es fundamental para la libertad económica y el funcionamiento eficiente de los mercados. La libertad de intercambio, por ejemplo, carece de sentido si las personas no tienen un derecho garantizado a la propiedad, incluidos los frutos de su trabajo. Si las personas y las empresas no pueden confiar en el cumplimiento de los contratos y la protección de los frutos de su actividad, se debilita su iniciativa a emprender actividades productivas. Esta área tiene una importancia esencial, tal vez más que cualquier otra, para la asignación eficiente de los recursos. Los países con deficiencias graves en este terreno tendrán dificultades para prosperar, independientemente de sus políticas en las cuatro áreas restantes.

## 3 Acceso a una moneda sana

El dinero es el lubricante del motor del intercambio. La falta de una moneda sana socava las ganancias del comercio. Como nos explicaba hace tiempo Milton Friedman, la inflación es un fenómeno monetario causado por un exceso de dinero en persecución de insuficientes bienes. Una tasa elevada de crecimiento monetario conduce invariablemente a la inflación. Del mismo modo, el aumento de la tasa de inflación tiende también a hacerla más volátil. Una tasa de inflación elevada y volátil distorsiona los precios relativos, altera las condiciones fundamentales de los contratos a largo plazo y hace virtualmente imposible para las personas y las empresas planificar con inteligencia el futuro. Una moneda sana es esencial para la protección de los derechos de propiedad y, por tanto, la libertad económica. La inflación erosiona el valor del patrimonio encarnado en instrumentos monetarios. Cuando los gobiernos utilizan la creación de dinero para financiar su gasto, en la práctica están expropiando el patrimonio y vulnerando la libertad económica de sus ciudadanos.

Lo importante no es la fuente concreta de la moneda sana, sino que las personas tengan acceso a ella. Por tanto, además de los datos sobre la inflación y la política monetaria del país, hay que tener en cuenta el grado de dificultad del uso de otras divisas más fiables. Si los bancos pueden ofrecer cuentas corrientes y de ahorro en otras divisas o los ciudadanos pueden abrir cuentas en bancos extranjeros, se incrementa el acceso a una moneda sana y la libertad económica.

Esta Área 3 incluye cuatro elementos, todos ellos de naturaleza objetiva y relativamente fáciles de obtener, ya incluidos en las ediciones anteriores del Índice de Libertad Económica en el Mundo.

Los tres primeros tienen por objeto medir la coherencia de la política monetaria (o las instituciones) con la estabilidad de precios a largo plazo. El elemento 3D está diseñado para medir la facilidad de uso de otras divisas mediante cuentas en bancos nacionales y extranjeros. Para obtener una puntuación elevada en esta área, el país ha de seguir políticas y adoptar instituciones que generen tasas de inflación bajas (y estables) y evitar las regulaciones que limiten la posibilidad de utilizar otras divisas.

## 4 Libertad de comercio internacional

En el mundo moderno de alta tecnología y bajos costo de comunicación y transporte, la libertad de intercambio a través de las fronteras nacionales es un elemento básico de la libertad económica. Muchos bienes y servicios se producen en el extranjero o contienen recursos procedentes de otros países. El intercambio voluntario es una

actividad de suma positiva: los dos contratantes salen ganando y la búsqueda del beneficio genera la motivación para el intercambio. Por tanto, la libertad de comerciar internacionalmente contribuye también sustancialmente a nuestro nivel de vida actual.

Prácticamente todos los países establecen diversos tipos de restricciones al comercio, por políticas basadas en intereses particulares y en las críticas proteccionistas. Los aranceles y los contingentes son ejemplos claros de obstáculos al comercio internacional, al igual que los controles del tipo de cambio, porque reducen la convertibilidad de las divisas. El volumen de intercambio se reduce también si el paso de los bienes por la aduana resulta costoso y largo, en ocasiones por la ineficiencia administrativa y en otros casos por la intervención de funcionarios corruptos que mediante estas demoras tratan de obtener sobornos. En ambos casos, se reduce la libertad económica.

Los indicadores de esta área están diseñados para medir una amplia variedad de restricciones al intercambio internacional: aranceles, contingentes, restricciones administrativas ocultas y control de los tipos de cambio y el capital. Para obtener una puntuación elevada, el país ha de tener aranceles bajos, un sector comercial mayor de lo esperado, una administración de aduanas ágil y eficiente, una divisa libremente convertible y pocos controles al movimiento de capitales.

## 5 Regulación crediticia, laboral y de la empresa

La libertad económica se reduce si las reglamentaciones restringen la entrada a los mercados e interfieren en la libertad de intercambio voluntario. La quinta área del Índice analiza las restricciones reglamentarias que limitan la libertad de intercambio en materia de crédito, trabajo y mercados de productos. El primer elemento (5A) refleja la situación del mercado de crédito nacional. Los dos primeros subelementos muestran en qué medida el sector bancario está dominado por empresas privadas y si se permite a los bancos extranjeros competir en el mercado. Los dos últimos analizan el grado de suministro de crédito al sector privado y la medida en que los controles de los tipos de interés interfieren en el mercado de crédito.

Los países que utilizan un sistema de banca privada para la asignación de crédito a los particulares y se abstienen de controlar los tipos de interés reciben puntuaciones más altas en este indicador. Existen muchos tipos de reglamentaciones del mercado de trabajo que vulneran la libertad económica de las empresas y los trabajadores, como los salarios mínimos, la regulación del despido, la fijación centralizada de salarios, la aplicación de convenios sindicales a terceros no intervinientes y el servicio militar obligatorio.

El indicador del mercado de trabajo (5B) está diseñado para medir la magnitud de estas restricciones a la libertad económica. Para obtener una puntuación elevada en el indicador de regulación del mercado de trabajo, el país ha de permitir que las fuerzas del mercado determinen los salarios y establezcan las condiciones de contratación y despido y abstenerse de utilizar el servicio militar obligatorio.

Al igual que en el caso de los mercados crediticios y laborales, la regulación de la actividad empresarial (elemento 5C) inhibe la libertad económica. Los subelementos del parámetro 5C están diseñados para identificar el grado en que las restricciones regulatorias y los procedimientos burocráticos restringen la entrada al mercado y limitan la competencia. Para obtener una puntuación elevada, el país ha de permitir que sean los mercados quienes determinen los precios, no adoptar medidas regulatorias que ralenticen el inicio de la actividad empresarial y aumenten el costo de la producción de bienes y abstenerse del “favoritismo”, es decir, de utilizar su poder para obtener pagos económicos y favorecer a algunas empresas a costa de otras.

## Elaboración de las puntuaciones de área y el índice global

La teoría nos ofrece orientaciones sobre los elementos que deben incluirse en las cinco áreas y el índice global, pero no sobre las ponderaciones que deben asignarse a cada indicador dentro de un área y a cada una de las áreas dentro del índice global. Lo ideal sería que los distintos factores fueran independientes entre sí y pudiera asignarse una ponderación a cada uno de ellos. Hemos investigado durante varios años diversos métodos de ponderación, incluido el análisis de componentes principales y las consultas a economistas.

Hemos invitado también a otros a utilizar su propia estructura de ponderación, si la consideran preferible. En último término, el índice global no es muy sensible a variaciones sustanciales de las ponderaciones. Por otra parte,

se plantea la cuestión de si las áreas (y sus elementos) son independientes u operan de forma conjunta, como un sistema. Dicho de otro modo, si están conectados entre sí como las ruedas, el motor, la transmisión, la dirección y la carrocería de un automóvil. De la misma forma que estos componentes determinan la movilidad del coche, puede existir un conjunto de factores que determinen la configuración de la libertad económica. ¿Qué elemento es más importante para el funcionamiento de un vehículo: el motor, las ruedas o la transmisión? La pregunta no puede responderse fácilmente, porque todos ellos operan conjuntamente y si alguno falla, el coche no anda.

Con la calidad de las instituciones ocurre algo parecido. Si falta alguno de los elementos fundamentales, se debilita la eficacia global. Con arreglo a estas dos consideraciones, hemos organizado los elementos del Índice del modo que consideramos razonable, pero sin ponderar los elementos de forma especial para obtener las puntuaciones de área o del índice global. Por supuesto, los datos de los elementos y subelementos están a disposición de los investigadores que deseen estudiar otras posibles ponderaciones, y les invitamos a hacerlo.

## **Puntuaciones globales del Índice de Libertad Económica en el Mundo**

En el Resumen Ejecutivo Mundial del presente Reporte se muestra la tabla con las puntuaciones globales del Índice de Libertad Económica en el Mundo, ordenadas de mayor a menor, correspondientes al año 2007, último para el que se dispone de datos integrales. Hong Kong y Singapur ocupan, nuevamente, las dos primeras posiciones. Los demás países situados en las diez primeras plazas son Nueva Zelanda, Suiza, Chile, Estados Unidos, Irlanda, Canadá, Australia y el Reino Unido.

Las posiciones de otros países importantes son Alemania (27°), Japón (28°), Corea del Sur (32°), Francia (33°), España (39°), Italia (61°), México (68°), China (82°), Rusia (83°), la India (86°) y Brasil (111°). Los diez países con menores puntuaciones son Nigeria, Chad, República Democrática del Congo, Guinea-Bissau, República Centroafricana, República del Congo, Venezuela, Angola, Myanmar y, al igual que el año anterior, en último lugar Zimbabwe.

El Índice de Libertad Económica en el Mundo se calcula desde 1970 en función de la disponibilidad de datos; la información de los últimos años puede consultarse en el sitio web <http://www.freetheworld.com>. Algunos datos de años anteriores pueden haber sido objeto de actualización o corrección, por lo que se recomienda en todo caso a los investigadores el uso de los datos del último informe anual para que la información sea de la mayor calidad.

## Áreas y elementos del Índice de Libertad Económica en el Mundo

### 1 Tamaño del gobierno: gasto, impuestos y empresas

- A** Gasto público general de consumo en porcentaje del consumo total
- B** Transferencias y subsidios en porcentaje del PIB
- C** Empresas e inversiones públicas
- D** Tipo impositivo marginal máximo
  - i Tipo impositivo marginal máximo del impuesto sobre la renta
  - ii Tipos impositivos marginales máximos de los impuestos sobre la renta y los salarios

### 2 Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad

- A** Independencia judicial (GCR)
- B** Imparcialidad de los tribunales (GCR)
- C** Protección de los derechos de propiedad (GCR)
- D** Interferencia militar en el Estado de Derecho y el proceso político (ICRG)
- E** Integridad del sistema jurídico (ICRG)
- F** Cumplimiento legal de los contratos (DB)
- G** Restricciones regulatorias a la venta de inmuebles (DB)

### 3 Acceso a una moneda sana

- A** Crecimiento del dinero
- B** Desviación estándar de la inflación
- C** Inflación: último año
- D** Libertad para mantener cuentas bancarias en divisas

### 4 Libertad de comercio internacional

- A** Impuestos sobre el comercio internacional
  - i Ingresos por impuestos sobre el comercio (% del sector comercial)
  - ii Tasa arancelaria media
  - iii Desviación estándar de las tasas arancelarias
- B** Barreras regulatorias al comercio
  - i Barreras comerciales no arancelarias (GCR)
  - ii Costo de los trámites de importación y exportación (DB)
- C** Tamaño del sector comercial respecto a lo esperado
- D** Tipos de cambio en el mercado negro
- E** Controles del mercado internacional de capital
  - i Restricciones a la propiedad y la inversión extranjeras (GCR)
  - ii Controles de capital

### 5 Regulación crediticia, laboral y de la empresa

- A** Regulación del mercado de crédito
  - i Propiedad de los bancos
  - ii Competencia de los bancos extranjeros
  - iii Crédito al sector privado
  - iv Controles del tipo de interés / tipos de interés reales negativos
- B** Regulación del mercado de trabajo
  - i Salario mínimo (DB)
  - ii Regulación de la contratación y el despido (GCR)
  - iii Negociación colectiva centralizada (GCR)
  - iv Costo obligatorio de la contratación (DB)
  - v Costo obligatorio del despido (DB)
  - vi Servicio militar obligatorio
- C** Regulación de la actividad empresarial
  - i Controles de precios
  - ii Requisitos administrativos (GCR)
  - iii Costos burocráticos (GCR)
  - iv Creación de una empresa (DB)
  - v Pagos suplementarios y sobornos (GCR)
  - vi Restricciones de obtención de licencias (DB)
  - vii Costo del cumplimiento fiscal (DB)

Nota:

GCR= Global Competitiveness Report

ICRG= International Country Risk Guide

DB= Doing Business

## Historia

# Índice de Libertad Económica en el Mundo

Fred McMahon\*

Desde hace al menos 250 años, los pensadores se han fijado en el poder de la libertad económica. Cuando, en 1776, Adam Smith escribió sus famosas palabras: “No esperamos tener nuestro almuerzo debido a la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero, sino debido a sus propios intereses”, estaba hablando de la libertad económica. Ni la benevolencia ni la coacción le trajeron a Smith su cena. Esta era, en cambio, libremente acordada a base del intercambio económico.

Sin embargo, hasta hace un cuarto de siglo, la libertad económica era un concepto intuitivo, impreciso y sin definición rigurosa. El entonces director ejecutivo del *Fraser Institute* de Canadá, Michael A. Walker, fue el primero en notar esta laguna significativa en el conocimiento durante un encuentro de la *Mont Pelerin Society*, celebrado en 1984 en Cambridge, Reino Unido. Años después se acordó de este momento de la siguiente manera:

En el transcurso de un comentario de un texto de Paul Johnson, hizo referencia al párrafo famoso de *Capitalismo y Libertad*, escrito por Milton Friedman y Rose Friedman, en el cual los autores indican que “la evidencia histórica habla con una sola voz acerca de la relación entre la libertad política y el libre mercado. No conozco ningún ejemplo de un tiempo o de un lugar de una sociedad que haya sido marcado por un alto grado de libertad económica sin que también se hubiera empleado algo parecido a un libre mercado para la organización de la gran masa de la actividad económica.”... En el transcurso de [la siguiente] discusión quedó al descubierto que, a pesar de que el comentario de Milton y Rose Friedman existía desde hacía tres décadas, no ha habido ningún intento serio para explorar la relación entre las libertades económica y política académicamente. (Walker, 1996, pag. 1)\*\*

Esto dio inicio a un proyecto de investigación aun inconcluso para definir y medir la libertad económica. En el mismo encuentro, Walker invitó a Milton y a su esposa Rose Friedman (los dos estaban presentes) a acompañarlo en sus investigaciones sobre la libertad económica en el mundo. Al final, los tres se convirtieron en codirectores de lo que luego se convertiría en el Proyecto de la Libertad Económica en el Mundo. *Liberty Fund, Inc.* de Indianápolis, bajo la presidencia de Dr. Neil McLoed y, después, de W.W. Hill, facilitó el respaldo financiero para una serie de simposios sobre libertad económica.

Tres ganadores del Premio Nobel y 61 de los mejores expertos del mundo participaron en estos seminarios, que condujeron a la publicación de tres libros de ensayos acerca del tema en cuestión\*\*\*. En su descripción histórica, Walker destacó la contribución de Alvin Rabushka del Instituto Hoover.

Basándose en el trabajo de John Locke, Adam Smith, Milton Friedman, Murray Rothbard y su propio extenso análisis empírico y teórico, Rabushka argumentó que la propiedad privada y el Estado de Derecho proporcionaron el fundamento (la base institucional) para la libertad económica. Rabushka aplicó el concepto de libertad económica a cinco áreas básicas: el sistema tributario, el gasto público, la regulación económica del comercio y trabajo, la moneda y el comercio exterior, y esbozó algunas ideas acerca de cómo podría ser medida en cada una de esas áreas. Este trabajo resultó ser muy importante para focalizar la siguiente discusión en los otros simposios. (Walker, 1996, pag. 3)

Esas categorías se convirtieron en las actuales cinco áreas del Índice de Libertad Económica en el Mundo: tamaño del gobierno, estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad, acceso a una moneda sana, libertad de comercio internacional y regulación crediticia, laboral y de la empresa.

Los seminarios y los libros analizaron ampliamente las inquietudes alrededor de la naturaleza y el sentido de la libertad económica. Gracias a esas discusiones, hoy en día se puede explicar su idea fundamental de una manera intuitiva y simple: la libertad económica es la capacidad de los individuos, las familias y las empresas de tomar decisiones económicas propias, sin estar bajo coacción. El resumen clásico sería:

Los individuos gozan de libertad económica si (a) la propiedad adquirida por ellos sin el uso de fuerza, frau-

\* Fred McMahon es director del Centro de Estudios de la Globalización del *Fraser Institute*

\*\* Las secciones iniciales de esta cita son en gran parte de Walker, 1996.

\*\*\* Véase Walker, ed. (1998), Block, ed. (1991), así como Easton y Walker, eds. (1992).

de o robo, es protegida de la invasión física por terceros y (b) ellos pueden usar, intercambiar y entregar su propiedad libremente, siempre y cuando sus acciones no violen los mismos derechos de los demás. Un índice de libertad económica debe medir el grado de protección que goza una propiedad legalmente adquirida y el compromiso de los individuos con las transacciones voluntarias. (Gwartney, Lawson y Block, 1996, pag. 12)

Al llegar a la construcción del Índice actual y, específicamente, la definición del carácter de la medición a emplear, el proyecto se encontró frente a una decisión importante. ¿Era preferible usar un modo de medición subjetivo, basándose en la opinión de algunos expertos, o, más bien, era mejor buscar la objetividad, basándose en mediciones hechas por terceros? Se llevaron a cabo varios estudios hechos por expertos, pero la comparación de las opiniones de ellos resultó difícil por haber muy pocos expertos con conocimiento profundo de dos o más países.

Por otro lado, la medición objetiva también parecía atractiva. El empleo de datos obtenidos por terceros implicaba la reproducibilidad del Índice por parte de otros investigadores, lo que constituye un principio clave de la investigación empírica. Hoy en día, el Índice contempla 42 diferentes variables para la medición de la libertad económica. La mayoría de ellas son cifras económicas, aunque algunos datos son extraídos de estudios, particularmente del área jurídica, donde típicamente no hay acceso a datos exactos confiables.

Aunque siempre son preferibles las cifras exactas, el uso de estudios hechos por terceros mantiene la reproducibilidad del estudio, ya que otros investigadores tienen acceso a ellos. Y, lo que es más importante, mantienen la objetividad. Los autores y cualquier panel experto elegido por ellos, tendrían alguna parcialidad que podría influir sobre los resultados, y probablemente podría influir hasta sobre el puntaje de una nación, si es apreciada o rechazada por alguno de los autores, por razones totalmente ajenas a lo económico. El empleo de información obtenida por terceros mantiene la distancia necesaria entre los investigadores y los resultados.

Los participantes de los primeros seminarios experimentaron con varias ideas para la construcción del Índice, pero el primer modelo completo fue desarrollado por James Gwartney, Robert Lawson y Walter Bloc para el cuarto seminario y, luego, refinado en el transcurso del quinto evento. Este proceso culminó en la publicación del primer Índice completo en 1996.

Al discutir el presente artículo, Walker subrayó la contribución de una amplia gama de investigadores quienes formaron parte del desarrollo del Índice y también resaltó el papel importante de América Latina en este proceso.

El Proyecto de Libertad Económica en el Mundo ha tenido muchos colaboradores y amigos. El ingrediente decisivo lo constituyó, desde luego, el apoyo de mis amigos Milton y Rose Friedman. Su disposición a formar parte de mis investigaciones preliminares de la relación entre las libertades económica, civil y política nos proporcionó credibilidad y nos ayudó enormemente en reunir uno de los más poderosos grupos de intelectuales que se haya enfocado en un tema económico hasta ahora. En los primeros días del proyecto, otros dos amigos, el famoso libertario Walter Block y el inspirado científico político empírico Alvin Rabushka, jugaron un papel decisivo en la discusión acerca de cómo proceder en nuestra búsqueda de una tentativa para distinguir cuidadosamente entre los países, respecto al alcance de sus libertades económicas. Probablemente porque carecieron en aquel entonces de muchas libertades rudimentarias, intelectuales latinoamericanos como Ramón Díaz de Uruguay y Juan Bendfeld, junto con otros de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, empezaron a interesarse tempranamente por las deliberaciones.\*

Walker señala un número de otros líderes latinoamericanos que en el transcurso de los años jugó un papel clave en el desarrollo del proyecto: Sigfrido Lee, un investigador asociado al Centro de Investigaciones Económicas Nacionales de Guatemala, Gerardo Bongiovanni de la Fundación Libertad de Argentina, Cristián Larroulet de Libertad y Desarrollo de Chile, Roberto Salinas León de México y Dora de Ampuero del Instituto Ecuatoriano de Economía Política de Ecuador, para nombrar sólo algunos.

James Gwartney, autor principal del Índice, hace énfasis en la importancia de la libertad económica para el desarrollo de América Latina y para la reducción de la pobreza. Gwartney observa que la pobreza en América Latina disminuyó cuando las calificaciones de la libertad económica de la región habían aumentado.

La liberación económica es fundamental para la lucha contra la pobreza. Los países con el mayor crecimiento de libertad económica alcanzaron también la mayor reducción de la pobreza, e incluso después de un ajuste al nivel inicial de ingresos, las condiciones geográficas y climáticas y la recepción de ayuda extranjera, esta afirmación se mantiene válida. Es tan verdadero en todo el mundo como lo es en América Latina. Estudios del Banco Mundial sobre la recién disminuida tasa de pobreza demuestran que la pobreza extrema en América Latina bajó de 15,4%

\* Walker, conversación personal con el autor para el presente artículo.



en 1980 a 8,4 % en el 2005. Durante el mismo tiempo, la tasa de pobreza moderada disminuyó de 25,6 % a 17,2 %. Instituciones y políticas económicas concordantes con la libertad económica constituyen un elemento esencial para la lucha contra la pobreza.\*

Es una verdad sencilla que los individuos y sus familias conocen sus necesidades y sus carencias y saben cuidarse mejor de lo que pudiera hacerlo el gobierno más benévolo, si se los deja hacer. Esto nos lleva a otro vínculo importante de la libertad económica con la democracia y otras libertades. Cuando un gobierno ejerce el poder económico sobre sus ciudadanos, es decir: la capacidad de los individuos para encontrar un trabajo, apoyar a su familia, encontrar vivienda, elegir el lugar de residencia o conseguir un ascenso, tiene herramientas poderosas de coacción en sus manos. (ver recuadro: Los beneficios de la libertad económica)

Desde la publicación de la primera edición del Índice de Libertad Económica en el Mundo en 1996, se han empleado los Índices en alrededor de 350 artículos académicos y políticos para investigar la relación entre la libertad económica y otras consecuencias socio-económicas. Ha sido usado, para citar un ejemplo, como la medida clave en la investigación reciente sobre las buenas instituciones del Fondo Monetario Internacional, el reporte sobre *World Economic Outlook: Building Institutions*.

Actualmente, el Índice mide la libertad económica en 141 naciones y territorios, con lo que representa el 95 % de la población mundial. La Red de Libertad Económica en el Mundo (EFN, por sus siglas en inglés) cuenta con instituciones miembros que promueven la libertad económica en 76 países y territorios diferentes, inclusive en Israel y la Franja de Gaza, en Pakistán y la India, en Camboya y Vietnam, en Georgia y Rusia y en Colombia y Venezuela, para nombrar algunos.

El *Fraser Institute* coopera con la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad (FNF) en la promoción de la libertad económica en todo el mundo, mediante proyectos en Asia, el mundo árabe y América Latina. La FNF es coeditor del *Economic Freedom of the World Annual Report* en Alemania. El año pasado se celebró en Río de Janeiro el encuentro anual de la EFN en conjunto con un encuentro de instituciones promotoras del libre mercado miembros de RELIAL, la Red Liberal de América Latina, evento que fue patrocinado por la FNF. El éxito de este encuentro es la obra de muchas personas, entre ellos de Ulrich Wacker, director de la Oficina Regional para América Latina de la FNF y Rainer Erkens, director del Proyecto Brasil de la FNF, de Roberto Fendt del Instituto Liberal do Río de Janeiro, de Otto Guevara Guth, presidente de RELIAL y de Odile Gaset-Mauri, directora ejecutiva de RELIAL.

Recientemente, se desarrolló una nueva herramienta: la Auditoría de la Libertad Económica. Reúne a los mejores líderes políticos, usualmente del nivel de ministros de gobierno, políticos, representantes de los medios de comunicación, líderes de opinión y empresarios, con el objetivo de analizar la posición de su país en las 42 áreas políticas examinadas en el Índice de Libertad Económica en el Mundo, y para compararla con los promedios latinoamericano y mundial así como con las calificaciones de los diez países y territorios mejor posicionados. De esta manera, son localizadas aquellas áreas políticas que requieren ser mejoradas y a los participantes se les indica el camino hacia los modelos de las mejores prácticas. Como las 42 variables proporcionan una descripción exhaustiva de la política económica nacional, el Índice también puede ser usado para la definición de una receta económica integral para aumentar el bienestar y reducir la pobreza.

La influencia y la difusión del Proyecto de la Libertad Económica en el Mundo se expandieron más allá de las expectativas de sus fundadores. Proporcionó, por primera vez, un método de medición empírica para examinar la tesis de Milton Friedman, según la cual los habitantes de los países económicamente libres viven mejor que los habitantes de países carentes de una sólida libertad económica. Por esa razón, el Índice ha tenido un fuerte efecto sobre la política en todo el mundo. Como Walker observa:

No creo que alguien pueda cuestionar que el Índice ha cambiado el mundo de una manera fundamental. En primer lugar, les ha proporcionado a los buscadores de la libertad un modo para discutirla con sus gobiernos de una forma objetiva, desapasionada y comparativa. Aunque en algunos países, como es el caso de China, ha sido aludido por su promotor, el Dr. Fan Gang, como un “índice de mercadización”, no hay duda que en ese país la medición del alcance comparativo de la liberalización ha jugado un papel fundamental para la liberación de cientos de millones de personas. En Sudáfrica, el mensaje de la libertad ha sido presentado por Leon Louw como “los hábitos de las naciones exitosas”. El autor de muchas publicaciones acerca de la liberalización de la economía rusa, Dr. Andrei Illarionov, se refiere al Índice con el término de “receta para el desarrollo económico”. La versión actual del Índice de Libertad Económica en el Mundo, desarrollado por Dr. Jim Gwartney

\* Gwartney, conversación personal para el presente artículo.

y Robert Lawson, dio la vuelta al mundo mediante sus diversas traducciones, las cuales fueron promovidas por nuestros colaboradores, particularmente la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, con el fin de divulgar su mensaje poderoso entre una audiencia aun mayor de naciones.” De esa manera, el Índice de Libertad Económica en el Mundo se ha transformado, en los últimos veinte años, de un tópico que atraía el interés de un pequeño grupo de intelectuales a un tema ampliamente discutido en los medios de comunicación masiva. Una búsqueda en google revela más de un millón y medio de menciones de este antaño esotérico concepto. En un sentido muy real, el concepto de la libertad económica se ha hecho realidad y ha sido inyectado de forma permanente en la agenda política a nivel mundial.\*

El Proyecto y sus influencias siguen ganando fuerza. Esta nueva edición enfocada a América Latina, el Reporte de Libertad Económica para América Latina 2009-2010 publicado por RELIAL y FNF, constituye también otro paso importante hacia adelante, así lo debaten Walker, Gwartney y Lawson en el prólogo. Les proporcionará a los pensadores de la región una nueva herramienta para crear la tan necesitada prosperidad para sus habitantes. Al respecto Lawson anota:

La libertad económica es una receta para el éxito económico. Los ingredientes de esta receta son impuestos razonablemente bajos, la protección de los derechos de propiedad, una moneda estable, el libre comercio y regulación mínima. Las Naciones que consiguen la mayoría de estos ingredientes crecen y prosperan sin excepción. Aunque los países latinoamericanos han incrementado su libertad económica en los años recientes, América Latina sigue quedando muy atrás del resto del mundo y ha fallado en combinar correctamente estos ingredientes, con la única reciente excepción de Chile. En vez de proteger la propiedad, demasiados gobiernos confiscan la propiedad privada. En lugar de tener una moneda sólida, la región sigue sufriendo de ataques periódicos de inflación. Los aranceles son demasiado altos y hay fuertes y confusas regulaciones. Como consecuencia, la corrupción es endémica. La buena noticia es que el Índice de Libertad Económica en el Mundo proporciona una serie de ingredientes que funcionan. Las reformas económicas que conducen a una mayor libertad económica son duras, pero los resultados valen la pena.\*\*

La verdad es que los latinoamericanos son tan talentosos y trabajan tan duro como cualquier otro en el mundo. No están impedidos por la falta de estas virtudes, sino por los gobiernos que restringen sus capacidades para construir prosperidad para ellos mismos y sus familias. Afortunadamente, el Índice de Libertad Económica en el Mundo no ofrece, como sabemos, simplemente una descripción del marco económico de un país, sino que también es capaz de proporcionar una receta para un futuro mejor.

Recuadro

## Los Beneficios de la Libertad Económica\*\*\*

La libertad económica genera una dinámica social y económica positiva. En las naciones económicamente libres, las personas triunfan al crear productos o servicios que otros desean comprar. En otras palabras, las personas progresan mientras generan beneficios para otras personas. En cambio, donde no hay libertad económica, las economías crecen lentamente, si es que crecen, y las personas obtienen ganancias por medio de rentas, limitando las posibilidades de los demás. En el caso de la libertad económica, las mayores ganancias son obtenidas por las personas que incrementan el tamaño del pastel para todos, mientras sin libertad económica, ganan más los que se cortan una tajada más grande del pastel, en perjuicio de los demás.

Principalmente por eso, la libertad económica ha sido señalada como promotora de la democracia y otras libertades (Griswold, 2004). La dinámica de una sociedad cuyos habitantes se benefician al promover el bienestar de las otras personas (generando eficientemente productos y servicios buscados por los demás) difiere dramáticamente de la dinámica de una sociedad, donde, por la ausencia de libertad económica, la búsqueda de rentas y la acumulación de poder en perjuicio de los demás, es el camino común para incrementar riqueza y poder. La primera dinámica es propicia para establecer una sociedad civil estable, pacífica y marcada por la libertad, mientras la segunda produce un ambiente, donde se incentiva la reducción de las libertades.

\* Walker, conversación personal con el autor para el presente artículo.

\*\* Lawson, conversación personal con el autor para el presente artículo.

\*\*\* El texto es, en gran parte, una adaptación de Al Ismaily, Karabegovic, y McMahon (2008).

Desde la publicación de la primera edición de la Libertad Económica en el Mundo en 1996 y, más recientemente, de índices parecidos nacionales y regionales, ha habido alrededor de 350 artículos académicos y políticos para investigar la relación entre la libertad económica y otras consecuencias socio-económicas. En el presente artículo, nos enfocaremos brevemente en la relación entre la libertad económica, el crecimiento económico y la prosperidad.

Instintivamente, uno esperaría que la libertad económica tuviera un impacto positivo sobre el crecimiento económico, porque crea un clima favorable para que las personas y los negocios destinen sus recursos al uso final mayor. Sin embargo, esta pregunta se deja contestar, en última instancia, solo en forma empírica. Uno de los primeros estudios sobre el tema, el de Easton y Walker (1997), descubrió que las variaciones en la libertad económica tienen consecuencias significativas en el nivel constante de ingresos, incluso después de deducir los efectos que los niveles de tecnología, de educación y de inversión puedan tener.

De Haan y Sturm (2000) demostraron empíricamente, que las variaciones positivas (negativas) del grado de libertad económica llevan a variaciones positivas (negativas) de la tasa de crecimiento económico. Sus resultados, que se apoyan en el Índice de la Libertad Económica publicado por Gwartney, Lawson y Block (1996) y datos del producto interno bruto (PIB) de 80 países, señalan, que tras tomar en cuenta los niveles de educación, de inversión y de crecimiento poblacional, los cambios en el grado de la libertad económica tienen un impacto significativo en el crecimiento económico.

Gwartney y Lawson (2004) examinaron el impacto de la libertad económica en el crecimiento económico con un enfoque específico hacia la inversión y la productividad. Descubrieron, que la libertad económica promueve fuertemente la inversión. Las naciones con una calificación de libertad económica por debajo de cinco (en una escala de cero a diez, en la cual un valor más alto indica un mayor grado de libertad económica) atrajeron inversiones por un valor de US \$ 845 por cada trabajador durante el período de 1980 a 2000, y solamente US 68 por trabajador en inversión directa extranjera. Países con una calificación de libertad económica por encima de siete, en cambio, atrajeron inversiones por un monto de US \$ 10,871 por trabajador, incluyendo el monto de US \$ 3,117 correspondiente a inversiones directas extranjeras.

Además, la inversión resulta ser más productiva en naciones económicamente libres. Al mantener constantes los factores, que se pensaba responsable para afectar el crecimiento y la productividad, tales como el PIB inicial per cápita, ubicación tropical, ubicación costanera, cambio en la inversión humana e inversión pública, Gwartney y Lawson descubrieron, que el incremento de un punto de porcentaje en la proporción de la inversión privada al PIB conduce a un aumento en la tasa de crecimiento del PIB per cápita de 0.33 % en un país económicamente libre. El mismo aumento en la inversión privada en un país económicamente menos libre, incrementa la tasa de crecimiento del PIB per cápita por sólo 0.19 %. En otras palabras, las inversiones en los países económicamente libres tienen un impacto positivo en el crecimiento que es un 70 % mayor que el de las inversiones en naciones con un grado menor de libertad económica (por debajo de cinco).

Gwartney y Lawson usaron el mismo modelo regresivo para calcular el impacto de la libertad económica en el crecimiento total, tanto por efectos directos como indirectos. Encontraron que, al incrementar un país su libertad económica por un punto (en una escala de cero a diez) en los años 80, su crecimiento se hubiera incrementado por 1.9 por ciento por año durante el período de 1980 al 2000. Debido a las altas tasas de crecimiento asociadas con la libertad económica, los dos investigadores también descubrieron, que el factor de la libertad económica explica a largo plazo más de dos terceras partes de las variaciones del PIB a través de los países.

Los incrementos en la libertad económica también reducen la pobreza (Norton y Gwartney, 2008). Explícitamente, en el 2004 el 29.7 % de los habitantes de los países con menor libertad económica (con menos de cinco puntos en la escala de cero a diez) vivía con menos de un dólar por día, mientras que en los países con una calificación entre seis y siete en el Índice de Libertad Económica en el Mundo, era solamente el 7.7 % de la población, y el porcentaje de las personas que vivían con menos de dos dólares por día se reducía de 51.5 % a 46.2% y posteriormente a 38.9% conforme uno se mueve de los países con menor libertad económica a los países con mayor libertad económica. Además, el incremento de un punto en la clasificación del Índice de Libertad Económica en el Mundo, estaba asociado entre 1980 y 1995 con una reducción de 5.21 puntos de porcentaje de la tasa de pobreza basada en el límite de un dólar por día y de 5.22 puntos de porcentaje de la tasa de pobreza de dos dólares por día.

Asimismo, Norton y Gwartney examinaron la relación entre la libertad económica y otros indicadores para medir el bienestar. En las naciones con menor libertad económica, el 12.6 % de los habitantes tiene acceso a agua potable, mientras lo tiene casi el 100 % de los habitantes de los países con mayor libertad económica. La esperanza de vida en los países con mayor libertad económica es más de 20 años más larga que en los países con menor libertad económica. La mayoría de las economías libres tiene más que el doble de médicos por cada 1000 habitantes y en ellas sobreviven 64 recién nacidos más que en los países con menor libertad económica. De cada mil niños menores de cinco años, sobreviven en las naciones con mayor libertad económica, 109 más que en los países económicamente menos libres.

Una gran cantidad de estudios empíricos muestra resultados similares a éstos, como también comprueba la relación entre el grado de la libertad económica y otros factores del desarrollo socio-económico y político. Para una muestra de literatura acerca de la libertad económica vea la página Web <http://www.freetheworld.com> . Para un resumen de la literatura acerca de libertad económica y prosperidad económica vea Berggren (2003), Doucouliagos y Ulubasoglu (2006).

Referencias:

- Berggren, Niclas (2003). "The Benefits of Economic Freedom: A Survey." *The Independent Review* 8, 2 (Fall): 193–211.
- Block, Walter, ed., (1991) *Economic Freedom: Toward and Theory of Measurement*, Vancouver: Fraser Institute.
- Doucouliafos, Chris, and Mehmet Ali Ulubasoglu (2006). "Economic Freedom and Economic Growth: Does Specification Make a Difference?" *European Journal of Political Economy* 22, 1: 60–81.
- Easton, Stephen T. and Walker, Michael A, eds., (1992) *Rating Global Economic Freedom*, Vancouver: Fraser Institute.
- De Haan, J., and J-E. Sturm (2000). "On the Relationship between Economic Freedom and Economic Growth." *European Journal of Political Economy* 16: 215–41.
- Easton, S.T., and M.A. Walker (1997). "Income, Growth, and Economic Freedom." *American Economic Review* 87, 2 (May): 328–32.
- Griswold, D.T. (2004). "Trading Tyranny for Freedom: How Open Markets Till the Soil for Democracy." *Trade Policy Analysis* 26 (January). Washington, DC: Cato Institute.
- Gwartney, James, and Robert Lawson (2004). *Economic Freedom of the World: 2004 Annual Report*. Vancouver, BC: The Fraser Institute. Disponible online en [www.freetheworld.com](http://www.freetheworld.com).
- Gwartney, James, Robert Lawson, and Walter Block (1996). *Economic Freedom of the World: 1975–1995*. Vancouver, BC: The Fraser Institute.
- International Monetary Fund (2005). *World Economic Outlook: Building Institutions*. Washington, DC: International Monetary Fund.
- Al Ismaily, Salem, Amela Karabegovi, and Fred McMahon (2008) *Economic Freedom of the Arab World: 2008*, co-publicado por: Friedrich Naumann Foundation for Liberty, Cairo office; the International Research Foundation, Muscat, Oman; y the Fraser Institute, Vancouver, Canada.
- Walker, Michael A. ed., (1988) *Freedom, Democracy, and Economic Welfare*, Vancouver: Fraser Institute.
- Walker, Michael A. (1996) "The Historical Development of the Economic Freedom Index". pp 1-7, in Gwartney, James, Robert Lawson, and Walter Block (1996). *Economic Freedom of the World: 1975–1995*. Vancouver, BC: The Fraser Institute.

## Perfil del Coordinador General del Reporte

### Hugo Maul Rivas

El Doctor en Economía Hugo Maul Rivas es director del área económica del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), institución de la cual fue presidente durante el período 1994-1996. Profesor de economía de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala. Economista con especialidad en temas macroeconómicos, fiscales y laborales. Analista económico, conferencista y líder de opinión en materia económica en Guatemala y reconocido defensor de los principios de una sociedad libre y responsable.

## Perfiles institucionales de los coautores



### Mexico Business Forum, México D.F.

El Mexico Business Forum (MBF) representa un foro privado de discusión sobre temas de importancia estratégica y operativa con las figuras públicas más sobresalientes en el escenario nacional e internacional. El foro reúne a un selecto grupo de empresas líderes en México bajo una dinámica de interacción directa y análisis abierto. El MBF tiene una amplia experiencia en análisis de política pública, asesoría financiera y de inversión, desarrollo de contenidos y relaciones públicas estratégicas. Posee una vasta experiencia trabajando con importantes tomadores de decisión en el gobierno, la iniciativa privada y los medios de comunicación.

El MBF fue fundado en 1996. Su presidente es Roberto Salinas León.

[www.mexicobusinessforum.com](http://www.mexicobusinessforum.com)



### Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, Ciudad de Guatemala

El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) es una entidad privada, no lucrativa, política pero no partidista. Mediante propuestas inspiradoras, creativas y críticas basadas en el estudio técnico, analítico y riguroso de los desafíos económicos, promueve el bienestar y la competitividad de las empresas nacionales. CIEN ofrece asesoría empresarial, organiza conferencias y ha introducido consultorías con el fin de que las empresas puedan implementar los pronósticos y los resultados macroeconómicos a la planeación financiera y estratégica de las empresas.

CIEN fue fundado en 1981. Su director del área económica es Hugo Maul Rivas.

[www.cien.org.gt](http://www.cien.org.gt)



### **Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad, Caracas, Venezuela**

El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (CEDICE-Libertad) es un centro de estudios y políticas públicas cuyos objetivos son la defensa, promoción, investigación y generación de conocimiento de los principios del libre mercado, el respeto a los derechos de propiedad, el Estado de Derecho y la libertad individual como fundamentos para la creación de una sociedad libre y responsable. Dentro de los programas que lleva adelante están la formación de periodistas y de líderes juveniles, el proyecto país de propietarios (en defensa de la propiedad privada) y la unidad de análisis y políticas públicas, entre otros.

CEDICE-Libertad fue fundado en 1984. Su presidente es Rafael Alfonzo y su gerente es Rocío Guijarro.

[www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve)



### **Instituto Ecuatoriano de Economía Política, Guayaquil, Ecuador**

El Instituto Ecuatoriano de Economía Política (IEEP) es un centro de estudio dedicado al análisis de los problemas económicos y sociales que afectan a la sociedad ecuatoriana. Realiza actividades e investigaciones dentro de un marco de respeto a los principios de las libertades individuales, la propiedad privada, los mercados libres y un gobierno limitado y descentralizado. El IEEP es una organización independiente y privada, sin fines de lucro y sin afiliación alguna a partidos políticos ni a organizaciones religiosas. Se financia completamente con donaciones voluntarias de individuos, empresas y fundaciones.

El IEEP fue fundado en 1991 por Dora de Ampuero, quien se desempeña como directora ejecutiva.

[www.ieep.org.ec](http://www.ieep.org.ec)



### **Libertad y Desarrollo, Santiago de Chile**

Libertad y Desarrollo (LYD) es un centro de estudios e investigación privado, independiente de todo grupo político, religioso, empresarial y gubernamental que se dedica al análisis de los asuntos públicos promoviendo los valores y principios de una sociedad libre. Como centro de investigación, Libertad y Desarrollo busca promover la libertad en los campos político, económico y social, proponiendo fórmulas concretas para el perfeccionamiento de un orden social libre a través del análisis, investigación y difusión de políticas públicas.

LYD fue fundado en 1990. Su director ejecutivo es Cristián Larroulet.

[www.lyd.com](http://www.lyd.com)



## Fundación Libertad

### **Fundación Libertad, Rosario, Argentina**

La Fundación Libertad es una entidad privada sin fines de lucro, cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas de políticas públicas, dirigido en particular a lo socioeconómico y a lo empresarial, promoviendo las ideas de la libertad en el contexto de las relaciones sociales. Creada en Rosario por un grupo de empresarios, profesionales e intelectuales, la Fundación desarrolla su actividad con el apoyo de más de 200 empresas privadas. Sus proyectos incluyen cursos, conferencias, seminarios, investigaciones, estudios y publicaciones, como así también una intensa presencia en los medios de comunicación, a través de columnas y programas propios.

La Fundación Libertad fue fundada en 1988. Su presidente es Gerardo Bongiovanni.

[www.libertad.org.ar](http://www.libertad.org.ar)



### **Instituto Millenium, Río de Janeiro, Brasil**

El Instituto Millenium es una organización sin fines de lucro y sin afiliación político-partidaria. Su misión es promover la democracia, la economía de mercado, el Estado de Derecho y la libertad. Las actividades principales del Instituto son la organización de seminarios, la promoción de campañas temáticas, el desarrollo de redes y el trabajo con instituciones afines. Los valores que persigue son la democracia representativa, la igualdad ante la ley, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos de propiedad, la transparencia y eficiencia, la libertad individual con responsabilidad y la meritocracia.

El Instituto Millenium fue fundado en 2005. Su director ejecutivo es Paulo Uebel.

[www.imil.org.br](http://www.imil.org.br)

## Perfiles institucionales de los coeditores



### RELIAL, Red Liberal de América Latina

RELIAL, la Red Liberal de América Latina, se crea en el 2004 como una red de partidos políticos y *think-tanks* que representan, difunden e implementan ideas y posiciones liberales en América Latina. Actualmente RELIAL está conformada por más de 50 miembros provenientes de casi todos los países de la región.

La Red fomenta los principios de defensa de la democracia liberal, libertad y responsabilidad individual, respeto a la propiedad privada, promoción de un gobierno limitado, impulso a la economía de mercado, primacía del Estado de Derecho y defensa de la paz, a fin de lograr elevar los estándares de vida en la región.

RELIAL trabaja con sus miembros por medio del patrocinio y organización de actividades conjuntas, dándose énfasis a la crítica situación de la región respecto a las amenazas a la libertad y la democracia y a la lucha contra la pobreza. Además, la Red otorga capacitación a jóvenes y asesoría a partidos políticos.

Su presidente es Otto Guevara Guth (base en Costa Rica) y su directora ejecutiva es Odile Gaset-Mauri (base en México). La oficina de RELIAL está ubicada en México D.F.

[www.relial.org](http://www.relial.org)



### Fraser Institute

El *Fraser Institute* es un instituto canadiense fundado en 1974 cuya misión es medir, estudiar y comunicar las repercusiones de los mercados competitivos y de las intervenciones gubernamentales en el bienestar de las personas. Su ideal es un mundo libre y próspero en el cual las personas se beneficien de mayores posibilidades de elección y de mercados competitivos en el marco de la libertad con responsabilidad individual.

El *Fraser Institute* es una organización independiente enfocada a la investigación y educación, con base en Canadá y con socios internacionales en más de 70 países del mundo. Su labor se financia mediante aportes deducibles de impuestos de personas, organizaciones y fundaciones. Para mantener su autonomía de criterio, no acepta subvenciones públicas ni contratos de investigación.

El *Fraser Institute* publica anualmente el Índice de Libertad Económica en el Mundo. Sus autores son James Gwartney, Robert Lawson y Joshua Hall. El director ejecutivo del *Fraser Institute* es Peter Cowley y el director del Centro de Estudios de la Globalización es Fred McMahon.

[www.fraserinstitute.org](http://www.fraserinstitute.org)



## **Fundación Friedrich Naumann para la Libertad**

La Fundación Friedrich Naumann para la Libertad (FNF) es la fundación alemana para la política liberal que se crea en 1958. Es una organización política no gubernamental, dedicada a la revaloración del liberalismo como filosofía y concepto político que enfrente las amenazas a la libertad y la democracia por parte de los regímenes totalitarios y populistas en América Latina.

La labor de la Fundación se basa en la formación cívica, la asesoría política de líderes y la colaboración con partidos políticos y *think-tanks* liberales. Trabaja en el impulso de estrategias que generen propuestas liberales para el desarrollo del país, que hagan énfasis en la importancia de una sociedad informada y participativa y que promuevan el valor de la libertad, las virtudes de la democracia liberal, los principios de la economía de mercado y el respeto por los derechos individuales, las instituciones de la democracia y el Estado de Derecho.

La FNF tiene presencia en más de 60 países del mundo. Su sede se encuentra en Postdam, Alemania y en América Latina la oficina regional se ubica en México D.F. desde donde se coordina la labor de las oficinas de proyecto de Argentina, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.

En el ámbito político alemán, la FNF trabaja con el Partido Liberal de Alemania (FDP, por sus siglas en alemán), que actualmente forma parte de la coalición gobernante en el país. El presidente de la FNF es el Dr. Wolfgang Gerhardt y el director regional para América Latina es Ulrich Wacker.

[www.la.fnst.org](http://www.la.fnst.org)

[www.fnst.org](http://www.fnst.org)

## Apéndice: notas explicativas y fuentes de los datos

### Área 1 Tamaño del gobierno: gasto, impuestos y empresas

#### A Gasto público general de consumo en porcentaje del consumo total

Este elemento se mide como el gasto público general de consumo en porcentaje del consumo total, calculándose la puntuación del modo siguiente:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  es el consumo público real del país en proporción al consumo total, fijándose  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  en 40 y 6, respectivamente. Se han utilizado datos de 1990 para determinar los valores máximo y mínimo de este elemento. Los países con mayor proporción de gasto público reciben menor puntuación. Por el contrario, a medida que se aproximan al valor máximo, la proporción tiende a cero.

- Fuentes: Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números).

#### B Transferencias y subsidios en porcentaje del PIB

Este elemento se mide como las transferencias y subsidios públicos en proporción al PIB, calculándose la puntuación del modo siguiente:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  es la proporción de transferencias y subsidios del país sobre el PIB y los valores de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  se fijan en 37,2 y 0,5, respectivamente. Se han utilizado datos de 1990 para determinar los valores máximo y mínimo de este elemento. La fórmula asigna menor puntuación a los países con mayores sectores de transferencias. Si el tamaño del sector de transferencias de un país se aproxima al del país con el mayor sector en el año de referencia 1990, la puntuación del país tenderá a cero.

- Fuentes: Fondo Monetario Internacional, Anuario de Estadísticas de las Finanzas Públicas (varios años); Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números); Banco Interamericano de Desarrollo, Progreso Económico y Social en América Latina, 1994.

#### C Empresas e inversiones públicas

Se han utilizado los datos sobre el número, la composición y la cuota de producto de las empresas públicas y la inversión pública en proporción a la inversión total para elaborar las puntuaciones de cero a 10, de modo que los países con más empresas e inversiones públicas reciben menor puntuación. Los países obtienen una puntuación de 10 si hay pocas empresas públicas y la inversión pública es generalmente inferior al 15% de la inversión total. Si hay pocas empresas públicas al margen de las de sectores en los que las economías de escala reducen la eficacia de la competencia (por ejemplo, la generación eléctrica) y la inversión pública está entre el 15% y el 20% del total, el país recibe una puntuación de 8. En el mismo supuesto anterior, si la inversión pública está entre el 20% y el 25%, recibe un 7. Si hay empresas públicas en los sectores de la energía, el transporte y las comunicaciones y la inversión pública está entre el 25% y 30% del total, se asigna un 6. Si hay bastantes empresas públicas en muchos sectores, incluida la fabricación, y la inversión pública está en general entre el 30% y el 40%, la puntuación es de 4. Si hay numerosas empresas públicas en muchos sectores, incluida la venta minorista, y la inversión pública está en general entre el 40% y el 50% del total, la puntuación es 2. Se asigna una puntuación de cero cuando la economía está dominada por las empresas públicas y la inversión pública excede del 50% de la inversión total.

- Fuentes: Fondo Monetario Internacional, Anuario de Estadísticas de las Finanzas Públicas (varios números); Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números); International Institute of Management Development (IMD), World Competitiveness Yearbook (2007); Informe de Investigación de Política del Banco Mundial, Bureaucrats in Business (1995); Rexford A. Ahene y Bernard S. Katz, eds., Privatization and Investment in Sub-Saharan Africa (1992); Manuel Sánchez y Rossana Corona, eds., Privatización in Latin America (1993); Iliya Harik y Denis J. Sullivan, eds., Privatización and Liberalization in the Middle East (1992); OCDE, Economic Surveys (varios números); L. Bouten y M. Sumlinski, Trends in Private Investment in Developing Countries: Statistics for 1970–1995.

## D Tipo impositivo marginal máximo

### *i Tipo impositivo marginal máximo del impuesto sobre la renta*

Los países con mayores tipos marginales aplicados a menores umbrales de renta reciben menor puntuación, con arreglo a la matriz expuesta a continuación. Los datos del umbral de renta se han convertido de la divisa local a dólares estadounidenses de 1982-1984 (aplicando tipos de cambio a principio del año y el Índice de Precios al Consumo estadounidense). Las cifras incluyen los tipos de ámbito inferior al nacional, en su caso.

### *ii Tipos impositivos marginales máximos de los impuestos sobre la renta y los salarios*

Los países con mayores tipos marginales de los impuestos sobre la renta y los salarios aplicados a menores umbrales de renta reciben menor puntuación, con arreglo a la matriz siguiente. Los datos del umbral de renta se han convertido de la divisa local a dólares estadounidenses de 1982/1984 (aplicando tipos de cambio a principio del año y el Índice de Precios al Consumo estadounidense). Las cifras incluyen los tipos de ámbito inferior al nacional, en su caso.

### Umbrales de renta para la aplicación del tipo marginal máximo (1982–1984 US\$)

Tipo marginal máximo	< \$25,000	\$25,000 – \$50,000	\$50,000 – \$150,000	> \$150,000
< 20%	10	10	10	10
21% – 25%	9	9	10	10
26% – 30%	8	8	9	9
31% – 35%	7	7	8	9
36% – 40%	5	6	7	8
41% – 45%	4	5	6	7
46% – 50%	3	4	5	5
51% – 55%	2	3	4	4
56% – 60%	1	2	3	3
61% – 65%	0	1	2	2
66% – 70%	0	0	1	1
> 70%	0	0	0	0

Fuentes: PricewaterhouseCoopers, Worldwide Tax Summaries Online, <<http://www.pwc.com/extweb/pwcpu-publications.nsf/docid/9B2B76032544964C8525717E00606CBD>>; PricewaterhouseCoopers, Individual Taxes: A Worldwide Summary (varios números).

## Área 2 Estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad

Nota: las puntuaciones del Área 2 entre 1970 y 1995 son las mismas del Área V de Libertad Económica en el Mundo: Informe anual 2001.

### A Independencia judicial

Este elemento esta tomado de la pregunta de la encuesta para el Informe de Competitividad Mundial: “El poder judicial de su país es independiente de las influencias políticas de los gobernantes, los particulares y las empresas? No—muy influenciado (= 1) o Si—totalmente independiente (= 7).” La redacción de la pregunta se ha modificado ligeramente en el curso de los años. Las variables del Informe de Competitividad Mundial se han convertido de la escala original 1-7 a la escala 1-10 aplicando la formula:  $EFWi = ((GCRi - 1) / 6) - 10$ .

• Fuente: Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/index.htm>>.

### B Imparcialidad de los tribunales

Este elemento esta tomado de la pregunta de la encuesta para el Informe de Competitividad Mundial: “El marco legal de su país para la resolución de controversias y la impugnación de la legalidad de los actos y las normas del gobierno por la empresa privada es ineficiente y susceptible de manipulación (= 1) o es eficiente y sigue un proceso claro y neutral (= 7).” La redacción de la pregunta se ha modificado ligeramente en el curso de los años.

• Nota: se han utilizado las puntuaciones del parámetro “Estado de derecho” del proyecto de Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial para los países no incluidos en la fuente primaria de datos desde 1995.

• Fuentes: Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/index.htm>>; Banco Mundial, Indicadores de Gobernabilidad (varios años), <<http://www.worldbank.org/wbi/governance/govdata/>>.

### Puntuaciones del Área V de Libertad Económica en el Mundo: Informe Anual 2001

V a • Los países con derechos de propiedad mas seguros reciben mayores puntuaciones. Los datos de 1999 están tomados del Informe de Competitividad Mundial, 2000 del IMD. No se dispone de datos fiables de 1995. Los datos de 1980 a 1990 están tomados de la Guía Internacional de Riesgo país (ICRG, International Country Risk Guide) de PRS Group (varios números). Los datos de 1970 y 1975 proceden de Business Environment Risk Intelligence (BERI). La ICRG no proporciona puntuaciones de Barbados, Benin, Burundi, Republica Centroafricana, Chad, Estonia, Letonia, Lituania, Mauricio, Eslovenia y Ucrania, por lo que hemos puntuado a estos países basándonos en las puntuaciones de otros países similares (entre paréntesis): Barbados (Bahamas), Mauricio (Botsuana), Estonia, Letonia y Lituania (Polonia y Rusia), Eslovenia (Republica Checa y Eslovaquia), Ucrania (Bulgaria y Rusia), Benin, Burundi, Republica Centroafricana y Chad (Camerún, Republica del Congo, Gabon, Mali y Níger).

• La escala de puntuación original de los datos de la ICRG es de 0 a 10, mientras los de BERI siguen una escala de 1 a 4. Hemos utilizado el análisis de regresión de las dos fuentes durante el año coincidente inicial de 1982 para combinar los dos conjuntos de datos y situar las puntuaciones de 1970 y 1975 en una escala comparable a la utilizada los restantes años. Se ha usado también, del mismo modo, el análisis de regresión entre los datos del IMD de 1999 y los datos de la ICRG de 1990 para ensamblar el nuevo conjunto de datos. • Para corregir las inconsistencias de las puntuaciones de la ICRG a lo largo del tiempo, se han ajustado todas las puntuaciones empleando el procedimiento de máximo y mínimo utilizado en otros elementos. Se asignan puntuaciones en una escala de 0 a 10, con la formula siguiente:  $(Vi - Vmin) / (Vmax - Vmin)$  multiplicado por 10. Vi es el valor real del país para este elemento. Los valores de Vmax y Vmin se fijan en 10 y 2 desviaciones estándar por debajo de la media, respectivamente.

• Fuentes IMD, *World Competitiveness Report, 2000*; PRS Group, *International Country Risk Guide (varios números)*, y *Business Environment Risk Intelligence*.

V b • Los países con instituciones mas favorecedoras del Estado de derecho reciben mayores puntuaciones. Los datos de 1980 a 1999 sobre el Estado de derecho están tomados de la Guía Internacional de Riesgo país de

PRS Group (varios números). La ICRG no proporciona las puntuaciones de algunos años de Barbados, Benin, Burundi, República Centroafricana, Chad, Estonia, Letonia, Lituania, Mauricio, Eslovenia y Ucrania, en cuyo caso hemos puntuado a estos países basándonos en las puntuaciones de otros países similares (entre paréntesis): Barbados (Bahamas), Mauricio (Botsuana), Estonia, Letonia y Lituania (Polonia y Rusia), Eslovenia (República Checa y Eslovaquia), Ucrania (Bulgaria y Rusia), Benin, Burundi, República Centroafricana y Chad (Camerún, República del Congo, Gabon, Mali y Níger). Para corregir las inconsistencias de las puntuaciones de la ICRG a lo largo del tiempo, se han ajustado todas las puntuaciones de cada año empleando el procedimiento de máximo y mínimo utilizado en otros elementos. Se asignan puntuaciones en una escala de 0 a 10, con la fórmula siguiente:  $(V_i - V_{\min}) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  es el valor real del país para este elemento. Los valores de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  se fijan en 10 y 2 desviaciones estándar por debajo de la media, respectivamente. • Fuente: PRS Group, *International Country Risk Guide* (varios números).

### C Protección de los derechos de propiedad

Este elemento está tomado de la pregunta de la encuesta para el Informe de Competitividad Mundial: “Los derechos de propiedad, incluida la de los activos financieros, están mal definidos y no están protegidos por la ley (= 1) o están claramente definidos y bien protegidos por la ley (= 7).” • Nota: esta pregunta sustituye a la anterior pregunta del Informe de Competitividad Mundial sobre la protección de la propiedad intelectual.

• Fuente: Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/index.htm>>.

### D Interferencia militar en el Estado de derecho y el proceso político

Este elemento se basa en el Elemento G de Riesgo Político de la *International Country Risk Guide*: el ejército en la política: “Medida de la intervención militar en la política. Dado que el ejército no es objeto de elección, su intervención, incluso de carácter periférico, reduce la responsabilidad democrática. La intervención militar puede derivarse de una amenaza externa o interna, ser un síntoma de problemas subyacentes o constituir una toma completa del poder. A largo plazo, un sistema de gobierno militar disminuirá con casi total certeza la eficacia del funcionamiento del gobierno, caerá en la corrupción y creará un entorno difícil para las empresas extranjeras.”

• Nota: se han utilizado las puntuaciones de “Estabilidad política y ausencia de violencia” de los Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial para cubrir los países no incluidos en la fuente primaria de datos desde 1995.

• Fuentes: PRS Group, *International Country Risk Guide* (varios números), <<http://www.prsgroup.com/ICRG.aspx>>; Banco Mundial, Indicadores de Gobernabilidad (varios años), <<http://www.worldbank.org/wbi/governance/govdata/>>.

### E Integridad del sistema jurídico

Este elemento se basa en el Elemento I de Riesgo Político, Ley y Orden, de la *International Country Risk Guide*: “Dos medidas de un elemento de riesgo. Cada subelemento equivale a la mitad del total. El subelemento “ley” evalúa la fortaleza e imparcialidad del sistema jurídico y el subelemento ‘orden’, el cumplimiento popular de la ley.”

• Fuente: PRS Group, *International Country Risk Guide* (varios números), <<http://www.prsgroup.com/ICRG.aspx>>.

### F Cumplimiento legal de los contratos

Este elemento se basa en las estimaciones del informe *Haciendo Negocios* del Banco Mundial sobre el tiempo y el dinero necesarios para cobrar una deuda clara. Se supone una deuda equivalente al 200% de la renta per cápita del país, en la que el demandante ha cumplido el contrato y el tribunal ha fallado a su favor. Se asignan puntuaciones de cero a 10 para (1) el coste en tiempo (medido por el número de días naturales necesarios desde la interposición de la demanda hasta el pago) y (2) el coste monetario del caso (medido en porcentaje de la deuda). Las dos puntuaciones se promedian para obtener la definitiva del subelemento. La fórmula empleada para calcular las

puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{max} - V_i) / (V_{max} - V_{min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa el valor del coste en tiempo o en dinero. Los valores de  $V_{max}$  y  $V_{min}$  se fijan en 725 días y 82,3% (1,5 de desviaciones estándar sobre la media) y 62 días (1,5 de desviación estándar bajo la media) y 0%, respectivamente. Los países con valores fuera del intervalo de  $V_{max}$  y  $V_{min}$  reciben puntuaciones de cero o 10, en cada caso.

- Fuente: Banco Mundial, Haciendo Negocios (varios números), <<http://www.doingbusiness.org/>>.

### G Restricciones regulatorias a la venta de inmuebles

Este subelemento se basa en los datos del informe Haciendo Negocios del Banco Mundial sobre el tiempo y el coste monetario necesarios para la transmisión de la propiedad de un terreno y un almacén. Se asignan puntuaciones de cero a 10 para (1) el coste temporal (medido por el número de días naturales necesarios para transmitir la propiedad) y (2) el coste monetario de la transmisión (medido en porcentaje del valor del bien). Las dos puntuaciones se promedian para obtener la definitiva del subelemento. La fórmula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{max} - V_i) / (V_{max} - V_{min})$  multiplicado por 10.

$V_i$  representa el valor del coste en tiempo o en dinero. Los valores de  $V_{max}$  y  $V_{min}$  se fijan en 265 días y el 15% (1,5 de desviación estándar sobre la media) y 0 días y 0%, respectivamente. Los países con valores fuera del intervalo de  $V_{max}$  y  $V_{min}$  reciben puntuaciones de cero o 10, en cada caso.

- Fuente: Banco Mundial, Haciendo Negocios (varios números), <<http://www.doingbusiness.org/>>.

## Área 3 Acceso a una moneda sana

### A Crecimiento del dinero

Este elemento mide el crecimiento medio anual de la oferta monetaria en los últimos cinco años, menos el crecimiento medio anual del PIB real en los últimos diez años. Para medir la tasa de crecimiento de la oferta monetaria se han empleado las cifras de oferta monetaria M1. La puntuación es equivalente a:  $(V_{max} - V_i) / (V_{max} - V_{min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa la tasa de crecimiento media anual de la oferta de dinero en los últimos cinco años, ajustada por el crecimiento del PIB real en los diez años anteriores. Los valores de  $V_{min}$  y  $V_{max}$  se fijan en cero y 50%, respectivamente. Por tanto, si la tasa de crecimiento ajustada de la oferta de dinero en los últimos cinco años fue cero, lo que indica que el crecimiento del dinero fue equivalente al crecimiento a largo plazo de producto real, la fórmula asigna una puntuación de 10, que se va reduciendo a medida que el aumento de la oferta de dinero ajustada se incrementa hasta el 50%. A partir de esta misma cifra, la puntuación es cero.

- Fuentes: Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números).

### B Desviación estándar de la inflación

Este elemento mide la desviación estándar de la tasa de inflación en los últimos cinco años. Normalmente se emplea el deflactor del PIB como medida de la inflación en este elemento o, si no se dispone de estos datos, el Índice de Precios al Consumo. Se utiliza la fórmula siguiente para calcular la escala de puntuación de cero a 10 de cada país:  $(V_{max} - V_i) / (V_{max} - V_{min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa la desviación estándar de la tasa anual de inflación del país en los últimos cinco años. Los valores de  $V_{min}$  y  $V_{max}$  se fijan en cero y 25%, respectivamente. Este procedimiento asigna las mayores puntuaciones a los países con menor variación de la tasa anual de inflación, con un resultado perfecto de 10 si no hay variación en el período de cinco años. Las puntuaciones se reducen hasta cero a medida que la desviación estándar de la tasa de inflación se aproxima al 25% anual.

- Fuentes: Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números).

### C Inflación: último año

Generalmente se utiliza el Índice de Precios al Consumo como medida de la inflación en este elemento o, cuando no se dispone de este dato, la tasa de inflación del deflactor del PIB. Las puntuaciones de cero a 10 de cada país se obtienen con la siguiente fórmula:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa la tasa de inflación en el último año. Los valores de  $V_{\min}$  y  $V_{\max}$  se fijan en cero y 50%, respectivamente—a menor tasa de inflación, mayor puntuación. Los países que logran una estabilidad de precios perfecta obtienen una puntuación de 10. La puntuación se reduce a medida que la inflación aumenta hasta una tasa anual del 50%, asignándose cero a los países que la igualan o superan.

- Fuentes: Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números)

### D Libertad para mantener cuentas bancarias en divisas

La puntuación es de 10 si se permite sin restricciones tener cuentas bancarias en divisas en el país y en el extranjero; si hay restricciones, la puntuación es cero. Si se permiten cuentas bancarias en divisas en el interior pero no en el extranjero (o viceversa), la puntuación es 5.

- Fuentes: Fondo Monetario Internacional, Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions (varios números); Currency Data and Intelligence, Inc., World Currency Yearbook (varios números).

## Área 4 Libertad de comercio internacional

### A Impuestos sobre el comercio internacional

Este subelemento mide la cuantía de los impuestos sobre el comercio internacional en proporción a las exportaciones y las importaciones. La fórmula empleada para el cálculo de las puntuaciones es:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa los ingresos por impuestos sobre el comercio internacional en proporción al sector comercial. Los valores de  $V_{\min}$  y  $V_{\max}$  se fijan en cero y 15%, respectivamente. Esta fórmula asigna menor puntuación a medida que se incrementa el tipo impositivo medio sobre el comercio internacional. Los países sin impuestos específicos sobre el comercio internacional obtienen un 10. A medida que los ingresos derivados de estos impuestos aumentan hacia el 15% del comercio internacional, la puntuación desciende hacia el cero (tengase en cuenta que, salvo dos o tres observaciones extremas, los ingresos por impuestos sobre el comercio internacional en proporción del sector comercial se mueven entre el 0 y el 15%).

- Fuentes: Fondo Monetario Internacional, Anuario de Estadísticas de las Finanzas Públicas (varios números); Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números).

#### *ii Tasa arancelaria media*

Este subelemento se basa en la media no ponderada de las tasas arancelarias. La fórmula empleada para calcular la puntuación de cero a 10 de cada país es:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa la tasa arancelaria media del país. Los valores de  $V_{\min}$  y  $V_{\max}$  se fijan en 0% y 50%, respectivamente. Esta fórmula asigna una puntuación de 10 a los países que no imponen aranceles. A medida que aumenta la tasa arancelaria hacia el 50%, se reduce la puntuación hacia cero (tengase en cuenta que, salvo dos o tres observaciones extremas, todos los países tienen tasas medias entre el 0% y 50%).

- Fuentes: Organización Mundial del Comercio/Centro de Comercio Internacional/Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, World Tariff Profiles 2006; Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Indicators of Tariff and Non-tariff Trade Barriers (1996); Banco Mundial, World Development Report 2000; J. Michael Finger, Merlinda D. Ingco y Ulrich Reincke, Statistics on Tariff Concessions Given and Received (1996); Judith M. Dean, Seema Desai y James Riedel, Trade Policy Reform in Developing Countries since 1985: A Review of the Eviden-

ce (1994); GATT, The Tokyo Round of Multilateral Trade Negotiations, Vol. II: Supplementary Report (1979); UNCTAD, Revitalizing Development, Growth and International Trade: Assessment and Policy Options (1987); R. Erzan y K. Kuwahara, The Profile of Protection in Developing Countries, UNCTAD Review 1,1 (1989): 29–49; Banco Interamericano de Desarrollo (datos suministrados a los autores).

### *iii Desviación estándar de las tasas arancelarias*

Una variación importante de las tasas arancelarias tiene una repercusión más restrictiva sobre el comercio y, por tanto, sobre la libertad económica que un arancel uniforme, por lo que los países con mayores variaciones deben recibir menor puntuación. La fórmula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 en este elemento es:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa la desviación estándar de las tasas arancelarias del país. Los valores de  $V_{\min}$  y  $V_{\max}$  se fijan en 0% y 25%, respectivamente. Esta fórmula asigna una puntuación de 10 a los países que establecen un arancel uniforme, la cual se reduce hacia el cero a medida que la desviación estándar de las tasas aumenta hacia el 25% (tégase en cuenta que, salvo escasas observaciones muy extremas, las desviaciones estándar de los países de nuestro estudio se mueven en este intervalo entre el 0% y el 25%).

• Fuentes: Organización Mundial del Comercio/Centro de Comercio Internacional/Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, World Tariff Profiles 2006, <<http://stat.wto.org/CountryProfile/WS-DBCountryPFHome.aspx?Language=E>>; Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Indicators of Tariff and Non-tariff Trade Barriers (1996); Jang-Wha Lee y Phillip Swagel, Trade Barriers and Trade Flows across Countries and Industries (NBER Working Paper Series No. 4799, 1994); Banco Interamericano de Desarrollo (datos suministrados a los autores).

## **B Barreras regulatorias al comercio**

### *i Barreras comerciales no arancelarias*

Este subelemento se basa en la pregunta de la encuesta para el Informe de Competitividad Mundial: “Las barreras arancelarias y no arancelarias de su país reducen significativamente la capacidad de los productos importados de competir en el mercado nacional.” La redacción de la pregunta se ha modificado ligeramente en el curso de los años. • Fuente: Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/index.htm>>.

### *ii Coste de los trámites de importación y exportación*

Este subelemento se basa en los datos del informe Doing Business del Banco Mundial sobre los costes en tiempo (no monetarios) de los trámites necesarios para la exportación o importación de un contenedor completo de 20 pies con productos secos sin elementos peligrosos ni de carácter militar. Los países en los que se tarda más en importar o exportar reciben menor puntuación. Se asignan puntuaciones de cero a 10 por (1) el coste temporal de la exportación de un bien (medido por el número de días naturales necesarios) y (2) el coste temporal de la importación (medido por el número de días naturales necesarios). Las dos puntuaciones se promedian para obtener la definitiva del subelemento. La fórmula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa el valor del coste temporal. Los valores de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  se fijan en 62 y 80 días (1,5 de desviación estándar sobre la media) y 2 días (1,5 de desviación estándar bajo la media) y 0 días, respectivamente. Los países con valores fuera del intervalo de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  reciben puntuaciones de cero o diez, en cada caso. • Nota: en años anteriores, este elemento se basaba en la siguiente pregunta de la encuesta del Informe de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial: “Costes de la importación—el efecto combinado de los aranceles de importación, tasas de licencia, gastos bancarios y tiempo necesario para los trámites administrativos aumenta los costes de importación de equipamiento (igual o menos del 10% = puntuación de 10; más del 50% = puntuación de 0).”

• Fuente: Banco Mundial, Doing Business (varios números), <<http://www.doingbusiness.org/>>.



### C Tamaño del sector comercial respecto a lo esperado

Se utiliza análisis de regresión para obtener el tamaño esperado del sector comercial en función de la población y la extensión geográfica del país y su ubicación en relación con la concentración del PIB mundial. El tamaño real del sector comercial se compara, a continuación, con su tamaño esperado para el país en cuestión. Si es superior, la cifra será positiva y en caso contrario, negativa. La variación porcentual de las cifras negativas se ajusta para hacerla simétrica a la variación porcentual de las cifras positivas. Se asignan puntuaciones en una escala de cero a 10 con la fórmula siguiente:  $(V_i - V_{\min}) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  es el valor real del país para este elemento.  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  se fijan en el 100% y menos 50%, respectivamente (téngase en cuenta que menos 50% es simétrico al 100% positivo.) Este procedimiento asigna mayor puntuación a los países con sector comercial mayor a lo esperado dada su población, tamaño geográfico y ubicación. Por su parte, los países con sectores comerciales pequeños respecto a lo esperado reciben menor puntuación. Puede obtenerse un breve documento con datos adicionales en el sitio web: <<<http://www.freetheworld.com/2004/TradeSectorMethodology.pdf>>>.

- Fuentes: Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números); Central Intelligence Agency, 1997 World Factbook.

### D Tipos de cambio en el mercado negro

Este elemento se basa en la diferencia porcentual entre el tipo de cambio oficial y el del mercado (negro) paralelo. La fórmula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  es la prima del tipo de cambio del mercado negro del país. Los valores de  $V_{\min}$  y  $V_{\max}$  se fijan en 0% y 50%, respectivamente. La fórmula asigna una puntuación de 10 a los países sin tipo de cambio del mercado negro, es decir, aquellos cuya divisa es plenamente convertible sin restricciones. Si hay controles del tipo de cambio y un mercado negro, la puntuación desciende hacia el cero a medida que la prima se incrementa hacia el 50%. La puntuación es cero si la prima es igual o superior al 50%.

- Fuentes: Monetary Research Institute, MRI Bankers' Guide to Foreign Currency (varios números), <<http://www.mriguide.com/>>; Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (varios números); Currency Data and Intelligence, Inc., World Currency Yearbook (varios números del anuario y el suplemento del informe mensual); Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números).

### E Controles del mercado internacional de capital

#### *i Restricciones a la propiedad y la inversión extranjeras*

Este subelemento se basa en las dos preguntas siguientes del Informe de Competitividad Mundial: “La propiedad extranjera de las empresas es infrecuente en su país, esta limitada a participaciones minoritarias y a menudo prohibida en sectores básicos (= 1) o es frecuente y se estimula (= 7)” y “Las normas que regulan la inversión extranjera directa en su país son perjudiciales y desincentivan dicha inversión (= 1) o son buenas y la fomentan (= 7).”

- Fuente: Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/index.htm>>.

#### *ii Controles de capital*

El Fondo Monetario Internacional informa sobre hasta 13 tipos diferentes de controles internacionales de capital. Se asigna una puntuación de cero a 10 por el porcentaje de controles de capital no impuestos en proporción al número total de controles de capital establecidos, multiplicado por 10.

- Fuente: Fondo Monetario Internacional, Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions (varios números).

## Área 5 Regulación crediticia, laboral y de la empresa

### A Regulación del mercado de crédito

#### *i Propiedad de los bancos*

Se han utilizado los datos sobre el porcentaje de depósitos bancarios en bancos privados para elaborar los intervalos de puntuación. Los países con mayor porcentaje reciben superior puntuación. Si alcanzan entre el 95% y el 100%, la puntuación es 10; entre el 75% y el 95%, 8; entre el 40% y el 75%, 5; entre el 10% y el 40%, 2; y con 10% o menos, la puntuación es cero.

• Fuentes: James R. Barth, Gerard Caprio, Jr. y Ross Levine, Bank Regulation and Supervision (varios años) <<http://go.worldbank.org/SNUSW978P0>>; James R. Barth, Gerard Caprio, and Ross Levine, Rethinking Bank Regulation: Till Angels Govern (2006).

#### *ii Competencia de los bancos extranjeros*

Los países que aprueban la totalidad o la mayor parte de las solicitudes de los bancos extranjeros y en los que estas entidades tienen una cuota importante de los activos del sector bancario reciben una puntuación superior, de acuerdo con la matriz siguiente:

#### Tasa de denegación de licencias de bancos extranjeros (Denegaciones/Solicitudes)

	0%	0%–49%	50%–100%
80%–100%	10	8	5
Activos de bancos extranjeros en proporción del total de activos del sector bancario			
40%–79%	9	7	4
0%–39%	8	6	3

Fuentes: James R. Barth, Gerard Caprio, Jr. y Ross Levine, Bank Regulation and Supervision (varios años). <<http://go.worldbank.org/SNUSW978P0>>; James R. Barth, Gerard Caprio, and Ross Levine, Rethinking Bank Regulation: Till Angels Govern (2006).

#### *iii Crédito al sector privado*

Este subelemento se basa en el porcentaje del crédito interno consumido por el sector privado. Un valor superior indica más libertad económica. La forma empleada para calcular las puntuaciones de los países es  $(V_i - V_{min}) / (V_{max} - V_{min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  es la proporción del crédito interno total del país asignado al sector privado y los valores de  $V_{max}$  y  $V_{min}$  se fijan en 99,9% y 10,0%, respectivamente. Se han utilizado datos de 1990 para determinar los valores máximo y mínimo de este elemento. La fórmula asigna una puntuación más alta al aumentar la cuota de crédito al sector privado. La puntuación se aproxima a 10 si la cuota de crédito del sector privado sobre el crédito interno total se acerca al máximo del año base (99,9%) y a cero si se acerca al mínimo de dicho año base (10,0%).

• Fuente: Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números).

*iv Controles del tipo de interés / tipos de interés reales negativos*

Se han utilizado los datos de los controles y las reglamentaciones del mercado de crédito para elaborar los intervalos de puntuación, asignando mayores puntuaciones a los países con tipos de interés determinados por el mercado, política monetaria estable y tipos reales positivos de depósito y de crédito. Si los tipos de interés los determina principalmente el mercado y los tipos reales son positivos, el país recibe una puntuación de 10. Si los tipos los fija principalmente el mercado pero los tipos reales son en ocasiones ligeramente negativos (menos del 5%) o el diferencial entre los tipos de depósito y de crédito es grande (8% o más), el país recibe un 8. Si el tipo real de depósito o de crédito es persistentemente negativo en cifras de un dígito o el diferencial entre ellos está regulado por el gobierno, la puntuación es de 6. Si los tipos los fija el gobierno y los tipos reales son a menudo negativos en cifras de un dígito, reciben un 4; Si el tipo real de depósito o crédito es persistentemente negativo en cifras de dos dígitos, el país recibe un 2; y se asigna un cero si los tipos de depósito y de crédito los fija el gobierno y los tipos reales son persistentemente negativos en cifras de dos dígitos o la hiperinflación ha eliminado virtualmente el mercado de crédito.

- Fuente: Fondo Monetario Internacional, Estadísticas Financieras Internacionales (varios números).

## **B Regulación del mercado de trabajo**

*i Salario mínimo*

Este subelemento se basa en los datos del informe Haciendo Negocios del Banco Mundial para el ratio de salario mínimo obligatorio sobre el valor añadido medio por trabajador, un elemento no publicado que forma parte del “Índice de dificultad de contratación”. Los países con mayores salarios mínimos obligatorios en proporción al valor añadido medio por trabajador reciben menor puntuación. La fórmula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa el ratio entre el salario mínimo y el valor añadido medio por trabajador. Los valores de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  se fijan en 79% (1,5 de desviación estándar sobre la media) y 0, respectivamente. Los países con salario mínimo superior al 79% del valor añadido medio reciben una puntuación de cero. Los países con salario mínimo superior al 79% del valor añadido medio reciben una puntuación de cero. Los países con valores fuera del intervalo de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  reciben cero o diez, en cada caso.

- Fuente: Banco Mundial, Haciendo Negocios (varios números), <<http://www.doingbusiness.org/>>.

*ii Regulación de la contratación y el despido*

Este subelemento se basa en la pregunta del Informe de Competitividad Mundial: “La contratación y el despido de trabajadores se ve obstaculizada por la reglamentación (= 1) o la deciden con flexibilidad los empleadores (= 7).” La redacción de la pregunta se ha modificado ligeramente en el curso de los años.

- Fuente: Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/index.htm>>.

*iii Negociación colectiva centralizada*

Este subelemento se basa en la pregunta del Informe de Competitividad Mundial: “Los salarios de su país se fijan mediante un proceso de negociación centralizada (= 1) o en cada empresa privada (= 7).” La redacción de la pregunta se ha modificado ligeramente en el curso de los años.

- Fuente: Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/index.htm>>.

*iv Coste obligatorio de la contratación*

Este subelemento se basa en los datos del informe Haciendo Negocios del Banco Mundial sobre el coste de la totalidad de los impuestos sobre los salarios y de la seguridad social y otras prestaciones obligatorias asociadas

a la contratación de un empleado, como las de jubilación, enfermedad, asistencia sanitaria, baja por maternidad, familiares y festivos y vacaciones pagadas. La fórmula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa el coste de contratación (medido en porcentaje del salario). Los valores de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  se fijan en 33% (1,5 de desviación estándar sobre la media) y 0%, respectivamente. Los países con valores fuera del intervalo de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  reciben puntuaciones de cero o 10, en cada caso.

- Fuente: Banco Mundial, Haciendo Negocios (varios números), <<http://www.doingbusiness.org/>>. v Coste obligatorio del despido Este subelemento se basa en los datos del informe Haciendo Negocios del Banco Mundial sobre el coste de los requisitos de preaviso, indemnización de despido y penalizaciones por despido por reducción de plantilla. La fórmula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa el coste del despido (medido en semanas de salario). Los valores de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  se fijan en 108 semanas (1,5 de desviaciones estándar sobre la media) y cero semanas, respectivamente. Los países con valores fuera del intervalo de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  reciben puntuaciones de cero o 10, en cada caso.
- Fuente: Banco Mundial, Haciendo Negocios (varios números), <<http://www.doingbusiness.org/>>.

#### *vi Servicio militar obligatorio*

Los intervalos de puntuación se han elaborado a partir de los datos sobre la existencia y duración del servicio militar obligatorio. Los países con periodos más largos reciben menor puntuación. Se asigna una puntuación de 10 a los países sin servicio militar obligatorio. Si su duración es igual o inferior a 6 meses, la puntuación es 5; entre más de 6 y 12 meses, 3; entre más de 12 y 18, 1; y a partir de 18 meses, cero.

- Fuentes: International Institute for Strategic Studies, The Military Balance (varios números); War Resisters International, A World Survey of Conscription and Conscientious Objection to Military Service, <<http://www.wri-irg.org/co/rtba/index.html>>.

## **C Regulación de la actividad empresarial**

### *i Controles de precios*

Cuanto más generalizado es el uso de controles de precios, menor es la puntuación. Se han utilizado los datos del estudio del World Competitiveness Yearbook (varias ediciones) del International Institute for Management Development (IMD) para puntuar a 46 países (desarrollados en su mayoría) incluidos en este informe. Para otros países se han empleado fuentes distintas. Se les asigna una puntuación de 10 si no hay controles de precios ni cámaras de comercialización. Si los controles de precios se limitan a los sectores en los que las economías de escala reducen la eficacia de la competencia (como la generación eléctrica), el país recibe un 8. Si se aplican en algunos otros sectores, como la agricultura, se asigna un 6; si se aplican a la energía, la agricultura y muchos otros productos de adquisición general por los hogares, se asigna un 4; si se aplican a numerosos productos de la agricultura y la fabricación, un 2; y se asigna un cero si hay un uso generalizado de los controles de precios en diversos sectores de la economía.

- Fuentes: International Institute for Management Development (IMD), World Competitiveness Yearbook (varios números); Price Waterhouse, serie de publicación Haciendo Negocios en ...; Banco Mundial, Adjustment in África: Reforms, Results, and the Road Ahead (1994); Economist Intelligence Unit, EIU Country Reports and Country Commerce, 2001; Departamento de Estado de EE.UU., Country Commercial Guides and Country Reports on Economic Policy and Trade Practices (varios años).

### *ii Requisitos administrativos*

Este subelemento se basa en la pregunta del Informe de Competitividad Mundial: “El cumplimiento de los requisitos administrativos (permisos, regulaciones, informes) establecidos por el gobierno de su país resulta (1 = gravoso, 7 = no gravoso).”

La redacción de la pregunta se ha modificado ligeramente en el curso de los años.

- Fuente: Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/ Libertad economica en el Mundo: Informe Anual 2008 215 initiatives/gcp/index.htm>>.

### *iii Costes burocráticos*

Este subelemento se basa en la pregunta del Informe de Competitividad Mundial: “Las normas sobre calidad de los productos y servicios, energía y otras reglamentaciones (al margen de las medioambientales) de su país son: (1 = poco estrictas o inexistentes, 7 = de las mas estrictas del mundo).”

- Fuente Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/ initiatives/gcp/index.htm>>.

### *iv Creación de una empresa*

Este subelemento se basa en los datos del informe Haciendo Negocios del Banco Mundial data sobre la cantidad de tiempo y dinero necesaria para crear una nueva compañía de responsabilidad limitada. Los países en los que resulta más largo o costoso reciben menor puntuación. Se asignan puntuaciones de cero a diez para tres variables: (1) tiempo (medido en días) necesario para cumplir los requisitos de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, (2) coste monetario de las cantidades pagadas a las autoridades reguladoras (medido en proporción de la renta per cápita) y (3) requisitos mínimos de capital, es decir, fondos que han de depositarse en la cuenta bancaria de la compañía (medido en proporción a la renta percápita). Las tres puntuaciones se promedian para obtener la definitiva. La formula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{max} - V_i) / (V_{max} - V_{min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa el valor variable. Los valores de  $V_{max}$  y  $V_{min}$  se fijan en 104 días, 317% y 1,017% (1,5 de desviaciones estándar sobre la media) y 0 días, 0% y 0%, respectivamente. Los países con valores fuera del intervalo de  $V_{max}$  and  $V_{min}$  reciben puntuaciones de 0 o 10, en cada caso.

- Fuente: Banco Mundial, Haciendo Negocios (varios números), <<http://www.doingbusiness.org/>>.

### *v Pagos suplementarios y sobornos*

Este subelemento se basa en la pregunta del Informe de Competitividad Mundial: “En su sector, con que frecuencia cree que las empresas realizan pagos suplementarios no documentados o sobornos relacionados con: A– permisos de importación y exportación; B– Conexión a servicios públicos (como teléfono o electricidad); C– Impuestos anuales; D– Adjudicación de contratos públicos (proyectos de inversión); E– Obtención de resoluciones judiciales favorables. Habitual (= 1) Nunca (= 7).”

- Fuente: Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Mundial (varios números), <<http://www.weforum.org/en/ initiatives/gcp/index.htm>>.

### *vi Restricciones de obtención de licencias*

Este subelemento se basa en los datos del informe Haciendo Negocios del Banco Mundial sobre el tiempo en días y el coste monetario de la obtención de una licencia para la construcción de un almacén ordinario. Se elaboran puntuaciones de cero a diez por (1) el coste temporal (medido por el número de días naturales necesarios para obtener la licencia) y (2) el coste monetario de la obtención (medido en proporción a la renta Per capita). Las dos puntuaciones se promedian para obtener la definitiva del subelemento. La formula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{max} - V_i) / (V_{max} - V_{min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa el valor del coste en tiempo o en dinero. Los valores de  $V_{max}$  y  $V_{min}$  se fijan en 363 días y 2.763% (1,5 de desviaciones estándar sobre la media) y 56 días (1,5 de desviación estándar bajo la media) y 0%, respectivamente. Los países con valores fuera del intervalo de  $V_{max}$  y  $V_{min}$  reciben puntuaciones de cero o 10, en cada caso.

- Fuente: Banco Mundial, Haciendo Negocios (varios números), <<http://www.doingbusiness.org/>>.

*vii Coste del cumplimiento fiscal*

Este subelemento se basa en los datos del informe Haciendo Negocios del Banco Mundial sobre el tiempo necesario al año para elaborar, presentar y pagar los impuestos de la empresa sobre los beneficios, el valor añadido o las ventas y el trabajo. La fórmula empleada para calcular las puntuaciones de cero a 10 es:  $(V_{\max} - V_i) / (V_{\max} - V_{\min})$  multiplicado por 10.  $V_i$  representa el coste en tiempo (medido en horas) del cumplimiento fiscal. Los valores de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  se fijan en 892 horas (1,5 de desviaciones estándar sobre la media) y 0 horas, respectivamente. Los países con valores fuera del intervalo de  $V_{\max}$  y  $V_{\min}$  reciben puntuaciones de cero o 10 en cada caso.

- Fuente: Banco Mundial, Haciendo Negocios (varios números), <<http://www.doingbusiness.org/>>. Libertad